

Universidad Andina Simón Bolívar

Sede Ecuador

Área de Gestión

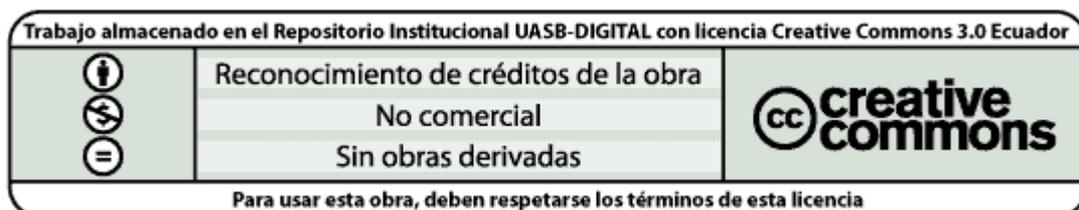
Programa de Maestría en Finanzas y Gestión de Riesgos

**El reaseguro como herramienta de mitigación del riesgo
operacional**

Autora: María Luisa Arias Cevallos

Tutor: Paúl Noboa

Quito, 2014



Yo, María Luisa Arias Cevallos, autor/a de la tesis intitulada *El reaseguro como herramienta de mitigación del riesgo operacional* mediante el presente documento dejo constancia de que la obra es de mi exclusiva autoría y producción, que la he elaborado para cumplir con uno de los requisitos previos para la obtención del título de Magíster en Finanzas en la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.

1. Cedo a la universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación durante 36 meses a partir de mi graduación, pudiendo por lo tanto la Universidad, utilizar y usar esta obra por cualquier medio conocido o por conocer, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico. Esta autorización incluye la reproducción total o parcial en los formatos virtual, electrónico, digital, óptico, como usos en red local y en internet.
2. Declaro que en caso de presentarse cualquier reclamación de parte de terceros respecto de los derechos de autor/a de la obra antes referida, yo asumiré toda responsabilidad frente a terceros y a la Universidad.
3. En esta fecha entrego a la Secretaría General, el ejemplar respectivo y sus anexos en formato impreso y digital o electrónico.

Fecha, 29 de mayo de 2014

Firma:

ABSTRACT

El negocio de las compañías de seguros es el riesgo que gira a través de dos dimensiones (positiva y negativa); la primera trata de su aceptación (en virtud de los contratos de seguro que suscriben directamente con sus clientes (asegurados, tomadores o contratantes) mientras que la negativa se cristaliza en los mecanismo de transferencia de riesgos aceptados (reaseguro); ambas dimensiones del negocio se perfeccionan a través de un precio que toma el nombre de prima¹; por lo mismo, el rol de las compañías de seguro en nuestra economía consiste en la transformación del riesgo (incierto y fortuito) en un gasto cuantificable (prima) lo que explica la definición de conversión que hace Larramendi cuando dice que el seguro es la “... **transformación de los riesgos de diversa naturaleza a que están sometidos los patrimonios en un gasto periódico presupuestable que puede ser fácilmente soportado por cada unidad patrimonial**”².

A fin de mitigar las consecuencias de aquellos riesgos asumidos los aseguradores utilizan varios mecanismos de tratamiento que pasan por la formación de reservas y provisiones, la selección de riesgos, la dispersión (a través de mecanismos fundados en el “fronting”³, división de riesgos asumidos y de prima en proporción) y el más importante que es el reaseguro que es el método fundamental para lograr la compensación estadística requerida para el negocio sin olvidar que es usado además como medio de tratamiento y, en la actualidad, como mecanismo de financiamiento extra bancario (Reaseguro de Riesgo Finito) a fin de solventar los problemas derivados de excesos de pérdida, que pueden sobrevenir sobre el asegurador durante la gestión de los riesgos asumidos o con posterioridad a la misma como consecuencia de aquellos siniestros incurridos y no reportados (IBNR) o siniestros incurridos y no pagados (IBNP).

¹ Art. 3 de la Ley General de Seguros “... cuyo objeto exclusivo es el negocio de asumir directa o indirectamente o aceptar y Ceder riesgos en base a primas ...”

² CASTELÓ MATRAN, Julio, *Diccionario MAPFRE de Seguros*, Editorial MAPFRE S.A., Madrid- España, 1988, pág. 257, citando a Ignacio H. de Larramendi.

³ Práctica prohibida en el Ecuador (JB 2001-290) aunque el artículo 85 del Decreto Supremo 1147 específicamente autoriza la cesión total de riesgos.

ÍNDICE GENERAL

CAPÍTULO PRIMERO	8
INTRODUCCIÓN	8
1.1 Descripción del Problema.....	8
1.2 Justificación de la Investigación.....	10
1.3 Pregunta Central	10
1.4 Objetivo general y objetivos específicos	10
1.5 Hipótesis	10
CAPÍTULO SEGUNDO.....	11
EL SEGURO	11
2.1 Antecedentes	11
2.2 Etapas	12
2.3 Aspectos Generales del Seguro	15
2.4 El Riesgo	16
2.5 La Pérdida	19
2.6 El Contrato	19
2.7 Modalidades	27
2.8 Compañías de Seguros Privados en el Ecuador	30
CAPÍTULO TERCERO.....	35
EL REASEGURO.....	35
3.1 Definición.....	35
3.2 Elementos Representativos	38
3.3 Morfologías Básicas.....	39
3.4 Por su extensión o por la forma de transferencia de responsabilidad al.....	41
reasegurador	41
CAPÍTULO CUARTO	44
ANÁLISIS FINANCIERO.....	44
4.1 Análisis financiero del mercado reasegurador en el ecuador período 2004 al	
2013.....	44
4.2 Análisis de Indicadores Técnico Financieros.....	47
4.3 Ranking de Cesión de Riesgos.....	49
CAPÍTULO QUINTO	54
REASEGURO FINANCIERO	54
5.1 Definición.....	54
5.2 Evolución	55
5.3 Características	55
5.4 Elementos.....	56
5.5 Relación con el Reaseguro Tradicional.....	57
5.6 Modalidades	58
CAPÍTULO SEXTO.....	59
MERCADO ASEGURADOR ECUATORIANO - ANÁLISIS FINANCIERO	59
6.1 Análisis financiero del mercado asegurador ecuatoriano período 2004 al	
2013.....	59
6.2 Composición del sistema asegurador ecuatoriano	59
6.3 Análisis técnico de las compañías de seguros privados en el Ecuador	62
6.4 Ranking de las compañías de seguros en base a la participación de las	64
principales cuentas del balance	64

6.5 Análisis financiero de las principales cuentas del balance.....	72
6.6 Siniestralidad.....	76
6.7 Análisis de Indicadores Técnico Financieros.....	78
6.8 Margen de Solvencia.....	81
CAPÍTULO SÉPTIMO.....	84
MATRIZ DE RIESGO OPERACIONAL EN REASEGUROS	84
7.1 Metodología de Valoración de Riesgo Operativo para Contratos de Reaseguros	84
7.2 Etapas para la Valoración del Riesgo.....	85
7.3 Resultado Final y Planes de Acción frente al resultado de la Medición del Riesgo Operativo.....	89
7.4 Perfil de Riesgo	90
CAPÍTULO OCTAVO.....	91
EVALUACIÓN DEL SECTOR DE SEGUROS Y REASEGUROS CON OTROS PAÍSES EN FUNCIÓN DE INDICADORES FINANCIEROS	91
8.1 Evaluación sector de seguros con Colombia y otros Países de América Latina	91
8.2 Evaluación sector de Reaseguros	94
CAPÍTULO NOVENO.....	97
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	97
9.1 Conclusiones	97
9.2 Recomendaciones.....	99

ÍNDICE TABLAS

TABLA 1: RANKING DE LAS COMPAÑÍAS DE REASEGUROS POR TAMAÑO DEL ACTIVO	45
TABLA 2: RANKING DE LAS COMPAÑÍAS DE REASEGUROS POR TAMAÑO DEL ACTIVO VS EL PIB	46
TABLA 3: INDICADORES TÉCNICO FINANCIEROS – CONSOLIDADO VIDA Y GENERALES	48
TABLA 4: RANKING DE CESIÓN DE RIESGOS.....	50
TABLA 5: RANKING DE LAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS POR TAMAÑO DEL ACTIVO	65
TABLA 6: RANKING POR TAMAÑO DE RESULTADOS	68
TABLA 7: RANKING POR TAMAÑO DE RESULTADOS	71
TABLA 8: EVOLUCIÓN DE LAS PRINCIPALES CUENTAS DEL ESTADO DE SITUACIÓN CONDENSADO.....	74
TABLA 9: VARIACIÓN DE LAS PRINCIPALES CUENTAS DEL ESTADO DE SITUACIÓN CONDENSADO	75
TABLA 10: INDICADORES TÉCNICO FINANCIEROS – MOROSIDAD CARTERA DE PRIMAS	79
TABLA 11: INDICADORES TÉCNICO FINANCIEROS – ROE VS ROA	80
TABLA 12: INDICADORES TÉCNICO FINANCIEROS – LIQUIDEZ.....	81
TABLA 13: MARGEN DE SOLVENCIA: (ACTIVOS – CARGOS DIFERIDOS) / 6 VS. PATRIMONIO	82
TABLA 14: MARGEN DE SOLVENCIA: (PRIMA NETA PAGADA VS. PATRIMONIO X 6).....	82
TABLA 15: FACTORES DE RIESGO	89
TABLA 16: RESUMEN FINAL DE LA MEDICIÓN DE RIESGO OPERATIVO.....	90
TABLA 17: PERFIL DE RIESGO.....	90
TABLA 18: (31) REASEGURADORES MÁS GRANDES	95

ÍNDICE GRÁFICO

GRÁFICO 1: ACTIVO VS PIB	47
GRÁFICO 2: ROA VS. ROE.....	47
GRÁFICO 3: LIQUIDEZ	49
GRÁFICO 4: CESIÓN DE RIESGO POR RAMO	51
GRÁFICO 5: (13) SEGUROS CON MAYOR CESIÓN.....	52
GRÁFICO 6: (3) RAMOS CON MAYOR CESIÓN DE RIESGO A DICIEMBRE DE 2013	53
GRÁFICO 7: ACTIVO VS PIB	66
GRÁFICO 8: RESULTADOS VS PIB	69
GRÁFICO 9: RESERVAS TÉCNICAS VS PIB	72
GRÁFICO 10: RESERVAS TÉCNICAS VS PIB	76
GRÁFICO 11: SINIESTRALIDAD POR RAMOS	77
GRÁFICO 12: MOROSIDAD	79
GRÁFICO 13: ROA VS ROE.....	80
GRÁFICO 14: LIQUIDEZ	81
GRÁFICO 15: MARGEN DE SOLVENCIA: (ACTIVOS – CARGOS DIFERIDOS) / 6 VS. PATRIMONIO....	82
GRÁFICO 16: MARGEN DE SOLVENCIA: PRIMA NETA PAGADA VS. PATRIMONIO X 6	83

Capítulo Primero

Introducción

1.1 Descripción del Problema

El riesgo operativo respecto de las compañías de seguro (Cedentes) se define como:

“ ... la posibilidad de que se produzcan pérdidas debido a eventos originados en fallas o insuficiencia de procesos, personas, sistemas internos, tecnología, y en la presencia de eventos externos imprevistos. Incluye el riesgo legal pero excluye los riesgos sistémico y de reputación, estrategia y el de ambiente de los negocios.”⁴

Y, ha sufrido un incremento en los últimos tiempos básicamente por: (i) el aumento de la frecuencia siniestral de las coberturas medias y bajas como consecuencia de los nuevos riesgos que se aseguran, (ii) el incremento de los eventos catastróficos de los grandes riesgos contratados (actos terroristas como el 11 S), eventos de la naturaleza como los tsunamis y los terremotos; y, (iii) la exposición indiscriminada e incontrolada de los aseguradores a riesgos de naturaleza financiera no cuantificables como AIG y UBS que han demostrado la vulnerabilidad de los procesos y sistemas internos implantados para su control.

Esta excesiva siniestralidad ha generado como consecuencia nuevos tratamientos en el riesgo que han asumidos los aseguradores a efectos de mitigar las consecuencias adversas de los mismos en su negocio, y uno de sus principales formas de mitigación ha sido la evolución de los reaseguros para tratar estas pérdidas.

La Superintendencia de Bancos y Seguros (SBS) como entidad de control (de acuerdo a resolución No. JB-2011-2066 de 29 de noviembre de 2011, establece que las compañías de seguros y las de reaseguros se someterán a las disposiciones de la mencionada ley en lo relacionado a la aplicación de normas de solvencia y prudencia financiera y al control y vigilancia que realizará la Superintendencia de Bancos y Seguros dentro del marco legal que regula a estas instituciones en todo cuanto fuere

⁴ Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos y Seguros y Junta Bancaria, L2, T5, C1, S1, A2.-“2.6” y Resolución JB-2005-834.

aplicable según su naturaleza jurídica)⁵ ha venido trabajando en la actualización del marco normativo del sector asegurador ecuatoriano en búsqueda de afianzar y fortalecer sus niveles de solvencia, implicando una serie de desafíos para la actividad entre estos cambios consta la entrada en vigor de la resolución JB-2011-1973, del 29 de julio de 2011, mediante la cual la Junta Bancaria emitió criterio sobre la desvinculación o desinversión de empresas de seguros hasta junio de 2012 acorde lo establecido en el artículo 312 de la Constitución; que indica:

“Los (...) grupos financieros no podrán poseer participaciones permanentes, totales o parciales, en empresas ajenas a la financiera. (...)”.

Adicionalmente la SBS el 26 de julio de 2012 aplicó la Resolución JB-2012-2248 a través de la cual se establecieron los “Principios de un Buen Gobierno Corporativo”.

Estos principios determinan “(...) Que el gobierno corporativo es una herramienta de gestión empresarial en la empresa de seguros, pues le permitirá manejar de manera más transparente su proceso de toma de decisiones y sus relaciones con los accionistas, asegurados, reaseguradores y el órgano de control; (...)”

Todo esto con la finalidad de que la Junta Directiva de las empresas de seguros cuente ya con un marco normativo que les permite rediseñar y robustecer sus organizaciones en procura de delinear la toma de decisiones y de responsabilidades corporativas, con reglas claras y roles bien definidos en donde sus directores muestren su compromiso e involucramiento en la gestión estratégica y de administración del negocio con todos sus riesgos, precisándose también los procesos de control interno de cada aseguradora.

Además también durante el 2012 se expidieron normas sobre: Gobierno Corporativo, Transparencia de información, Prevención de lavado de activos, Clasificación y valoración de inversiones y Auditor interno. Implicando así la normativa además de importantes cambios, ajustes en línea del establecimiento de mejoras en el ámbito de las reservas, las inversiones, régimen de capital adecuado, que incluye la elaboración de un nuevo catálogo de cuentas para el sector, todo ello

⁵ http://www.sbs.gob.ec/medios/PORTALDOCS/downloads/normativa/2011/resol_JB-2011-2066.pdf

integrado bajo el marco de la supervisión basada en riesgos establecida por los organismos rectores de la regulación para la industria de seguros en la actualidad.

1.2 Justificación de la Investigación

Este trabajo pretende, en base a los conocimientos adquiridos y durante el programa de Maestría en Finanzas y Gestión de Riesgos, poner a consideración del lector los lineamientos generales que deberían poner en práctica las compañías de seguros para contratar reaseguos así como introducir al lector a las nuevas y evolucionadas formas de las coberturas de reaseguro como uno de los mecanismos de mitigación o reducción de la exposición de los cedentes a excesos de pérdida dentro de su negocio.

1.3 Pregunta Central

¿Siendo los reaseguos una forma de transferir los riesgos a los que están sometidos los aseguradores, se puede definir una política de mitigación de riesgo a través de un adecuado manejo de procesos de su contratación?

1.4 Objetivo general y objetivos específicos

Objetivo General

Determinar las pautas que debe seguir una compañía aseguradora para contratar sus programas de reaseguos.

Objetivos Específicos

- 1.- Realizar un análisis financiero del mercado asegurador en el Ecuador
- 2.- Identificar los mecanismos de reaseguro clásico y las nuevas tendencias del mercado reasegurador (reaseguro financiero).
- 3.- Determinar los procesos que deberían considerar las aseguradoras para la contratación de programas de reaseguos a fin de mitigar sus riesgos.

1.5 Hipótesis

El organismo de control, Superintendencia de Bancos y Seguros, no ha definido un adecuado proceso para la contratación de los reaseguos en el Ecuador, lo que ha causado una inadecuada colocación de los riesgos de los aseguradores, sometiéndolos a un estrés financiero y operativo.

Se hace necesario determinar cuáles pueden ser los elementos básicos de un mecanismo estándar de contratación de reaseguos a fin de que proteger a las aseguradoras de los riesgos asumidos.

Capítulo Segundo

El Seguro

2.1 Antecedentes

La institución del seguro surge como una modalidad del contrato de compraventa cuyo objeto era el riesgo de la pérdida de un bien; así, el asegurador se comprometía con el asegurado a adquirir la mercadería (lo que quede de ella o bien adquirir la pérdida total de esta, por un precio).

El asegurador (comprador del riesgo) se comprometía con el asegurado (vendedor del riesgo) a adquirir, en caso de siniestro total o parcial (evento), la mercadería sobrante o la pérdida total, por el pago de un precio.

Desde un punto de vista general, puede también entenderse como una “actividad económica financiera que presta el servicio de transformar los riesgos de diversa naturaleza, a que están sometidos los patrimonios, en un gasto periódico presupuestable, que puede ser soportado fácilmente por cada unidad patrimonial”⁶

El seguro nace desde las antiguas civilizaciones griega, romana, probablemente a los babilonios e hindúes quienes efectuaban contratos a la gruesa financiando pérdidas. En la edad media era costumbre de las asociaciones religiosas, coleccionar y distribuir fondos entre sus miembros en caso de muerte de alguno de ellos, denotando así el moderno sistema actuarial y legal que rige en todos los contratos de Seguros en sus diferentes ramos y coberturas.

Nuestros antepasados vivían en pequeños grupos que aprendían a soportar y hacer frente a las consecuencias de las desgracias a las que estaban expuestos constantemente, este principio de fraternidad en el que se apoyaban mutuamente⁷, constituye uno de los primeros vestigios que dan origen al Seguro, como medida de protección ante los riesgos sociales y naturales que atentaban contra sus vidas⁸.

La sociedad se fue organizando en grupos para la protección y obtención de beneficios comunes recurriendo a prácticas solidarias, constituyéndose así el comienzo el actual sistema de seguros.

⁶ Guardiola Lozano, Antonio, Manual de Introducción al Seguro, Editorial MAPFRE S.A., Madrid- España, 1990, pág. 13.

⁷ Sánchez flores, Octavio Guillermo de Jesús. “La institución del Seguro en México” Editorial Porrúa, México, 2000 pg.1 “La palabra mutualidad se deriva del latín mutuos, y significa lo que es equivalente a la calidad o condición del mutuo, es decir, a lo que recíprocamente hacen dos o más personas”.

⁸ IMESFAC “Postgrado en Venta de Seguro de Vida” Instituto Mexicano Educativo de Seguros A.C. Tomo I.

2.2 Etapas

El seguro tiene tres etapas históricas marcadas:

Prehistórica: (AC. hasta el S.XIV) en la que no existe la institución en la forma técnica actual sino como simple sentimiento de solidaridad entre miembros de un determinado grupo; sentimiento que se fundamenta en los principios de mutualidad, solidaridad, asistencia y prevención; así, durante el reinado de Hammurabi, las personas que conformaban las caravanas de transporte de mercadería se juntaban para distribuir y asumir las pérdidas que pudieran sufrir. En el libro sagrado de los hebreos, el Talmud, se reconoce que los marinos pueden convenir en que si uno de ellos pierde su nave por negligencia o culpa (conducirla, por ejemplo a una distancia a la que las embarcaciones no van ordinariamente), no habrá obligación de facilitarle otra si la pierde por conducirla; o bien el Código de Manú en el que, de manera similar, se planteaba el principio de asistencia siempre que la desgracia acaecida no haya ocurrido a consecuencia de la culpa del interesado. Como se ha dicho, estos principios básicos recorrieron, *mutatis mutandi*, varios pueblos; por ejemplo, Fenicia, Cártago y Egipto (beneficios cooperativos para los familiares de los fallecidos), Grecia, en la que existía una asociación para protegerse de los perjuicios económicos que les podía causar la huida de sus esclavos que, a la sazón eran considerados como mercancía; o, en virtud del derecho germánico que, como consecuencia del desarrollo del derecho mercantil se crean, cajas de ahorro (mutualidad) cuya función era la de reemplazar el ganado robado o rescatar cautivos o reparar daños causados por naufragios.

Histórica: Se divide, a su vez en dos períodos marcados: Entre el S.XIV a mediados del S.XVII y de mediados del S.XVII hasta la primera mitad del S.XX. En la primera etapa, el capitalismo se impone como tesis económica en Europa aquí, el seguro se destaca de los otros contratos mercantiles y toma protagonismo especialmente bajo la forma de seguro marítimo y como respuesta al derecho canónico que consideraba al cobro de intereses como usura. Aquí, nacen conceptos como el de préstamo a la gruesa⁹ (*nauticum Fœnus*) que es una variante del contrato de mutuo, y que consiste en que el acreedor entrega dinero u otros bienes fungibles a

⁹ Reconocido y activo en nuestra legislación como consta del C.Com:898 que señala: En el contrato a la gruesa uno de los contratantes presta al otro una cantidad de dinero, u otra cosa apreciable en dinero, sobre objetos expuestos a riesgo marítimo, a condición de que, si perecen o se deterioran por accidente de mar, el que ha dado el capital no puede cobrarlo sino hasta la concurrencia de lo que los objetos valgan; pero si llegan felizmente a su destino, el que ha tomado la suma estará obligado a pagarla con una prima o utilidad convenida.

un naviero (deudor) para realizar transporte marítimo, obligándose el naviero a pagar al prestamista el precio del riesgo (*pretium periculi*) si y solo sí, el viaje concluía con arribo a puerto; por el contrario, si la nave naufragaba o no llegaba a puerto, nada debe el deudor al acreedor quien perdía capital e intereses. Tal vez el más importante ejemplo del préstamo a la gruesa lo constituyen las denominadas Capitulaciones de Santa Fe¹⁰ en virtud de las que los Reyes Católicos establecieron las condiciones del préstamo otorgado a Colón que, en su tiempo, ayudarían al descubrimiento del nuevo mundo.

Como se ve, a diferencia del mutuo ordinario existe una la inversión de las obligaciones pecuniarias derivadas del préstamo a la gruesa (los riesgos los soporta el deudor y no el acreedor) pero únicamente durante el viaje; antes y después de la travesía, las obligaciones se reestablecen.

A la inversa de lo que ocurre en un mutuo ordinario, los riesgos son de cargo del mutuante (prestamista), pero sólo desde que empieza hasta que termina la travesía. Antes y después se aplican las reglas del mutuo común. Asimismo, a la inversa de lo que ocurre en el contrato de seguro, la “indemnización” (valor del préstamo) se paga antes de que ocurra el siniestro mientras que la entrega de la prima estaba condicionada a la existencia del mismo.

El préstamo a la gruesa, fue prohibido por el Papa Gregorio IX en 1234 por considerar que los intereses (en relación con los riesgos ocurridos y beneficios perseguidos) derivados del mismo eran usurarios. Es la supresión de esta modalidad de préstamo lo que procura el nacimiento del seguro como institución como una forma que tenía el armador de una nave para obtener reparación en caso de daños derivados de los riesgos marítimos; ya en este caso, el armador pagaba un valor anticipadamente (prima) a quien adquiría el riesgo y no al revés como era la naturaleza del préstamo a la gruesa; en 1347 consta archivado lo que se considera como el primer contrato de seguro, estipulado en Génova, por el que se aseguraba el buque "Santa Clara" dentro el trayecto comprendido entre Génova hasta Mallorca; cabe indicarse que a partir de ese momento, los contratos de seguros podían efectuarse a través de instrumentos formalizados, denominados *polizas* o en instrumentos informales (contratos de seguro).

¹⁰ Suscritas en Santa Fe de la Vega de Granada el 17 de Abril de 1492.

A España, le corresponde el honor de haber regulado y controlado el contrato de seguro a través de las Ordenanzas de Barcelona de 1435.

A partir del S.XVII, se desarrolla el seguro desvinculándose de la actividad marítima para abarcar el campo inmobiliario y mobiliario lo que implica que grupos de grandes capitalistas se reúnen para formar empresas dedicadas al comercio y fundando las primeras Compañías de Seguros como la Compañía Holandesa de las Indias Orientales en 1602 y las Fire Office y Sun Fire Office que nacen a consecuencia, principalmente, de los devastadores incendios de Londres en 1666 y Amsterdam en 1671. En 1668 aparece fundada en un café de Londres cuyo propietario era Edward Lloyd's cuyos patrones eran, esencialmente, patrones de buques, banqueros o comerciantes quienes formalizaban allí los Seguros de Marítimos; posteriormente y mediante Acta del Parlamento (1871) se reconoce a Lloyd's como una corporación que subsiste hasta la fecha, con cerca de 30,000 suscriptores conocidos como "names".

Este período se caracteriza por tres hechos concretos:

- Nace el seguro como institución jurídica.
- Se empiezan a organizar empresas de seguros como consecuencia de la asociación de grandes capitales; y,
- Se diversifican los ramos de seguros a fin de cubrir amenazas patrimoniales marítimas y no marítimas.

Entre mediados del S.XVII y mediados del S.XX, la industria del seguro sufre otra transformación en virtud de los avances técnicos y científicos que dan origen a nuevas actividades económicas y, lógicamente a nuevos riesgos que cubrir. Así, en Francia se crea la primera compañía de seguros de vehículos, con los avances en matemática y estadística, se desarrolla el seguro de vida como ramo independiente y autónomo y toma fuerza el ramo de incendios.

Contemporánea: A partir de mediados del S.S. el seguro deja de ser un mero efecto del capitalismo económico para convertirse en una causa motor del sistema; la diversificación aumenta de tal manera que los ramos empiezan a perfeccionarse y el seguro se internacionaliza con lo que el volumen de riesgos aumenta y da origen a la institución del reaseguro. El estado entra a controlar la actividad aseguradora. Además, y con el auspicio de Bismarck, nace el seguro social como entidad independiente de los seguros ordinarios y como medio de ayuda a la satisfacción de

necesidades de las clases populares.

2.3 Aspectos Generales del Seguro

Importancia Social:

- Aspecto preventivo del seguro, se da en dos ámbitos: la salud y el patrimonio.
- El seguro como factor psicológico de confianza: Acumulación inmediata de un fondo de protección; respaldo económico en la edad improductiva del ser humano (jubilación, pensión, etc.); y, estimula la actividad económica.
- El seguro como garantía de estabilidad económica de la familia: mantiene la unidad familiar; protege la salud física y moral de los hijos menores; y, representa un apoyo en los planes de adquisición de vivienda a largo plazo.

Importancia económica:

- Aspecto productivo del seguro: los riesgos son un obstáculo para la actividad productiva; el comercio es beneficiario directo del seguro; el seguro se convierte en un actor principal en el perfeccionamiento de los medios de transporte; el seguro como fuente de divisas (a través de la indemnización); y, como incentivo para la inversión.
- Relaciones del seguro con el crédito: a través del crédito bancario (comercial o hipotecario) en virtud del desgravamen; el seguro de crédito a la exportación (España); el seguro de crédito agrícola (vinculado al seguro agrícola); las fianzas (incumplimiento de contrato, seriedad de oferta, anticipos y garantía aduanera) y el mismo seguro de vida como fuente de crédito (sistema de vida/ahorro y el mismo seguro de desgravamen).
- Influencia del seguro en los costos: contribuye a la fijación y reducción de costos; y, garantiza una mayor eficiencia comercial (se crean tarifarios que estandarizan procedimientos de salud o los talleres mecánicos que al estar asociados con compañías de seguros disminuye los costos).
- El seguro en las relaciones obrero patronales: promueve una relación armónica entre los elementos que representan el capital y el trabajo.
- El seguro de vida como factor de solidez de las empresas: a través de pólizas que cubren a los accionistas y a empleados o funcionarios calificados y que, en caso de muerte, permiten cubrir tanto las pérdidas de la empresa o la brecha de tiempo necesaria para entrenar o contratar a otro funcionario para esas funciones.

Aspectos negativos del seguro:

A pesar de todo lo anterior, el seguro también tiene aspectos negativos; así:

- No protege contra la insolvencia del asegurador (aunque este riesgo se minimiza con la exigencia de reservas, reaseguros, coaseguro, etc.);
- El seguro es aún un contrato confuso aunque cada vez va simplificándose;
- Existe una excesiva cautela en la selección de riesgos;
- Existe poco acceso al seguro de parte de los estratos pobres de la población (lo que se ha mejorado con el microseguro);
- Su costo es elevado;
- La existencia de fraudes;
- El seguro estimula la negligencia pues bajo la premisa de que “el bien está asegurado” el asegurado no cuida o protege el patrimonio; y,
- El seguro y más específicamente la indemnización, sufren las consecuencias de la depreciación monetaria o la inflación sobre todo en países con moneda suave
- la indemnización no cubre la pérdida.

2.4 El Riesgo

En la terminología aseguradora, se emplea este concepto para expresar indistintamente dos ideas diferentes: de un lado riesgo como objeto asegurado; de otro riesgo como posible ocurrencia por azar de un acontecimiento que produce una necesidad económica y cuya aparición real o existencia se previene y garantiza en la póliza y obliga a la aseguradora a efectuar la prestación, normalmente indemnización, que le corresponde¹¹.

2.4.1 Riesgo Asegurable

Es la eventualidad futura, fortuita e incierta prevista en el contrato de seguro de que se produzca un hecho o acontecimiento dañoso o negativo susceptible de cuantificarse, sobre un bien o sobre una persona (la apuesta, por ejemplo no es necesariamente un riesgo asegurable).

2.4.2 Elementos del riesgo

En vista de la definición anterior, podemos deducir que el riesgo, para serlo debe ser:

¹¹ Guardiola Lozano, Antonio, Manual de introducción al seguro, Editorial MAPFRE S.A., Madrid- España, 1990, pág. 3.

- posible (que pueda ocurrir);
- futuro (que su acaecimiento no sea presente ni pasado);
- fortuito (que no sea provocado);
- incierto (que no sea cierto); y,
- dañoso (causen un perjuicio y no un beneficio) y cuantificable (que tal perjuicio sea susceptible de medirse en dinero).

2.4.3 Carga del riesgo

Se entiende por carga del riesgo que, mientras que para el asegurado el riesgo es indeterminado e inmediato, para el asegurador el mismo es mediato y limitado al contrato.

2.4.4 Clases de riesgo

Existen varias clases de riesgo a considerar:

Riesgo comercial o especulativo: Aquel derivado de la ganancia o pérdida ocurrida en virtud de una empresa o negociación. Es uno típicamente financiero y, por su naturaleza, no es objeto del seguro;

- Riesgo puro: Aquel que acarrea una pérdida neta de patrimonio;
- Riesgos generales o de carácter general: Aquellos que pueden afectar a todos los miembros de un grupo definido;
- Riesgos catastróficos: Aquellos que, en un solo evento, afectan a un gran número de personas;
- Riesgos particulares: Aquellos que hacen relación a riesgos generales pero traducidos a algo específico; por ejemplo, un seguro de refinerías aplicado a la situación y características específicas de una refinería particular (Esmeraldas) o un seguro sobre ciertas partes del cuerpo humano respecto de individuos que realizan su actividad económica con aquellas (futbolistas, modelos, etc.); y,
- Riesgos especiales: Aquellos que no son ni generales ni particulares; en general aquellos riesgos nuevos sobre los que aún no existen antecedentes; estos riesgos se van transformando en generales a medida que se empiezan a conocer sus resultados (por ejemplo, seguros sobre quipos electrónicos cuando recién los ordenadores empezaron a comercializarse).

2.4.5 Tratamiento del riesgo

El riesgo puede tratarse de cuatro maneras diferentes:

- eliminarlo: Que es la total supresión de la ocurrencia dañosa. Esto es muy

difícil que se pueda lograr pero no imposible y depende de la naturaleza del riesgo.

- reducirlo: Que ocurre a través de mecanismos de prevención o adelantándonos a ciertos hechos que pueden ocurrir;
- asumirlo: Que no es sino la decisión de arriesgarse de manera inteligente, técnica, calculada e informada a que ocurra; y,
- transferirlo: que es la base misma del seguro y consiste en la cesión de un riesgo común hecho por muchas personas (asegurados) a otra (asegurador) por un precio; los precios individuales se concentran o acumulan en un fondo¹². Así, mucha gente cede sus riesgos comunes (similares) individuales (comunidad de riesgos) y paga al asegurador un porcentaje pequeño por el monto asegurado y la sumatoria de estos porcentajes conforma el fondo que se aplica a la cobertura de las pérdidas individuales de los miembros de ese fondo bajo la realidad de que no todos ellos son los que sufren el siniestro (dispersión del riesgo).

2.4.6 Riesgos asegurables

Para que un riesgo sea asegurable, debe ser: posible, incierto o aleatorio, concreto, lícito, y fortuito.

- Posible: Ha de existir la posibilidad de riesgo: es decir, el siniestro cuyo acontecimiento se protege con la póliza debe “poder suceder”. Tal posibilidad o probabilidad tiene dos limitaciones extremas: de un lado, la frecuencia; de otro, la imposibilidad.¹³
- Incierto o aleatorio: sobre el riesgo ha de haber una relativa incertidumbre pues el conocimiento de su existencia real haría desaparecer la aleatoriedad, principio básico del seguro. Ahora bien, esa incertidumbre no sólo se materializa de la forma normal en que generalmente es considerada (ocurrirá o no ocurrirá), sino que en algunas ocasiones se conoce con certeza que ocurrirá, pero se ignora cuándo.¹⁴
- Concreto: El riesgo ha de ser analizado y valorado por la aseguradora en dos aspectos, cualitativo y cuantitativo, antes de proceder a asumirlo. Solo de esa

¹² Lo que se denomina el “club del millón de amigos”.

¹³ Guardiola Lozano, Antonio, *Manual de introducción al seguro*, Editorial MAPFRE S.A., Madrid- España, 1990, pág. 4.

¹⁴ Guardiola Lozano, Antonio, *Manual de introducción al seguro*, Editorial MAPFRE S.A., Madrid- España, 1990, pág. 4.

forma la entidad podrá decidir sobre la conveniencia o no de su aceptación, y en caso afirmativo, fijar la prima adecuada.¹⁵

- Lícito: el riesgo que se asegure no ha de ir, según se establece en la legislación de todos los países, contra las reglas morales o de orden político, ni en perjuicio de terceros, pues de ser así, la póliza que lo protegiese sería nula automáticamente.¹⁶
- Fortuito: el riesgo debe provenir de un acto o acontecimiento ajeno a la voluntad de producirlo. No obstante es indemnizable el siniestro producido a consecuencia de actos realizados por un tercero, ajeno al vínculo contractual que une a la entidad y el asegurado, aunque en tal caso la aseguradora se reserva el derecho de ejercitar las acciones pertinentes por tal es responsable de los daños (principio de subrogación) como también es indemnizable el siniestro causado intencionadamente por cualquier persona incluido el propio contratante o asegurado siempre que los daños se hayan producido con ocasión de fuerza mayor para evitar otros más graves.¹⁷

2.5 La Pérdida

Para ser motivo del seguro tiene que ser cuantificable o susceptible de valorizarse en dinero, debe ser predecible (una razonable expectativa de que ocurra), mensurable (que sea posible medirla, pues si no se puede medir, no se puede pagar) y accidental (no ha de ser deliberada).

La pérdida no es más que *“El efecto del riesgo sobre el objeto asegurado”*

2.6 El Contrato

Definición: En general todo contrato puede ser definido como un pacto o convenio entre dos o mas partes por el que se obligan sobre una materia o cosa determinada, y a cuyo cumplimiento se comprometen.

2.6.1 El seguro

Definición: Ignacio H., de Larramendi lo define como *“una actividad económico financiera que presta el servicio de transformación de los riesgos de diversa naturaleza a que están sometidos los patrimonios en un gasto periódico presupuestable que puede ser fácilmente soportado por cada unidad patrimonial.”*

¹⁵ Guardiola Lozano, Antonio, Manual de introducción al seguro, Editorial MAPFRE S.A., Madrid- España, 1990, pág. 5.

¹⁶ Guardiola Lozano, Antonio, Manual de introducción al seguro, Editorial MAPFRE S.A., Madrid- España, 1990, pág. 5.

¹⁷ Guardiola Lozano, Antonio, Manual de introducción al seguro, Editorial MAPFRE S.A., Madrid- España, 1990, pág. 6.

El seguro es un contrato por medio del cual, una de las partes (el asegurado) paga un precio (prima) y transfiere el riesgo¹⁸

El contrato de seguros o póliza suscrito con una entidad de seguros en el se establecen las normas que han de regular la relación contractual de aseguramiento entre ambas partes (asegurador y asegurado), especificándose sus derechos y obligaciones respectivos.¹⁹

Por lo tanto la póliza es la forma como se **prueba y perfecciona** el contrato de seguro y debe extenderse, al menos, por duplicado.

Desde el punto de vista legal “el contrato de seguros es aquel por el que el asegurador se obliga, mediante el cobro de una prima y para el caso de que se produzca el evento cuyo riesgo es objeto de cobertura, a indemnizar, dentro de los límites pactados, el daño producido al asegurado, o a satisfacer un capital, una renta u otras prestaciones convenidas”.²⁰

2.6.2 Elementos relevantes de la definición

De la definición tenemos los siguientes elementos preponderantes:

- Tiene una naturaleza económico-financiera pues se mueve y opera en función del dinero; y además, el asegurador se convierte en inversionista institucional por el valor de dinero que la actividad genera; y,
- Transforma los riesgos en gasto periódico presupuestable pues el asegurado invierte de manera periódica un monto conocido de antemano para efectos de un siniestro lo que a su turno permite que el asegurado lo soporte fácilmente.

2.6.3 Principios básicos y efectos

La buena fe: que se comprueba recién al momento del pago de la indemnización; es un factor de confianza entre todos los miembros del sistema del seguro.

Solidaridad: Efecto de la mancomunidad y compartición de riesgos.

Dispersión del riesgo: efecto de la cesión y retrocesión del riesgo.

Los cúmulos: que básicamente son los riesgos asociados (por parámetros geográficos y/o temporales) con un riesgo primario todos de cargo del mismo asegurado por lo que, de producirse un siniestro particular, sus efectos repercuten

¹⁸ Bustamante Ferrer, Jaime, y URIBE OSORIO, Ana Inés, *Manual de introducción al seguro*, Editorial MAPFRE S.A., Madrid- España, 1990, pág. 3.

¹⁹ Guardiola Lozano, Antonio, *Manual de introducción al seguro*, Editorial MAPFRE S.A., Madrid- España, 1990, pág. 17.

²⁰ Guardiola Lozano, Antonio, *Manual de introducción al seguro*, Editorial MAPFRE S.A., Madrid- España, 1990, pág.17.

(otros siniestros) en el mismo sector por lo que, de existir este cúmulo es mejor dispersarlo.

2.6.4 Atributos del Contrato de Seguro

El contrato de seguro ha de tener los siguientes atributos:

Solemne: pues requiere de la previa aprobación del formato por parte de la Superintendencia de Bancos y Seguros y ser extendido por escrito entre las partes.

Bilateral: ya que intervienen, de manera general dos partes: el asegurador y el solicitante (tomador) que no necesariamente es el asegurado.

Simple: la obligación del asegurado nace al momento de asumir el riesgo y no cuando ocurre el siniestro.

Principal: en tanto en cuanto no requiere de ningún otro acto o contrato adicional para su subsistencia o ejecución, lo que no ocurre con la Fianza que no es propiamente un contrato de seguro sino una simple garantía.

Oneroso: pues el pago de la prima es elemento fundamental del contrato.

Conmutativo: al existir obligaciones para ambas partes; de parte del asegurador la asunción del riesgo y de parte del solicitante (tomador) el pago de la prima.

Indivisible: ya que no puede aplicarse en parte sino siempre de manera íntegra.

2.6.5 Elementos personales del Contrato de Seguro

Asegurador: Es la persona jurídica a quien se cede un riesgo. En el Ecuador, el asegurador puede ser de dos tipos: una compañía de seguros nacional que se constituye como sociedad anónima bajo control de la Superintendencia de Bancos y Seguros; o bien, una sucursal establecida en el Ecuador de una compañía de seguros extranjera.

Asegurado: Es la persona interesada en la transferencia de un riesgo y aquella que, al momento de ocurrir el siniestro, sufre la pérdida.

Solicitante: Es la persona que contrata el seguro en nombre propio o a nombre de un tercero. También conocida como tomador o contratante.

Es importante recordar que las calidades de asegurado, solicitante y tomador pueden ocurrir sobre una misma persona siendo lo verdaderamente importante que el interés asegurable sea legítimo.

Beneficiario: Es la persona que, en caso de producirse un siniestro, ha de recibir la indemnización. La designación y revocatoria de la calidad de beneficiario,

es un derecho personal e intransferible del asegurado que inclusive sobrepasa tanto a las disposiciones testamentarias como a las designaciones legales aplicables en caso de sucesión AB-intestato (a falta de beneficiarios designados ocurren los herederos legales). La designación de beneficiario puede ser de varias formas:

Por la forma de designación: pueden ser beneficiarios a título oneroso o gratuito:

Se dice que la designación es a título oneroso, cuando esta nace a consecuencia de una obligación del asegurado para con un tercero; en este caso, la designación la hace el asegurado expresando que la hace “a título oneroso” y su principal efecto es que limita la facultad de revocar la designación por parte del asegurado que únicamente lo puede hacer contando con la previa autorización del beneficiario acreedor. La designación a título gratuito, es aquella que depende de la simple liberalidad del asegurado pudiendo, por lo mismo revocársela con igual liberalidad.

Por la forma de acceso al beneficio: pueden ser consecutivas, cuando los beneficiarios acceden al amparo de la conjunción “y”; o alternativas, cuando los beneficiarios acceden al beneficio al amparo de la disyunción “o”.

Por el porcentaje sobre el beneficio: pueden ser en porcentajes iguales o diferenciados.

2.6.6 Elementos esenciales del contrato de seguro

Son aquellos elementos que siempre deben estar presentes en el contrato de seguro y cuya falta causa la nulidad del contrato y son:

Asegurador: La cesionaria del riesgo.

Solicitante: El cedente del riesgo.

Interés asegurable: Es una relación económica directa que tiene una persona sobre el bien objeto del seguro. Es siempre un interés económico (es por esto que una persona no puede asegurar la vida de otra) siendo esta relación importantísima a efectos evitar posibles fraudes.

Respecto de los seguros de vida, toda persona tiene interés asegurable en:

- ✓ Su propia vida;
 - En la vida de las personas a quienes pueden reclamar alimentos;
 - En la vida de aquellas personas cuya muerte puede aparejar un perjuicio económico aunque no sea

susceptible de valoración exacta (el acreedor puede asegurar la vida del deudor de cantidad cierta aún sin conocimiento de este).

En el caso de los seguros patrimoniales y más específicamente en el de daños, el objeto es todo interés económico de una persona sobre el evento de un siniestro; este interés económico debe existir a la fecha en que el asegurador asume el riesgo y hasta la fecha del siniestro que condiciona la obligación a su cargo.

Monto asegurado: Es el límite de responsabilidad del asegurador. En los seguros de personas es aquel que asignan las partes (asegurador y solicitante) a la vida; aunque no tiene un límite *per se*, su valoración debe ser técnica y contener criterios objetivos por lo que la simple liberalidad de las partes no es suficiente para su determinación. En el caso de los seguros patrimoniales, el valor del interés asegurable en este tipo de seguros y a diferencia del seguro de vida, es generalmente aquel de reposición material del bien asegurado, aunque en ciertas circunstancias (por ejemplo: en el caso de bienes de difícil valoración, obras de arte, antigüedades, etc.) las partes ordinariamente pactan el contrato por un valor establecido por un tercero experto imparcial o bien del pacto diento entre ellas (valor asegurado pactado)²¹.

Respecto de los seguros patrimoniales: el valor asegurado tiene directa correspondencia con el denominado Interés asegurado. Es sabido que los seguros de daños son contratos de simple indemnización por lo que no cabe enriquecimiento para el asegurado; así que a la fecha del siniestro y el valor del interés es igual a valor asegurado menos el deducible y menos la depreciación convenida. En los casos en que no fuera posible hacer una estimación previa en dinero del interés asegurado, el valor del seguro puede estipularse libremente por los contratantes (el ejemplo típico es el lucro cesante que no es sino la pérdida de ganancias esperadas a consecuencia de una interrupción determinada y los seguros sobre bienes denominados “afectivos” cuyo valor, además del material, es el sentimental).

El valor o monto asegurado puede ser a primer riesgo cuando se renuncia a la regla de proporcionalidad; en este se asegura la máxima pérdida probable (se fija un

²¹ El valor asegurado acordado es un concepto diferente al de valor asegurado pactado; el primero representa una tolerancia respecto de un stock o inventario de mucha movilidad; así, si se cobra prima sobre 5MN pero la tolerancia es de 1MN implica que habrán de establecerse las bases para justipreciar el riesgo respecto de inventarios o stock en momentos determinados (no es lo mismo, por ejemplo, el seguro sobre bienes en un supermercado a inicios del día que a medio día de operaciones o al final del mismo).

“hasta”, se asegura una suma máxima, se paga una prima no excesiva) a su vez el valor a primer riesgo puede ser absoluto en cuyo caso si la pérdida sobrepasa el límite fijado no se paga nada o relativo en virtud del cual se paga el límite y si se supera este, se comparte con el asegurado el exceso como si fuere un seguro proporcional.

Valor asegurado a nuevo, se aplica para ciertos bienes y en virtud de este, se cubre la pérdida con una indemnización o maquinaria nueva sin contar con la depreciación.

La prima: Es el precio del seguro y aunque debe ser pagadera de contado, lo normal es que sea fraccionada. Cuando se pagan las diferencias con letras de cambio se produce una novación de la obligación pues las letras constituyen una obligación independiente y separada; en este caso, debe entenderse que la prima ya está pagada por lo que no se puede negar cobertura en caso de *default* el pago de las letras pues estas representan una obligación diferente a la de la prima.

La indemnización: Es la obligación de pagar en caso de siniestro. Es una compensación o resarcimiento económico por el menoscabo producido al perjudicado que se realiza por el causante del daño o por quien corresponda en su lugar. Es la contraprestación que corresponde al asegurado frente a aquella de pago de prima que tiene el asegurado.

Normas relativas a la indemnización: Es de carácter general por lo que el asegurador ha de responder hasta la suma asegurada;

Se paga en virtud de la pérdida debidamente comprobada;

La indemnización se paga en dinero o por la exacta reposición o reconstrucción de la cosa asegurada a juicio del asegurador (DS1147:32); y,

Para el asegurado los contratos son de simple indemnización y no pueden ser fuente de enriquecimiento.

La indemnización en el seguro de daños:

La indemnización puede abarcar a la vez el daño emergente y el lucro cesante, pero esto debe ser pactado expresamente;

En los seguros de daños, el monto asegurado se entiende reducido desde el momento en que ocurre un siniestro que afecte parcialmente el bien asegurado en una cantidad igual a la indemnización pagada por el Asegurador; así, si la suma asegurada es de USD.15.000 y se produce un siniestro que afecta parcialmente al bien asegurado por la suma de USD.5.000, el pago de este último valor por parte del

Asegurador implica que la Suma Asegurada se reduzca a USD.10.000 (15.000-5.000=10.000) por lo que la próxima pérdida total se calculará y pagará sobre USD.10.000; por lo mismo, la capacidad del contrato se ve reducida en virtud de los pagos por pérdidas parciales que haga el asegurador²².

La indemnización no puede ser mayor al interés asegurado al momento del siniestro ni mayor al monto efectivo del perjuicio patrimonial sufrido por el asegurado ni sobrepasar el límite de la suma asegurada (DS1147:34). Subrogación: DS1147:38

La indemnización en los seguros de vida: En estos casos, el valor del interés asegurable es el límite de la indemnización que pacten las partes libremente DS1147:66 y DS1147:73 valor de rescate.

La indemnización en el seguro de responsabilidad civil: debemos entender que no es un valor respecto de terceros +1147:52 debe existir responsabilidad demostrada por lo mismo para que ocurra el despliegue de la póliza se requiere de sentencia judicial ejecutoriada en los seguros de transporte en el monto asegurado se puede incluir un porcentaje respecto de indemnizaciones y lucro cesante 1147:62.

2.6.7 Derechos de las partes en el Contrato de Seguro

Del solicitante o asegurado:

- ✓ Si el solicitante es distinto del asegurado, el solicitante no puede hacer valer sus derechos sin expreso consentimiento del asegurado.
- ✓ Es derecho personal el intransmisible del asegurado los de hacer y revocar las designaciones de los beneficiarios.
- ✓ Con la muerte del asegurado nace o se consolida el derecho del beneficiario.
- ✓ En ningún caso el asegurador puede revocar unilateralmente el contrato de seguro de vida mientras dure la vigencia del contrato o mientras dure la existencia del asegurado.

De los aseguradores:

- ✓ Formular objeciones a los reclamos.
- ✓ Asumir todos o algunos riesgos, no estando obligado a asumir todos los que requiera el asegurado.

²² La Restitución Automática de Suma Asegurada es un mecanismo utilizado para recargar o restituir la suma asegurada a su valor original, después de pérdidas parciales cubiertas, mediante el pago que hace el asegurado al asegurador de un "sobrevalor" o "prima adicional" que se cobra antes de pagar cada indemnización por pérdida parcial o bien se deduce de la misma y se prorratea por el tiempo que falte para completar la vigencia del contrato de seguro.

- ✓ Derecho a terminar el contrato y retener la prima devengada y, consecuentemente, la pérdida de la indemnización para el asegurado en el caso de agravamiento del riesgo sin notificación.
- ✓ Derecho a subrogarse en los derechos del asegurado contra terceros responsables.
- ✓ Derecho a oponer al cesionario legal o convencional del seguro, todas las excepciones oponibles al cedente.
- ✓ Ganar la prima desde el momento en que los riesgos empiezan a correr por su cuenta.
- ✓ Pagar las indemnizaciones según el caso.
- ✓ Notificar la terminación del contrato en el domicilio del asegurado con 10 días de anticipación y, en caso de no existir tal designación del domicilio, mediante tres avisos por la prensa con intervalos de 3 días entre ellos (salvo en el caso del seguro de vida en que el contrato es irrevocable).
- ✓ Probar o demostrar los hechos o circunstancias excluyentes de su responsabilidad.
- ✓ Deducir las acciones en el domicilio del asegurado o beneficiarios.
- ✓ Responder hasta el monto de la suma asegurada.
- ✓ Soportar la cuota ineficaz en casos de coexistencia de seguros; esto ocurre en casos de que un coasegurador quiebre; así, esa cuota ineficaz se reporte (solo cabe en compañías que decidan entre ellas la compartición no en caso de coaseguro escogido por el asegurado).

De los contratantes: (solicitantes o tomadores):

- ✓ Pagar la prima al asegurador DS1147:17(8) en su domicilio o en el del agente autorizado (no broker, salvo que del contrato de agencia conste que es agente autorizado de percepción).
- ✓ Declarar objetivamente el estado del riesgo pues no es obligación del asegurador verificarlo.
- ✓ Mantener el estado del riesgo
- ✓ Notificar las modificaciones del riesgo
- ✓ Pagar la prima al momento de la suscripción del contrato
- ✓ Dar aviso (escrito o verbal) de la ocurrencia del siniestro dentro de los tres días siguientes a la fecha en que tuvo conocimiento del mismo; el plazo puede ampliarse pero no disminuirse por convención entre las partes.

- ✓ Probar la ocurrencia del siniestro y comprobar la cuantía de la indemnización.
- ✓ Demandar al asegurador en el domicilio de este.
- ✓ Firmar el contrato de seguro.

2.7 Modalidades

2.7.1 El Coaseguro

“Se da este nombre a la concurrencia de dos o más entidades aseguradoras (coaseguradores) en la cobertura de un mismo riesgo”.²³

Es una de las formas que puede adoptar la denominada “pluralidad de seguros” y es uno de los sistemas utilizados por los aseguradores para homogeneizar su cartera, ya que solo participan en determinados riesgos y en la proporción que técnicamente consideran aconsejable y no es sino la concurrencia de dos o más aseguradores en la cobertura de un mismo riesgo pero con responsabilidad separada e independiente respecto de cada uno; por lo mismo, cada coasegurador no está obligado a seguir las decisiones o derroteros que tomen los demás coaseguradores respecto del riesgo asumido, a menos que esto sea acordado previamente. El coaseguro trata de manera diferente a los seguros de personas (vida) que a los daños; así, a diferencia del seguro de daños en el que el coaseguro opera en proporción al interés asegurado, en el seguro de personas el coaseguro funciona independientemente por toda la capacidad de los seguros contratados (a condición de que se notifique a los coaseguradores de la existencia de un coaseguro, so pena de pérdida de la indemnización):

²³ Guardiola Lozano, Antonio, Manual de introducción al seguro, Editorial MAPFRE S.A., Madrid- España, 1990, pág.163.



2.7.2 Integrantes del sistema del seguro privado

Empresas de seguros: Son exclusivamente compañías anónimas nacionales y sucursales de compañías extranjeras (hasta 1998 se permitía que los aseguradores pudieran ser cooperativas; por ejemplo: Coopseguros del Ecuador). Se constituyen con objeto exclusivo, ante la Superintendencia de Bancos y Seguros y pueden operar, según autorización en los ramos generales, de vida y en fianzas (hasta 1998 las compañías de seguros podían operar indistintamente en cualquier ramo; hoy requieren de autorizaciones individuales para cada segmento de operación).

Originalmente, las compañías de seguro que operaban en el país, eran sucursales de empresas extranjeras cuyos representantes en el Ecuador fueron también extranjeros. Con el advenimiento de la Ley de Regulación Económica y Control del Gasto Público²⁴ se dispuso que los seguros estatales (el más grande proveedor de primas en el sistema) debía entregarse exclusivamente a compañías nacionales o mixtas (entendiéndose como tales a aquellas de capital nacional y subregional) y los seguros de las FF.AA. solo a compañías nacionales. Esto obligó a que nacieran en el Ecuador compañías nacionales con lo que la expansión y competencia vio la luz en nuestro país.

Requisitos: Contrato social, estudio de factibilidad (análisis de cinco años atrás y proyección a cinco años del mercado y la necesidad), nómina de fundadores (certificado del CONSEP, declaraciones de IR, declaraciones de bienes. etc.), petición a la Superintendencia de Bancos y Seguros adjuntando los documentos y la

²⁴ Ley No. 122, publicada en el R.O. 453(s) de 17 de Marzo de 1983

reserva de nombre copla SIDC, la superintendencia con los documentos en orden aprueba o nueva fundadamente en 60 días, si se aprueba se integran los capitales de la empresa (generales y vida: USD.460.057,00 y afianzadoras USD.197.167,50²⁵) al 100% pagado en efectivo. Resolución aprobatoria, documentación completa por ramo y la tarifa mínima de primas y los reaseguros y se confiere el certificado provisional de autorización por ramo que dura 6 meses, si no hubieran ventas en este primero período se retira el ramo.

El margen de solvencia: Internacionalmente las empresas de seguros manejan un margen de solvencia en virtud de la relación entre siniestros y primas pero en el Ecuador se sigue un sistema de patrimonio y primas (LGS:22) equiparándolo al margen financiero-bancario.

2.7.3 Fronting

Es la cesión del 100% de un riesgo a favor del reasegurador. Ésta práctica está prohibida en el Ecuador (JB 2001-290) pero el DS 1147:85 específicamente autoriza la cesión total de riesgos.

Definición:

“Es la operación en virtud de la cual una compañía local, a solicitud de una compañía extranjera emite un seguro por cuenta y riesgo de ésta. A la compañía local se le denomina compañía fronting y a la compañía solicitante compañía instructora o Backing.”²⁶

2.7.3.1 Participantes en la operación de Fronting

1.- Compañía Fronting: es la compañía emisora de la fianza en el país en el que se celebra el contrato, cuyo cumplimiento hay que garantizar.

2.- Compañía Instructora: es la compañía del país del contratista y quien solicita a la compañía fronting la emisión de la fianza, ofreciendo su respaldo de la misma.

3.- Afianzado o Cliente: es la compañía extranjera que firma un contrato con un acreedor o beneficiario público o privado en el extranjero.

2.7.3.2 Formalización del Fronting

Debe existir, como paso previo a cualquier operación, el establecimiento de

²⁵ La resolución No. SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS requiere que el PT de las aseguradoras(en todos los segmentos) sea de 1.000.000.

²⁶ www.apfpasa.ch/eventos/uruguay10files/PPT_Chafardet.pdf

relaciones entre instructora y fronting:

- Una o dos instructoras en el país
- Acuerdos sobre procedimientos
- Acuerdos sobre la comisión de fronting
- Verificación de requisitos legales

2.7.3.3 Que se debe conocer de la instructora

- Posición y experiencia en el mercado local
- Políticas de suscripción
- Ejecutivos de trayectoria
- Estados financieros
- Slips de reaseguros
- Procedimientos en reclamaciones

2.7.3.4 Que se debe conocer del Frontig

- Posición y experiencia en el mercado local
- Políticas de suscripción
- Ejecutivos de trayectoria
- Posición financiera

2.7.3.5 Que se debe conocer del cliente

- Procedencia
- Trayectoria
- Experiencia local e internacional
- Posición financiera
- Análisis del contrato
- Acreedor de la fianza

2.8 Compañías de Seguros Privados en el Ecuador

2.8.1 Definición

Las Compañías de Seguros Privados²⁷, son compañías anónimas constituidas en el territorio ecuatoriano y las sucursales de empresas extranjeras, establecidas en el país, cuyo objeto exclusivo es el negocio de asumir directa o indirectamente o aceptar y ceder riesgos en base a primas. Las empresas de seguros que existen

²⁷ Ley General del Seguros de la República del Ecuador.

actualmente en el Ecuador son: de seguros generales, de seguros de vida y las que al momento operan en conjunto en las dos actividades (Vida y General).

2.8.2 Clasificación de los Seguros

De acuerdo con el objeto asegurable o riesgo que cubren:

- Sobre las personas: seguros de vida, contra accidentes y enfermedades.
- Seguros de vida²⁸.- Son aquellas que cubren los riesgos de las personas o que garanticen a éstas, dentro o al término de un plazo, un capital o una renta periódica para el asegurado y sus beneficiarios. Las empresas de seguros de vida tendrán objeto exclusivo y deberán constituirse con capital, administración y contabilidad propias.
- Los que tienen un componente de ahorro:

Seguros de salud: Los que salvaguardan los gastos asociados a eventos de salud de alto costo y accidentes.

Seguros generales: Son aquellas que aseguran los riesgos causados por afecciones, pérdidas o daños de la salud, de los bienes o del patrimonio y los riesgos de fianzas o garantías²⁹.

Seguro sobre las cosas: Las coberturas de los seguros generales son muy amplias; algunas de ellas son: incendio, terremotos, vehículos, aviación, marítimo, transporte, responsabilidad civil, incendio y líneas aliadas. Los mixtos cubren al mismo tiempo varios tipos de riesgos.

Asistencia médica: Cubre los servicios médicos y quirúrgicos, farmacéuticos e internamiento en clínicas, hospitales o centros médicos, dentro de las especialidades y con límites que figuren en la póliza ocasionados por enfermedad o accidentes. Entre otros riesgos incluye hospitalización, enfermedad, cirugía, maternidad, gastos médicos³⁰.

Accidentes personales: Tiene por objeto la prestación de indemnizaciones en caso de accidentes que motiven la muerte o incapacidad del asegurado a consecuencia de actividades previstas en la póliza. Se incluirá accidentes de trabajo.

²⁸ Superintendencia de Bancos y Seguros, Ley General de Seguros, publicado en el Registro Oficial No. 329 de 1 de junio de 1998, p2.

²⁹ Superintendencia de Bancos y Seguros, Clasificación de riesgos Instructivo, http://www.superban.gov.ec/downloads/normativa/Seguros%20Privados/Circulares/2005/anexo2_INSP-2005-012..pdf, p 1

³⁰ NB.: Para fines de la información estadística que elabora la Superintendencia de Bancos y Seguros y de acuerdo con la Ley General de Seguros, los seguros de asistencia médica se incluyen dentro los riesgos de los ramos de generales.

Incendio y líneas aliadas:³¹ Incendio, rayo, explosión, autoexplosión, motín, alborotos populares, huelgas, disturbios laborales, acto malicioso, vandalismo, tempestad, ventarrón, daños por humo, riesgo de aeronaves, artefactos aéreos u otros objetos que caigan de ellos, impacto de vehículos, combustión espontánea de carbón e incendio producido como consecuencia directa o indirecta de incendio de bosques, entre otros.

Riesgos catastróficos:³² Terremoto, temblor, erupción volcánica, fuego subterráneo, maremoto, tsunami, salida de mar, marejada y oleaje.

2.8.3 Destino y Fuente de Recursos

Según lo establecido por la Superintendencia de Bancos y Seguros: “El asegurador obtiene recursos por medio de las primas que pagan sus asegurados, quienes acceden a desembolsar un costo para protegerse en caso de sufrir una pérdida aleatoria. Estas primas conforman un fondo; una porción significativa de éstas se destinan a constituir las reservas técnicas que deben ser invertidas en activos de distintos grados de liquidez procurando la más alta seguridad, rentabilidad y liquidez, en los rubros y porcentajes siguientes”³³:

- a) Hasta un 50% en valores emitidos o garantizados por la Tesorería General de la Nación y los emitidos por el Banco Central del Ecuador;
- b) Hasta un 40% en títulos valores representativos de captaciones que realizan los bancos e instituciones financieras, incluidas las obligaciones emitidas por éstas, que estén registradas en el mercado de valores, y que cuenten con calificación de riesgo;
- c) Hasta un 40% en cédulas hipotecarias emitidas por bancos e instituciones financieras;
- d) Hasta un 30% en obligaciones emitidas por entidades privadas sujetas al control de la Superintendencia de Compañías que estén registradas en el mercado de valores, y que cuenten con calificación de riesgo;

³¹ (Superintendencia de Bancos y Seguros, Clasificación de riesgos Instructivo, p 10).

³² (Superintendencia de Bancos y Seguros, Clasificación de riesgos Instructivo, p 10).

³³ Superintendencia de Bancos y Seguros, Ley General de Seguros, art 23, p 11

e) Hasta un 50% en empresas o instituciones sujetas al control de la Superintendencia de Bancos y Seguros;

f) Hasta un 10% en cuotas de fondos de inversión autorizados de conformidad con la Ley de Mercado de Valores;

g) Hasta un 10% en valores emitidos y garantizados por estados y bancos centrales extranjeros, depósitos y valores de bancos extranjeros de primer orden, valores representativos de deuda emitida o garantizada por instituciones financieras y sociedades extranjeras, y acciones de sociedades extranjeras. Los valores mencionados en los casos que correspondan deberán cotizarse en los mercados internacionales y contar con requisitos de calificación de riesgo a cargo de calificadores reconocidos internacionalmente. La Superintendencia de Bancos y Seguros deberá normar sobre características, procedimientos y consultar sobre éstos al Directorio del Banco Central del Ecuador, quien además establecerá anualmente el porcentaje máximo a invertir, dentro del límite establecido por esta Ley;

h) Hasta un 30% en bienes raíces situados en el territorio nacional previa autorización del Superintendente de Bancos y Seguros;

i) Hasta un 20% en valores emitidos por entidades públicas que estén registradas en el mercado de valores y que cuenten con calificación de riesgo;

j) Hasta los respectivos valores de rescate, en préstamos a los asegurados con garantía de sus pólizas de vida; y,

k) Hasta un 25% en acciones de sociedades anónimas previa autorización de la Superintendencia de Bancos y Seguros.

Art. 24³⁴.- Los excedentes de inversión de las reservas técnicas podrán ser invertidos por las empresas aseguradoras en valores, acciones de empresa, instrumentos bancarios, depósitos a plazo en cualquier moneda y, en general, en cualquier inversión que sea segura y rentable.

³⁴ (Superintendencia de Bancos y Seguros, Ley General de Seguros, p 11)

La porción restante se destina a gastos de operación tales como pago de remuneraciones impuestos y servicios básicos.³⁵ Para cumplir con sus obligaciones financieras están sujetas a requerimientos específicos de liquidez, capitalización y solvencia. El tomador del seguro debe pagar la prima establecida más los impuestos y costos que establece la normativa legal.³⁶ La prima está en función del riesgo. Si la prima se encuentra en mora el asegurador no es responsable por el siniestro. En algunos contratos la prima puede ser fija o variar en el curso del contrato.

³⁵ P Rivadeneira y Abreu J. L., Implementación de estándares internacionales de supervisión a las compañías de seguros privados en el Ecuador, México, marzo 2008, p338.

³⁶ Superintendencia de Bancos y Seguros, Resoluciones, Reglamento a la Ley General de Seguros, Quito, 1998.

Capítulo Tercero

El Reaseguro

3.1 Definición

“El primer contrato de reaseguro, escrito en latín, del que se tiene noticia se produjo en Génova en julio de 1370. Se refería a un cargamento que se debía transportar por mar desde Cádiz a Sluis (cerca de Brujas) y que estaba asegurado. Pero por la peligrosidad de la travesía el asegurador transfirió la mayor parte del riesgo a un segundo asegurador, que aceptó, lo que dio lugar a un auténtico reaseguro entre el asegurador y reasegurador, sin que el propietario tuviese relación contractual con el segundo. Además, el contrato tenía dos aspectos interesantes referidos al reaseguro:

Por un lado se reaseguró la última parte de la ruta (no desde Génova a Cádiz, sino desde Cádiz a Flandes) por su especial riesgo.

Se cedía el riesgo más probable o cuantioso, forma que actualmente es también de uso general.

En aquel convenio de reaseguro no se mencionaba la prima que había de ser pagada, muy probablemente por las leyes canónicas contra la usura que imperaban entonces de Génova”³⁷.

*“El reaseguro por tanto es el acto mediante el cual un asegurador, denominado reasegurador, acepta la totalidad o una parte del riesgo de pérdida que pueda sufrir otro asegurador, denominado compañía cedente”*³⁸.

El asegurador original recibe *varias* denominaciones, por ejemplo, compañía cedente, reasegurado, o asegurador primario. Si las negociaciones entre el asegurador y el reasegurador tienen éxito darán como resultado un acuerdo de reaseguro.

El acuerdo propiamente dicho se denomina tratado proporcional o contrato de exceso de pérdida, según el tipo de cobertura del reaseguro contratado. El acuerdo, estipula que el asegurador primario puede reasegurar una parte del riesgo (1) al ceder una parte de su responsabilidad al reasegurador; por consiguiente, *ceder* es transmitir al reasegurador una parte del riesgo. En consecuencia, el acto del reaseguro es la aceptación por parte del reasegurador de la cesión de dicho riesgo.

La retención, en la acepción utilizada en el reaseguro, puede definirse como

³⁷ Instituto de Ciencias del Seguro, Fundación Mapfre, Introducción al Reaseguro, Editorial MAPFRE S.A., Madrid- España, 2010, pág.3.

³⁸ Reinartz, Robert C., La Gerencia De Reaseguro , Editorial MAPFRE S.A., Madrid- España, 1978, pág.5.

la parte de responsabilidad que la compañía cedente retiene por cuenta propia. La retención puede expresarse en porcentaje o en moneda. Al expresarla como porcentaje de la responsabilidad total, la compañía retiene un cierto porcentaje de la responsabilidad total asegurada en una póliza. Si se expone a un riesgo del 30 por 100 de la cantidad límite de la póliza, la compañía cedente transmite el resto, o sea, el 70 por ciento, al reasegurador. Si la cantidad retenida va expresada en moneda, el asegurador primario arriesga en una póliza cualquiera una responsabilidad que alcanza hasta la cantidad de la retención y el exceso de responsabilidad se transmite al reasegurador. Por ejemplo, si la retención de la compañía A se fija en \$ 5.000, la compañía podrá retener una cifra superior a dicho límite en un riesgo cualquiera, y transmitirá las cantidades que superen esta responsabilidad al reasegurador. En un riesgo de \$ 6.000, la compañía cedente retendrá \$ 5.000 y transmitirá \$ 1.000 al reasegurador.

Fundamentalmente el asegurador contrata un reaseguro para ofrecer a sus agentes y al público en general un mercado de seguros de garantía. Este ha de tener capacidad suficiente para atender el volumen de que se le ofrezcan durante una jornada normal de trabajo. Además, ha de ofrecer estabilidad, tanto financiera como de mercado... no se saldrá continuamente de las líneas de los ramos de seguro que trabaja. Un asegurador eficaz es competitivo y ofrece unas condiciones ventajosas al comprador y un marco adecuado a sus agentes.

“La importancia del reaseguro en proporcionar fórmulas para que cada asegurador pueda ofertar un servicio adecuado varían según el asegurador. El éxito conseguido por el asegurador en sus esfuerzos depende, hasta cierto punto, de la forma en que adapta la cantidad de reaseguro que necesita a la cobertura de reaseguro contratada, los cuales su compañía compra el reaseguro y, si variasen las razones, o de ser modificada o eliminada completamente”³⁹.

La función primaria del reaseguro consiste en aumentar la capacidad del asegurador para correr riesgos mayores de los que podría, en caso contrario, aceptar, hay varios medios para lograr este objetivo. En primer lugar, la compañía cedente puede reasegurar una parte de un riesgo determinado en el que existe una posibilidad de pérdida anormalmente elevada. Mediante el reaseguro puede reducir su responsabilidad y transmitir el exceso de riesgo al reasegurador. En segundo lugar, el

³⁹ Reinarz, Robert C., La Gerencia De Reaseguro , Editorial MAPFRE S.A., Madrid- España, 1978, pág.5 y 6

reasegurador puede aumentar su capacidad aseguradora llegando a un acuerdo con el reasegurador mediante el cual éste aceptará automáticamente una parte de cualquier riesgo asegurado de un tipo de seguros determinado, por ejemplo, póliza contra incendio. Esto proporciona al asegurador la capacidad normal que necesita en las operaciones diarias. Podrá aceptar cifras mayores de riesgos normales, en caso contrario, aceptar sobre una base “bruta”, porque el reasegurador asume una parte de la responsabilidad y, por consiguiente, la cantidad “neta” restante será proporcional a las posibilidades financieras de la compañía cedente.

Por último, mediante el reaseguro aumenta la capacidad del asegurador primario que podrá aceptar una acumulación de riesgo en una zona geográfica determinada.

El reaseguro puede contribuir a lograr cierta estabilidad en el índice de siniestralidad del asegurador. Constituye un medio mediante el cual el asegurador estabiliza sus operaciones repartiendo las grandes pérdidas en un período de varios años por medio de coberturas de catástrofes. Este efecto estabilizador no garantiza al asegurador un índice de siniestralidad constante, cuando mucho el reaseguro elimina únicamente las fluctuaciones desordenadas que en caso contrario podría sufrir el índice de siniestralidad y las sustituye por una desviación gradual de la siniestralidad habida.

Mediante el método de reciprocidad empleado desde hace mucho tiempo, los aseguradores pueden conseguir una dispersión amplia del riesgo. La reciprocidad consiste en un acuerdo por el que los reaseguradores primarios acceden a intercambiar tratados de reaseguro sobre una base recíproca de tal modo que la compañía cedente entregará únicamente parte de su tratado al reasegurador que a su vez le ofrezca parte del suyo. De este modo, cada asegurador que participa en la transacción aumenta de hecho el número de riesgos que asegura con los que asegura la compañía con la cual mantiene esta relación de reciprocidad.

El cometido principal del suscriptor de seguros es el de aumentar las posibilidades de que su compañía obtenga un beneficio cuando él acepta un riesgo. Para ello actúa de dos formas específicas: procura lograr 1) homogeneidad en la calidad y 2) homogeneidad en el tamaño. En primer lugar, determina la calidad del riesgo que necesita asegurar, y, si es aceptable, lo sitúa dentro de una escala de categorías junto con los riesgos que presentan posibilidades de pérdidas semejantes. Dado que los riesgos que presentan posibilidades de pérdidas distintas pagarían

normalmente tarifas distintas, el suscriptor consigue homogeneizar la calidad del grupo en cada categoría. Si el suscriptor actuó con habilidad al dividir los grupos según su calidad, cada uno de ellos tendrá una posibilidad razonable de sufrir unas pérdidas o siniestros aceptables. Además el suscriptor ha de conseguir la homogeneidad de tamaño de los riesgos. Unos de los medios que el suscriptor puede utilizar para conseguir la homogeneidad del tamaño es el reaseguro. El suscriptor del seguro desempeña su función debidamente cuando consigue que dentro de cada clase de la tarifa haya homogeneidad tanto de tamaño como de calidad. Para conseguir la agrupación por calidad utiliza tanto la selección básica de riesgo como la tarifa adecuada a la probabilidad de siniestro. Para lograr la agrupación por tamaño dentro de cada grupo de tarifas combina la dispersión suficiente para permitir que funcione eficazmente la Ley de los Grandes Números, y con el reaseguro, limita el tamaño máximo del riesgo asegurado.

Los reaseguradores pueden optar por dos formas de intervención en el mercado ecuatoriano; como compañías anónimas constituidas en el territorio nacional; o, bien como sucursales de empresas extranjeras establecidas; en este caso, no se exige el requisito de la domiciliación ni apoderamiento como para el resto de empresas mercantiles, aunque no obsta para que sigan el proceso de domiciliación societaria ordinaria.

Los requerimientos básicos para el proceso de registro, dependen de la opción de constitución requerida; así, para el caso de constitución de una empresa de reaseguros nacionales (LGS:14) se requiere, además de la forma societaria indicada, un capital pagado mínimo en numerario de USD.920.115,00.

3.2 Elementos Representativos

Los reaseguros pueden clasificarse de distinta forma pero, entre las clasificaciones más comunes están:

Reaseguro particular: La voluntad del reasegurador regula la cuantía, la forma y circunstancias de la cesión de riesgo, solo se utiliza para riesgos especiales.

Reaseguro general: Seguro del riesgo asumido por el asegurador.

3.3 Morfologías Básicas



3.3.1 Por su obligatoriedad o relación de orden

3.3.1.1 Tradicional

- **Facultativo:** en los que queda a discreción del asegurado y/o reasegurador el ceder o aceptar el riesgo determinado o una porción de él en un plazo establecido.

- **Recíprocamente obligatorio:** en virtud de los que obligan a ceder y a recibir en los porcentajes acordados en el tratado al reasegurado y al reasegurador.

- **Mixto (facultativo/obligatorio):** que usualmente se contienen en un tratado obligatorio que dispone que, una vez pasado un cierto límite (capa), el exceso de la producción se reasegura de forma facultativa

3.3.1.2 No Tradicional:



Reaseguro Financiero: el Ecuador no reconoce este tipo de reaseguros, por tanto son:

- Operaciones de financiamiento extrabancario.
- No existe transferencia real de riesgo al reasegurador.
 - Transfiere aquellos riesgos de pérdida que podrían afectar la realización de futuras utilidades potenciales de la aseguradora.
 - Se orienta a las pérdidas financieras ocasionadas por el proceso propio del seguro (convirtiéndose en una forma de fondeo para el pago futuro de tales pasivos), mientras que el reaseguro tradicional se orienta a disminuir el “impacto de pérdidas impredecibles sobre los resultados del asegurador”.



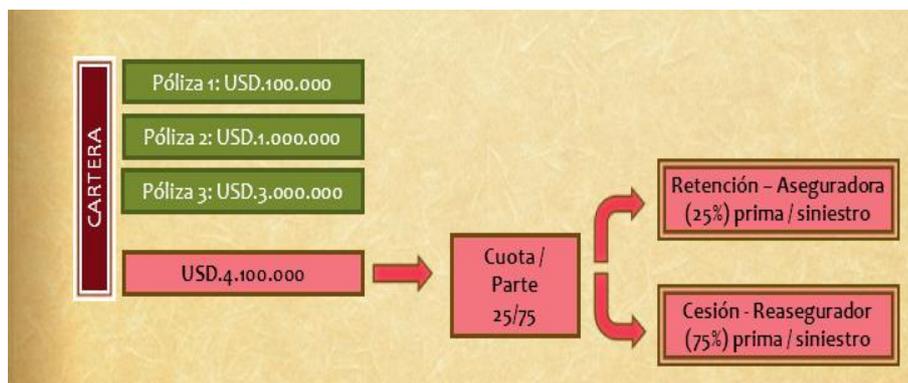
3.4 Por su extensión o por la forma de transferencia de responsabilidad al reasegurador

3.4.1 Reaseguro proporcional

También conocido como de riesgo interno que forman parte de los obligatorios, se fundamentan en una cesión proporcional primas y/o de pago de siniestros (compromiso de riesgo) entre reaseguradores y aseguradoras; así:

Si una aseguradora transfiere (cede) al reasegurador 50% y el otro 50% lo retiene, el valor de las primas se reparten 50/50 para cada parte y en caso de siniestro la repartición del compromiso de indemnización se hace en el mismo porcentaje.

Reaseguro de participación o "cuota-parte": por el que se cede un porcentaje de la cartera de riesgos asumidos por la aseguradora (toda la cartera o por ramos) y concomitantemente el mismo porcentaje de la prima a transferir. La aseguradora no puede elegir lo que cede o no.



Reaseguro del excedente: en virtud de los cuales se cede un exceso sobre la retención establecida (pleno), por el que se compromete al reasegurador a asumir un cierto porcentaje de la cartera de siniestros de la aseguradora en ramos específicos o cuando superen un valor convenido de cargo de la aseguradora (pleno de retención). Se cede el exceso sobre la retención convenida (pleno).



Mixto proporcional/excedente: que son simples combinaciones entre aquellos reaseguros de cuota-parte y excedente.

3.4.2 Reaseguro no-proporcional

Reaseguro de exceso de pérdida o “Excess Loss”: que no se refiere a los resultados económicos sino del negocio en general por ramo; en este contrato se compra un reaseguro (no se cede prima) por un exceso de prima.

Reaseguro de exceso de siniestralidad o “Stop Loss”: por el que el cedente asume algo de siniestralidad respecto de sus ramos y el reaseguro la diferencia o exceso sobre este, la siniestralidad se mide en la forma de prima vs. siniestros la diferencia entre seguros proporcional y no proporcional es que en la primera se ceden riesgos y obviamente prima (reaseguro formal) mientras en de “Exceso de pérdida” se compra un seguro pagando prima nueva.

Reaseguro “Cover” o “Reinsurance Cover”: los intermediarios de reaseguros: (LGS:5) El asegurador, generalmente por poca capacidad de respuesta y retención, trata de ceder riesgos; esto implicaría que deba negociar el riesgo o porciones del mismo directamente con los reaseguradores (de uno en uno) El intermediario de reaseguros es aquel integrante del sistema de seguros privados que se encarga de contactar con los reaseguradores, a pedido del asegurador, con el objeto de colocar los riesgos. Los intermediarios de reaseguros son siempre personas jurídicas y pueden ser extranjeros o nacionales; en el primer caso, para operar en el

país requieren de ciertos requisitos básicos, como son:

Tener más de tres años de operación ininterrumpida e interés de gestionar la colocación de reaseguros o retrocesiones de empresas de seguros y compañías de reaseguros constituidas o establecidas legalmente en el Ecuador;

Inscribirse en el registro de intermediarios de reaseguros a cargo de la Superintendencia de Bancos y Seguros (directamente o por medio de cualquier empresa de seguros o compañía de reaseguros e intermediarios de reaseguros domiciliados en el país, o cualquier persona natural o jurídica que ostente su representación legal).

Capítulo Cuarto

Análisis Financiero

4.1 Análisis financiero del mercado reasegurador en el ecuador período 2004 al 2013.

4.1.1 Ranking de las Compañías de Reaseguros por Tamaño del Activo

Como muestra la Tabla 1, según el análisis comprendido durante el período dic/2004 a dic/2013, las compañías reaseguradoras más grandes y con una mayor participación en el activo total del sistema son: REASEGURADORA DEL ECUADOR registrando un activo total a dic/13 por USD 16,229,548.33 millones equivalente a una participación del 58.62% sobre el activo total del sistema, y UNIVERSAL registrando un activo total a dic/13 por USD 11,454,772.46 millones equivalente a una participación del 41.38% sobre el activo total del sistema.

En lo que respecta a las instituciones más grandes medidas a través de su nivel de activos se observa una importante evolución de REASEGURADORA DEL ECUADOR siendo en la actualidad la primera reaseguradora del país seguido de UNIVERSAL.

4.1.2 Evolución del Activo vs PIB

El nivel de activos del sistema de reaseguros representó el 29.58% del PIB de la economía ecuatoriana en 2013 evidenciándose una mejor participación respecto de los años anteriores comprendidos durante los períodos dic 2004 a dic 2012 (28.32%). Tabla 2 y Gráfico 1.

Tabla 1: Ranking de las compañías de Reaseguros por tamaño del Activo

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS DEL ECUADOR																				
SEGUROS PRIVADOS																				
RANKING DE LAS COMPAÑÍAS DE REASEGUROS POR TAMAÑO DEL ACTIVO																				
EN BASE A LA PARTICIPACIÓN DE LAS PRINCIPALES CUENTAS DEL BALANCE																				
CONSOLIDADO (VIDA Y GENERALES)																				
ACTIVO																				
ENTIDAD	dic-04	Part.	dic-05	Part.	dic-06	Part.	dic-07	Part.	dic-08	Part.	dic-09	Part.	dic-10	Part.	dic-11	Part.	dic-12	Part.	dic-13	Part.
	ACTIVO	Sistema	ACTIVO	Sistema	ACTIVO	Sistema	ACTIVO	Sistema	ACTIVO	Sistema	ACTIVO	Sistema	ACTIVO	Sistema	ACTIVO	Sistema	ACTIVO	Sistema	ACTIVO	Sistema
REASEGURADORA DEL																				
ECUADOR	2.010.447	34,99%	4.510.686	67,38%	5.677.269	69,15%	7314262,83	68,14%	9393984,74	59,70%	11426206,2	62,21%	12437203,74	66,21%	14241849,55	69,31%	15706865,64	64,37%	16229548,33	58,62%
UNIVERSAL	3.735.849	65,01%	2.183.317	32,62%	2.532.702	30,85%	3.420.533	31,86%	6.341.254	40,30%	6.941.797	37,79%	6.346.296	33,79%	6.306.377	30,69%	8.695.023,34	35,63%	11.454.772,46	41,38%
TOTAL SISTEMA	5.746.296,45	100,00%	6.694.002,72	100,00%	8.209.970,67	100,00%	10.734.795,42	100,00%	15.735.239,23	100,00%	18.368.002,79	100,00%	18.783.500,21	100,00%	20.548.226,50	100,00%	24.401.888,98	100,00%	27.684.320,79	100,00%

Fuente: Superintendencia de Bancos y Seguros
Elaborado por: Ing María Luisa Arias

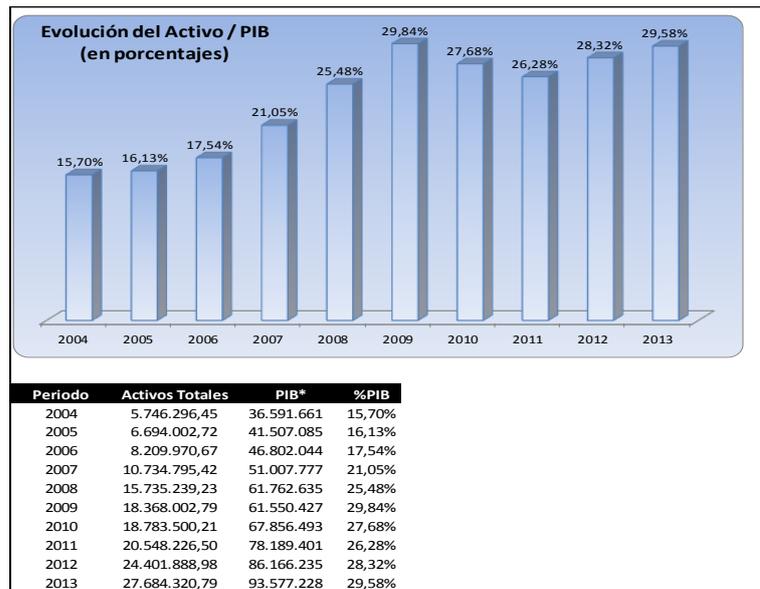
Tabla 2: Ranking de las compañías de Reaseguros por tamaño del Activo vs el PIB

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS DEL ECUADOR																				
SEGUROS PRIVADOS																				
RANKING DE LAS COMPAÑÍAS DE REASEGUROS POR TAMAÑO DEL ACTIVO VS EL PIB																				
EN BASE A LA PARTICIPACIÓN DE LAS PRINCIPALES CUENTAS DEL BALANCE																				
CONSOLIDADO (VIDA Y GENERALES)																				
ACTIVO																				
ENTIDAD	dic-04	Part.	dic-05	Part.	dic-06	Part.	dic-07	Part.	dic-08	Part.	dic-09	Part.	dic-10	Part.	dic-11	Part.	dic-12	Part.	dic-13	Part.
	ACTIVO	Sistema	ACTIVO	Sistema	ACTIVO	Sistema	ACTIVO	Sistema	ACTIVO	Sistema	ACTIVO	Sistema	ACTIVO	Sistema	ACTIVO	Sistema	ACTIVO	Sistema	ACTIVO	Sistema
REASEGURADORA DEL																				
ECUADOR	2.010.447	34,99%	4.510.686	67,38%	5.677.269	69,15%	7314262,83	68,14%	9393984,74	59,70%	11426206,2	62,21%	12437203,74	66,21%	14241849,55	69,31%	15706865,64	64,37%	16229548,33	58,62%
UNIVERSAL	3.735.849	65,01%	2.183.317	32,62%	2.532.702	30,85%	3.420.533	31,86%	6.341.254	40,30%	6.941.797	37,79%	6.346.296	33,79%	6.306.377	30,69%	8.695.023,34	35,63%	11.454.772,46	41,38%
TOTAL SISTEMA	5.746.296,45	100,00%	6.694.002,72	100,00%	8.209.970,67	100,00%	10.734.795,42	100,00%	15.735.239,23	100,00%	18.368.002,79	100,00%	18.783.500,21	100,00%	20.548.226,50	100,00%	24.401.888,98	100,00%	27.684.320,79	100,00%
AÑOS	2004		2005		2006		2007		2008		2009		2010		2011		2012		2013	
PIB	36.591.661		41.507.085		46.802.044		51.007.777		61.762.635		61.550.427		67.856.493		78.189.401		86.166.235		93.577.228	
VARIACION	15,70%		16,13%		17,54%		21,05%		25,48%		29,84%		27,68%		26,28%		28,32%		29,58%	

Fuente: Superintendencia de Bancos y Seguros

Elaborado por: Ing María Luisa Arias

Gráfico 1: Activo vs PIB



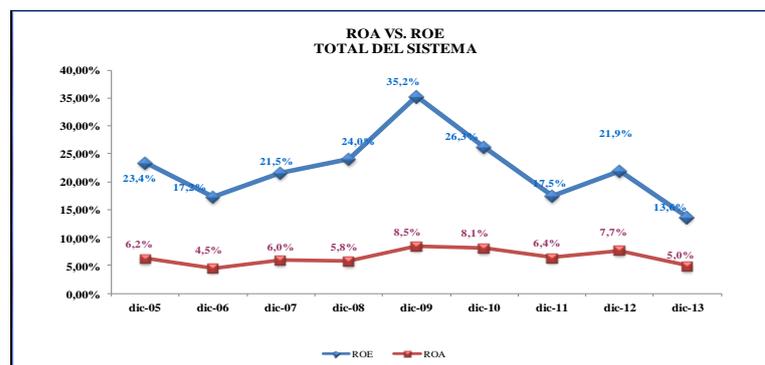
Fuente: Superintendencia de Bancos y Seguros
Elaborado por: Ing María Luisa Arias

4.2 Análisis de Indicadores Técnico Financieros

4.2.1 Indicadores de Rentabilidad ROA Y ROE

El total del sistema privado de reaseguros al último año 2013 registró un ROE y ROA de 13.61% y 4.95% respectivamente, que se tradujeron en utilidades que alcanzaron los USD 1.396.145,96 millones al finalizar el 2013, estos indicadores son inferiores en -8.32% y -2.71% en relación con el obtenido en el período anterior 2012. La evolución del ROE y ROA en el período comprendido desde diciembre del 2005 a diciembre del 2013 se pueden observar en el gráfico 2.

Gráfico 2: ROA VS. ROE



Fuente: Superintendencia de Bancos y Seguros
Elaborado por: Ing María Luisa Arias

Tabla 3: Indicadores Técnico Financieros – Consolidado Vida y Generales

SISTEMA DE SEGUROS PRIVADOS CONSOLIDADO VIDA Y GENERALES INDICADORES TÉCNICO FINANCIEROS CONSOLIDADO VIDA Y GENERALES									
MESES	dic-05	dic-06	dic-07	dic-08	dic-09	dic-10	dic-11	dic-12	dic-13
INDICADORES	TOTAL SISTEMA								
1. LIQUIDEZ									
ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	1,33	1,34	1,32	1,29	1,33	1,45	1,52	1,49	1,51
ROE	23,41%	17,23%	21,54%	24,05%	35,24%	26,28%	17,49%	21,93%	13,61%
ROA	6,23%	4,54%	5,96%	5,77%	8,52%	8,09%	6,43%	7,66%	4,95%
11. MOROSIDAD CARTERA DE PRIMAS									
PRIMAS POR COBRAR VENCIDAS / PRIMAS POR COBRAR	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
12. COBERTURA PRIMAS VENCIDAS									
PROVISIONES / PRIMAS POR COBRAR VENCIDAS	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
13. CESION REASEGURO	52,46%	44,77%	39,58%	34,54%	32,72%	30,39%	28,22%	25,85%	23,32%
14. RENTABILIDAD REASEGURO	79,20%	75,22%	66,38%	35,37%	33,57%	35,43%	32,13%	35,87%	35,15%
15. TASA DE SINISTRALIDAD NETA RETENIDA DEVENGADA									
(COSTO DE SINIESTROS / PRIMA NETA RETENIDA DEVENGADA)	42,04%	34,26%	37,74%	32,12%	32,35%	21,62%	25,79%	27,75%	23,86%
16. RAZON COMBINADA									
(COSTO DE SINIESTROS + GASTOS DE ADMINISTRACIÓN RESULTADOS DE)	39,46%	62,98%	81,81%	81,20%	71,70%	60,98%	61,53%	69,69%	75,49%
17. TASA DE UTILIDAD TECNICA									
RESULTADO TECNICO/INGRESO DEVENGADO	60,54%	37,02%	18,19%	18,80%	28,30%	39,02%	38,47%	30,31%	24,51%
18. RESULTADO TECNICO ESTIMADO / PATRIMONIO PROMEDIO	62,73%	33,78%	20,62%	39,21%	62,76%	56,56%	55,57%	41,42%	34,70%
19. RESULTADO TECNICO ESTIMADO / ACTIVO PROMEDIO	16,70%	8,91%	5,71%	9,41%	15,17%	17,42%	20,44%	14,47%	12,63%

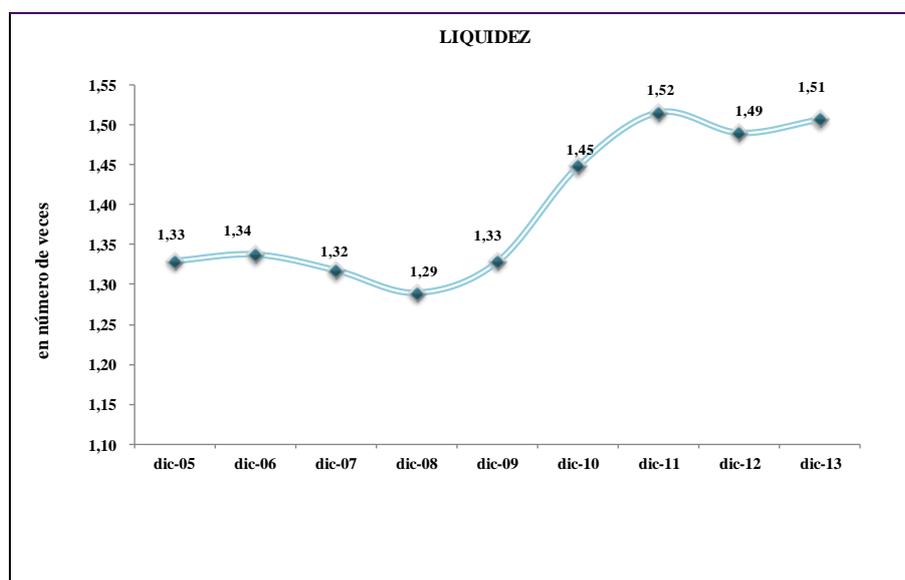
Fuente: Superintendencia de Bancos y Seguros

Elaborado por: Ing María Luisa Arias

4.2.2 Liquidez (Activo Corriente / Pasivo Corriente)

El índice de liquidez del total del sistema privado de reaseguros, muestra que la fortaleza de los activos realizables en el corto plazo (un año) para cumplir con las obligaciones, ha incrementado a diciembre 2013 registrando un índice de 1,51 superior al registrado en diciembre de 2012 del 1,49 e inferior en comparación con el registrado en diciembre 2004 de 1,33, no obstante analizando en conjunto el sistema de reaseguros se puede decir que cuentan con los recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones a corto plazo.

Gráfico 3: Liquidez



Fuente: Superintendencia de Bancos y Seguros
Elaborado por: Ing María Luisa Arias

4.3 Ranking de Cesión de Riesgos

Como muestra la Tabla 4 y Gráfico 4, según el análisis de cesión de riesgos por ramo comprendido durante el período dic/2003 a dic/2013, el ramo con mayor cesión es el de Todo Riesgo Petrolero registrando una cesión a dic/13 del 100%, seguido por Aviación con una cesión del 98.46%, y Montaje de Maquinaria con una cesión del 91.16%, en tanto que el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito – SOAT presentó una cesión de riesgo del 0.00%.

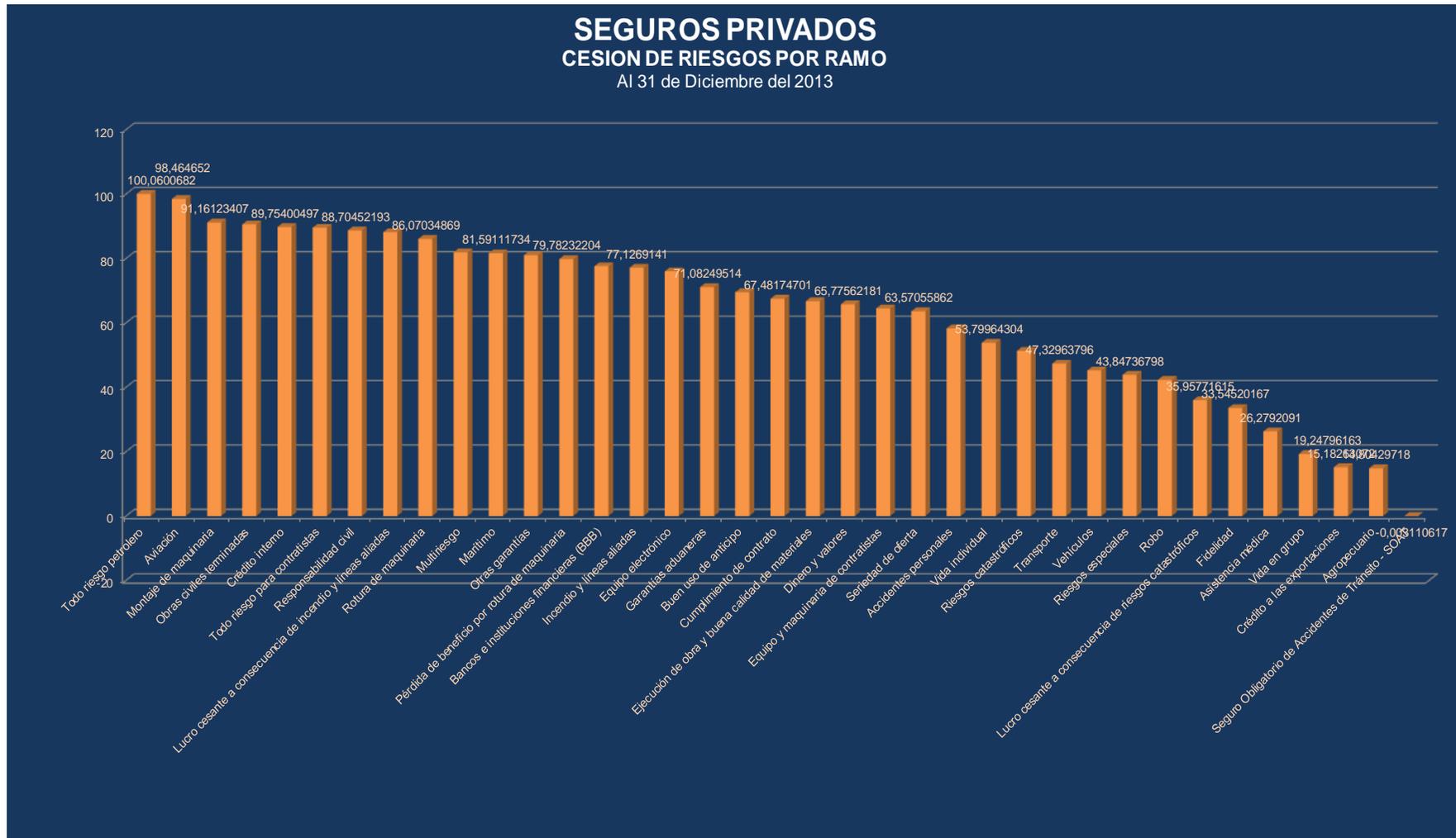
Tabla 4: Ranking de cesión de riesgos

SISTEMA DE SEGUROS PRIVADOS											
SEGUROS GENERALES Y VIDA											
SERIE DE CESION DE RIESGOS											
RANKING DE CESION DE RIESGOS											
RAMOS	dic-03	dic-04	dic-05	dic-06	dic-07	dic-08	dic-09	dic-10	dic-11	dic-12	dic-13
Todo riesgo petrolero			99,93	100,00	100,00	99,90	99,93	99,97	100,04	115,05	100,06
Aviación	98,72	98,70	99,28	98,69	97,82	100,07	99,58	100,50	97,08	97,59	98,46
Montaje de maquinaria	94,46	78,90	54,04	85,20	88,56	87,65	93,98	94,68	92,52	91,75	91,16
Obras civiles terminadas	23,08	43,33	100,00	96,15	92,59	93,99	94,17	91,75	48,85	87,12	90,56
Crédito interno			95,18	94,57	93,23	91,04	90,28	89,83	89,30	89,97	89,75
Todo riesgo para contratistas	94,95	97,54	96,16	89,32	91,26	91,58	92,08	95,32	94,25	88,96	89,55
Responsabilidad civil	87,01	92,33	86,99	87,11	82,28	81,20	80,39	79,85	83,90	84,66	88,70
Lucro cesante a consecuencia de inc	92,79	97,31	93,51	94,67	88,10	94,87	95,89	95,15	95,33	84,52	88,15
Rotura de maquinaria	86,14	86,46	85,09	85,95	87,10	85,88	88,40	88,56	91,78	77,10	86,07
Multirisgo		60,51	50,57	71,99	60,95	71,88	48,25	78,51	75,62	78,58	81,90
Marítimo	76,51	72,30	72,08	51,62	55,93	67,87	61,13	71,04	78,80	74,04	81,59
Otras garantías	46,51	55,07	91,57	85,25	86,53	84,77	83,76	83,63	83,51	81,14	81,00
Pérdida de beneficio por rotura de n	66,55	53,31	84,80	74,22	90,53	94,91	93,23	94,24	86,93	73,49	79,78
Bancos e instituciones financieras (95,82	84,57	89,21	94,09	92,80	94,50	94,48	91,62	103,65	89,40	77,59
Incendio y líneas aliadas	82,18	84,76	76,81	80,05	81,04	78,06	81,40	80,38	82,34	76,13	77,13
Equipo electrónico	68,37	72,99	60,74	59,19	55,36	49,97	55,31	63,03	55,68	77,68	76,00
Garantías aduaneras	83,08	77,36	79,67	80,51	82,68	80,07	75,52	80,27	78,37	73,00	71,08
Buen uso de anticipo	73,00	73,71	73,54	76,22	77,76	75,81	74,28	72,72	72,92	71,87	69,49
Cumplimiento de contrato	71,30	71,18	71,01	73,37	74,72	70,04	69,17	73,14	70,34	67,57	67,48
Ejecución de obra y buena calidad d			78,16	77,12	80,19	75,16	75,82	80,46	80,03	79,17	66,70
Dinero y valores	54,49	63,03	63,38	59,84	67,46	69,04	85,77	68,06	71,40	61,89	65,78
Equipo y maquinaria de contratistas	75,86	78,29	78,40	83,40	83,02	82,41	76,12	71,85	69,72	59,53	64,46
Seriedad de oferta	73,59	74,38	68,17	72,64	76,48	68,51	62,74	70,92	72,42	63,90	63,57
Accidentes personales	55,81	62,43	61,80	56,95	56,59	56,11	47,09	56,21	59,16	61,17	58,26
Vida individual	60,72	62,82	65,12	82,11	81,96	70,14	67,55	62,62	56,29	49,78	53,80
Riesgos catastróficos	77,40	77,85	83,83	81,98	77,39	78,47	75,97	79,03	77,35	51,72	51,29
Transporte	57,97	55,61	49,00	48,62	46,80	48,59	48,00	48,76	53,31	53,77	47,33
Vehículos	44,12	45,06	49,72	50,24	53,56	55,63	56,21	55,18	54,93	47,68	45,20
Riesgos especiales	99,07	93,42	96,95	98,04	93,99	86,09	91,16	95,89	94,85	24,33	43,85
Robo	45,95	49,75	41,93	42,40	50,44	51,86	59,81	55,19	54,03	49,95	42,27
Lucro cesante a consecuencia de rie	44,13	41,43	93,48	97,30	89,01	95,79	95,74	95,43	92,98	51,68	35,96
Fidelidad	46,02	51,47	43,41	35,27	41,11	46,21	38,00	32,16	39,83	42,30	33,55
Asistencia médica	19,81	13,42	13,83	15,22	14,33	18,99	22,50	25,16	63,97	65,07	26,28
Vida en grupo	27,18	26,17	25,42	27,59	30,42	32,78	30,43	31,82	30,71	23,44	19,25
Crédito a las exportaciones			90,91	43,82	95,56	99,36	99,41	37,92	46,57	4,31	15,18
Agropecuario	86,14	86,07	87,01	86,76	86,19	87,20	88,77	88,71	56,27	0,20	14,80
Seguro Obligatorio de Accidentes de						59,01	65,64	1,66	-0,01	0,20	0,00
Otros riesgos técnicos											

Fuente: Superintendencia de Bancos y Seguros

Elaborado por: Ing María Luisa Arias

Gráfico 4: Cesión de riesgo por ramo



Fuente: Superintendencia de Bancos y Seguros
Elaborado por: Ing María Luisa Arias

Como se puede observar en el Gráfico 5, en el último período 2013 los 13 seguros con mayor cesión fueron: Todo riesgo petrolero, Aviación, Montaje de maquinaria, Obras civiles terminadas, Crédito interno, Todo riesgo para contratistas, Responsabilidad civil, Lucro cesante a consecuencia de incendio y líneas aliadas, Rotura de maquinaria, Multiriesgo, Marítimo, Otras garantías, Pérdida de beneficio por rotura de maquinaria.

Gráfico 5: (13) seguros con mayor cesión



Fuente: Superintendencia de Bancos y Seguros
Elaborado por: Ing María Luisa Arias

La evolución de los 3 ramos con mayor cesión de riesgo a diciembre 2013, considerando un período de serie de años comprendido entre 2003 hasta el 2013, se muestra a continuación en el Gráfico 6, donde la mayor participación de cesión tiene el ramo de Todo Riesgo Petrolero, mismo que en el año 2005 presentó una participación de cesión del 99.93% manteniéndose en la línea tendencia de cesión alcanzando en el año 2013 una participación de cesión del 100%; de igual manera el ramo de Aviación en el año 2003 presentó una participación de cesión del 98.72% manteniéndose en la línea tendencia de cesión alcanzando en el año 2013 una participación de cesión del 98.46%, y finalmente el ramo Montaje de Maquinaria en el año 2003 presentó una participación de cesión del 94.46% manteniéndose en la línea tendencia de cesión alcanzando en el año 2013 una participación de cesión del 91.16%.

Gráfico 6: (3) ramos con mayor cesión de riesgo a diciembre de 2013



Fuente: Superintendencia de Bancos y Seguros

Elaborado por: Ing María Luisa Arias

Capítulo Quinto

Reaseguro Financiero

5.1 Definición

5.1.1 Transferencias Alternativas de Riesgo (Alternative Risk Transfer – ART)

El Reaseguro Alternativo (Alternativo Risk Transfer – ART) es una herramienta que combina el Reaseguro Tradicional con instrumentos financieros, y mediante una gran variedad contractual, permite a las cedentes reducir sus limitaciones por falta de capital; liberando capital para la suscripción de nuevos negocios u otros usos en beneficio de la compañía. Los contratos de ART tienen que ser hechos a la medida de las necesidades de cada cedente, las que deberán coincidir con las necesidades del reasegurador, lo que puede generar una gran variedad de formas contractuales.

Las compañías de seguros pueden utilizar los ART para financiar o cubrir siniestros Catastróficos, evitando el impacto negativo de siniestros No-Anticipados y beneficiándose adicionalmente con una participación en las utilidades en el caso que no hubiera siniestros.

Dentro de los elementos que comprenden los ART se puede identificar los siguientes:

- Permite soportar altas tasas de crecimiento, lo que implica seguir suscribiendo negocios rentables y aumentar un rendimiento final.
- Permite planear un mejor manejo de las deudas, ya que al tener pagos futuros pactados, se puede lograr préstamos a tasas muy competitivas, atrayendo dineros a la compañía sin realizar aportes de capital, de esta manera consiguiendo el establecimiento de relaciones Cedente – Reasegurador a largo plazo,
- Establecer un programa que responda a las necesidades actuales y reales de la compañía.
- Control de los costos y adquisición de nuevas coberturas de Reaseguro
- Maximización de las primas de Reaseguro, y participación cuando la suscripción es favorable

Dentro de los riesgos que se pueden transferir, tenemos:

1. Suscripción: es decir, si van o no a ocurrir siniestros
2. Tiempo: es decir, que siniestros deben liquidarse antes de lo estimado.

3. Inversión: es decir. Que el producto financiero quede por debajo de lo esperado.
4. Crédito: es decir, que el reasegurado o decente no esté en posición de hacer frente a los pagos de prima de un contrato multi-anual.

5.1.2 Reaseguros de Riesgo Finito

“A través del reaseguro financiero se transfiere al reasegurador no solo el riesgo de suscripción –como en el reaseguro tradicional – sino también el riesgo financiero en o el orden a la protección de los estados financieros de la compañía aseguradora, a la flexibilización de su planificación contable, y a la obtención de una serie de garantías complementarias.”⁴⁰

Aunque no existe una definición generalmente aceptada, se pueden considerar que son una combinación entre la transferencia del riesgo y la financiación de riesgos, en la que el valor actual del dinero reviste una importancia particular, siendo un contribución eficaz a estabilidad de la Industria Aseguradora.

5.2 Evolución

Las compañías de seguros recurren al reaseguro para estabilizar sus resultados técnicos a través de la diversificación. Pero cuando se consideran determinados riesgos como el catastrófico, la oferta de reaseguro tradicional es muy limitada, o incluso inexistente, lo que se traduce en situaciones de mercado duro con precios muy poco atractivos para el asegurador. “El reaseguro finite risk permite acceder a este tipo de coberturas cuando no se encuentran disponibles en el mercado por la vía tradicional mejorando en la mayor parte de los casos la cuenta de pérdidas y ganancias de la cedente para un determinado ramo de seguros como consecuencia de un mejor reparto del riesgo en el tiempo.”⁴¹

5.3 Características

“El reaseguro financiero (Finite risk) tiene más características de préstamo bancario que de seguro o reaseguro puro. El “finite risk” integra ya el concepto de cobertura y, por tanto, de prima. Es decir, que el reasegurador ofrece ya al asegurador una garantía que incluye el montante de la prima y el ingreso financiero

⁴⁰ Instituto de Ciencias del Seguro, Fundación Mapfre, Introducción al Reaseguro, Editorial MAPFRE S.A., Madrid- España, 2010, pág.55.

⁴¹ www.javeriana.edu.co/biblos/revista/iblsegueros/revista1/181/-215.pdf

correspondiente y, en el caso de que la siniestralidad existente durante el período sobrepase los máximos garantizados, se prevé un reembolso de la prima.”⁴²

Para que un contrato de reaseguro sea considerado como reaseguro financiero alternativo al tradicional deben considerarse las siguientes características:

- Combinación de transferencia y financiación del riesgo así como el valor temporal del dinero.
- Responsabilidad a cargo del reasegurador limitada
- Transferencia de volatilidad (a través, por ejemplo, de considerar múltiples líneas de negocios o múltiples años contables o un período plurianual de cobertura)
- La prima cedida considera el rendimiento financiero futuro generado por la deuda transferida de forma que la rentabilidad esperada forma parte de la suscripción
- Participación de las partes en los potenciales beneficios del contrato
- El precio se determina mediante la cesión de los resultados del asegurado y no en función de un ciclo de reaseguro
- Los términos del contrato y el precio se establecen a priori
- El reaseguro finito se establece para un conjunto de pólizas importantes más que para pólizas individuales, es decir se determina sobre un bloque de negocio.

5.4 Elementos

- Aceptación limitada de riesgo de parte del reasegurador: la cedente transfiere, de un lado, el riesgo de la liquidación inesperadamente rápida del siniestro, con un rendimiento de capital reducido en las reservas constituidas. De otro lado el reasegurador asume un riesgo de suscripción limitado pero significativo, que consiste en que durante todo el periodo contractual los pagos por siniestros efectivos sean más elevados de lo esperado.

⁴² Instituto de Ciencias del Seguro, Fundación Mapfre, Introducción al Reaseguro, Editorial MAPFRE S.A., Madrid-España, 2010, pág.57.

- **Periodo contractual Pluri-Anual:** la cedente obtiene la seguridad de una cobertura a largo plazo y el Reasegurador de riesgo Finito puede contar con un flujo de primas continuo, constituyendo así la oportunidad de establecer una relación comercial a largo plazo.
- **Repartición de resultados:** una parte sustancial de los beneficios generados durante el periodo del contrato se reparten entre la Cedente y el Reasegurador, de esta manera, la Cedente obtiene una “contraprestación” pero por una aceptación limitada del riesgo.
- **Valor del dinero en el tiempo:** el rendimiento esperado de las inversiones de capital constituye un elemento explícito del cálculo de la prima. Esta consideración obtiene importancia en ciertos ramos en los cuales la liquidación de siniestros puede durar muchas veces algunos años.

5.5 Relación con el Reaseguro Tradicional

El reaseguro tradicional transfiere el riesgo de pérdidas, es decir la incertidumbre sobre el importe y la frecuencia de siniestros en que deberán pagarse.

El reaseguro financiero por su parte permite la transferencia de los siguientes riesgos:

- 1.- **Riesgo de inversión:** es el riesgo de que el rendimiento obtenido de las inversiones resulte menor de lo previsto en el momento de calcular las primas
- 2.- **Riesgo de crédito:** es el riesgo de que la cedente o el reasegurador no pague lo pactado.
- 3.- **Riesgo de tiempo:** es el riesgo de que los siniestros esperados se paguen antes de lo previsto, reduciendo de esta manera el tiempo de rendimiento de las inversiones.
- 4.- **Riesgo del activo:** riesgo de que el activo usado e invertido tendrá la valoración estimada.
- 5.- **Riesgo de prima:** es la incertidumbre sobre el importe y el momento en que recibirá el asegurador el precio que le corresponde según los términos del contrato.
- 6.- **Riesgo de gastos:** es la incertidumbre sobre el importe y el momento en que se pagaran los gastos de adquisición y operativos relacionados con el contrato.
- 7.- **Riesgo contractual:** es la incertidumbre sobre si el asegurado ejercerá los derechos que le otorga el contrato y el momento y medida de tal acción.

Mientras que el reaseguro tradicional se basa en la siniestralidad pasada y su evolución futura con una cobertura, en principio anual, el reaseguro financiero se apoya en el **escalonamiento plurianual de la cobertura**, extendiéndola en el tiempo con el fin de financiar bien la siniestralidad futura (contratos prospectivos) o la siniestralidad pasada (contratos retrospectivos). Las estructuras prospectivas se acercan al reaseguro tradicional.

5.6 Modalidades

Los productos financieros más conocidos son:

1. Las garantías time and distance Cover:

Es una cobertura retrospectiva que garantiza a la cedente, pagos en tiempos determinados en el futuro, basados en la prima inicial pagada, aumentada por los intereses devengados por la inversión del reasegurador.

2. Spread loss Cover:

Este tipo de reaseguro financiero se aplica sobre toda una cartera de riesgos, fundamentándose en una exposición purianual de la siniestralidad.

Es, en definitiva, un crédito en el cual, en cuanto al importe del siniestro, hay un riesgo de tiempo, un riesgo de rentabilidad de la inversión.

Generalmente, los componentes de este tipo de cobertura son tres:

1.- Prospectividad, por lo que cubre pérdidas futuras

2.- Agregado, porque acumula varias pérdidas individuales

3.- De exceso, porque la siniestralidad cedida al reasegurador es una cierta cantidad de los siniestros individuales que excede una prioridad.

Generalmente por parte de la cedente, se paga una prima anual al reasegurador, cantidad que este deposita en un fondo que devenga intereses que serán considerados en el balance final.

Capítulo Sexto

Mercado Asegurador Ecuatoriano - Análisis Financiero

6.1 Análisis financiero del mercado asegurador ecuatoriano período 2004 al 2013

La actividad del sector asegurador en una economía está vinculada de forma estrecha con su dinámica cíclica, la facilidad de los agentes para formular sus expectativas, la noción de riesgo e incertidumbre respecto al futuro y por supuesto las medidas de política económica⁴³.

Las empresas aseguradoras son entidades que se crean para mitigar o reducir el riesgo lo que implica una posible pérdida ante un siniestro que afecte la integridad personal, el ingreso, patrimonio o retorno de una inversión. A mayor incertidumbre dentro de los mercados financieros y la posibilidad de pérdidas en las transacciones y operaciones tanto en el mercado real de bienes como en el mercado monetario y bursátil, dan lugar a los agentes económicos para trabajar con una entidad de seguros.

A continuación se presenta un análisis de la evolución de las compañías de seguros privadas, su gestión administrativa – financiera, la evolución de los principales indicadores técnicos financieros, así como también de las principales cuentas del balance del Estado de Situación Condensado, debido a que en base a dichos indicadores se establecen, alertas tempranas que sirvan para determinar si la gestión administrativa-financiera de las aseguradoras es apropiada.

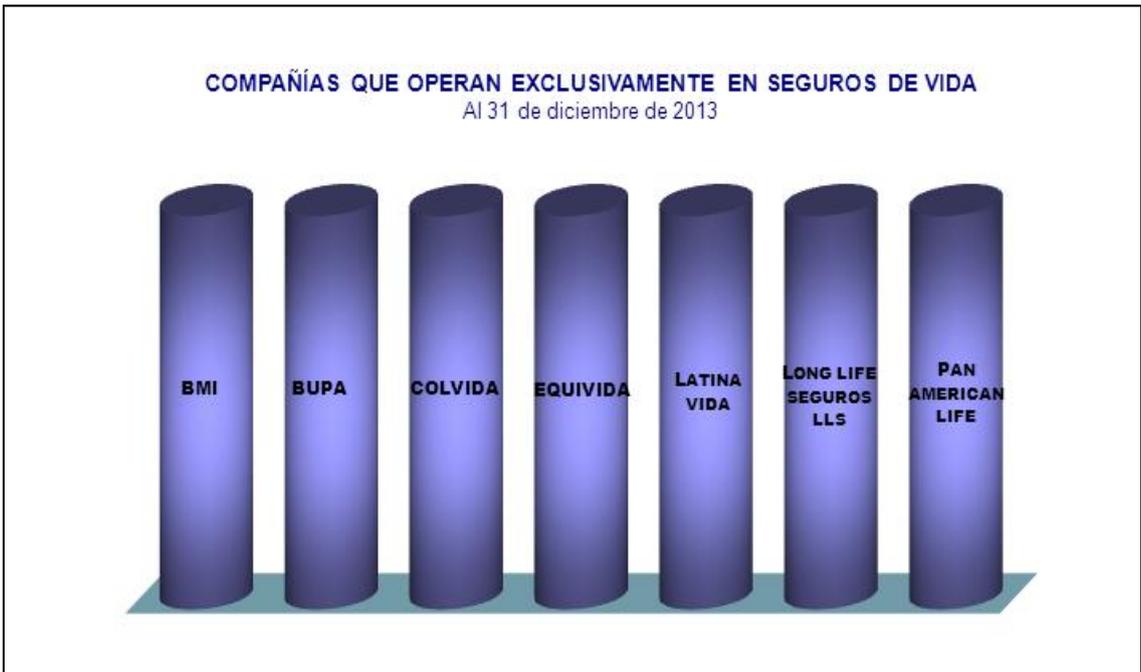
6.2 Composición del sistema asegurador ecuatoriano

El sistema de Seguros Privados en el 2013 se redujo, debido al proceso de fusión, compra y liquidación que viene atravesando desde el año 2012. Estos cambios han generado que varíe el mapa del sector Asegurador no solo en participación de mercado sino también en número de integrantes, de esta forma los participantes del sistema asegurador a diciembre de 2013 descendió de 42 a 38 aseguradoras. De las 38 entidades que presentaron balances en 2013, 14 corresponden a seguros generales, 17 se encargan del ramo mixto, y 7 operan principalmente en seguros de vida.

⁴³ Revista Abordo, Investigación; Ekos_Fuente Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador, Abril 15 – Mayo 15 2014, página 181.



Fuente: Superintendencia de Bancos y Seguros
Elaborado por: María Luisa Arias



Fuente: Superintendencia de Bancos y Seguros
Elaborado por: María Luisa Arias

COMPAÑÍAS QUE OPERAN EN SEGUROS DE VIDA Y GENERALES (MIXTAS)

Al 31 de diciembre del 2013



Fuente: Superintendencia de Bancos y Seguros
Elaborado por: María Luisa Arias

COMPAÑÍAS PARTICIPES EN EL SISTEMA DE SEGUROS PRIVADOS

Al 31 de diciembre del 2013



Fuente: Superintendencia de Bancos y Seguros
Elaborado por: María Luisa Arias

6.3 Análisis técnico de las compañías de seguros privados en el Ecuador

De La Solvencia⁴⁴

La Superintendencia de Bancos y Seguros mediante la Ley General de Seguros, Codificación, permite monitorear la solvencia de las aseguradoras, las mismas que se detallan a continuación:

Art. 22⁴⁵ .- Las empresas de seguros y compañías de reaseguros para el ejercicio de su actividad, deberán acreditar ante la Superintendencia de Bancos y Seguros que mantienen el margen de solvencia que se determina de acuerdo con lo siguiente:

a) Las primas netas recibidas en los últimos doce meses no podrán exceder de seis veces su patrimonio; y,

b) El patrimonio no podrá ser menor a una sexta parte del total de sus activos menos los cargos diferidos.

Para las empresas de seguros que operen simultáneamente en los ramos generales y vida, a efecto de cumplir con las proporciones establecidas en los literales a) y b) de este artículo, se tomará en cuenta el patrimonio total de la empresa, las primas netas recibidas y los activos totales menos los cargos diferidos del balance consolidado. Para efectos del margen de solvencia se considerarán las siguientes definiciones:

- Primas netas recibidas: a las primas brutas durante los últimos doce meses por seguros directos y reaseguros aceptados, menos las anulaciones y cancelaciones en el mismo período;

- Patrimonio; al capital pagado u operativo, adicionando las reservas legales y especiales, resultados acumulados y del período, los aportes para futuros aumentos de capital en efectivo, revalorización del patrimonio y la reexpresión monetaria, y,

- Cargos diferidos: los gastos de establecimiento y organización, gastos anticipados y pagos provisionales y otras cuentas diferidas y en suspenso.

Evaluación de la Solvencia⁴⁶

Las autoridades supervisoras de seguros deben considerar los siguientes elementos cuando realicen una evaluación de la solvencia:

⁴⁴ Superintendencia de Bancos y Seguros, Ley General de Seguros, art 22, p 10

⁴⁵ Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador, Ley General de Seguros, p10 http://www.sbs.gob.ec/medios/PORTALDOCS/downloads/normativa/Ley_General_Seguros_01-10-10.pdf.

⁴⁶ IAIS, Principios sobre suficiencia de capital y solvencia, Tokio, enero del 2002, p. 9

- a) La suficiencia, confiabilidad, consistencia y objetividad de las reservas técnicas, de la valuación de activos y pasivos y de los reportes estatutarios;
- b) El cumplimiento del margen de solvencia y de los niveles de control requeridos;
- c) La idoneidad de los procesos de evaluación del riesgo de la aseguradora; y
- d) Los sistemas de administración de riesgos de la aseguradora.

Es responsabilidad del Consejo de Administración y de los altos funcionarios de la aseguradora, el administrar sus riesgos. Si no se aplican sistemas eficientes de control para monitorear la exposición al riesgo, un asegurador no será capaz de adaptarse lo suficientemente rápido a las situaciones cambiantes del mercado.

Doble apalancamiento: Los regímenes de suficiencia de capital y solvencia tienen que hacer frente al doble apalancamiento y otros temas que surgen como resultado de la pertenencia a un grupo. Este régimen de los aseguradores que forman parte de un grupo debe también tener una visión grupal. Al considerar compañías de seguros que son parte de un grupo, es importante tomar acciones para evitar la doble contabilización del capital y prestar atención a la capacidad de financiamiento intra-grupo.

Para un grupo asegurador, el tratamiento de las transacciones entre miembros del mismo grupo debería ser considerado como parte de régimen de suficiencia de capital y solvencia. Adicionalmente, los supervisores de seguros deben considerar el riesgo de contagio y de reputación que puede surgir como resultado de problemas en una compañía asociada.

Administración de Riesgos: El margen de solvencia requerido tiene que ser considerado como el último recurso después de que todas las otras medidas tomadas por la aseguradora para asegurar su estabilidad financiera, han fracasado. La aseguradora tiene que establecer sistemas de administración de riesgo de acuerdo con la complejidad, tamaño y mezcla de sus operaciones. Estos sistemas de administración de riesgos deben ser completos y cubrir todos los riesgos a los cuales están expuestas las aseguradoras, respaldándose por sistemas integrales de monitoreo y control interno, por el marco regulatorio y por la autoridad supervisora de seguros.

6.4 Ranking de las compañías de seguros en base a la participación de las principales cuentas del balance

6.4.1 Ranking por Tamaño del Activo

Como muestra la Tabla 4, según el análisis comprendido durante el período dic/2004 a dic/2013, las compañías aseguradoras más grandes y con una mayor participación en el activo total del sistema son: Seguros Sucre de los ramos de Seguros Mixtos (Vida y Generales), registrando un activo total a dic/13 por USD 204,733,208 millones equivalente a una participación del 12.4% sobre el activo total del sistema, Seguros Equinoccial del ramo de los Seguros Mixtos (Vida y Generales) registrando un activo total a dic/13 por USD 171,237,997 millones equivalente a una participación del 10.4% sobre el activo total del sistema, QBE Colonial Seguros del ramo de los Seguros Generales registrando un activo total a dic/13 por USD 145,326,609 millones equivalente a una participación del 8.8% sobre el activo total del sistema, ACE Seguros del ramo de los Seguros Generales registrando un activo total a dic/13 por USD 101,465,459 millones equivalente a una participación del 6.2% sobre el activo total del sistema, AIG Metropolitana del ramo de los Seguros Mixtos (Vida y Generales) registrando un activo total a dic/13 por USD 81,235,863 millones equivalente a una participación del 4.9% sobre el activo total del sistema, y Pichincha del ramo de los Seguros Mixtos (Vida y Generales) registrando un activo total a dic/13 por USD 80,994,454 millones equivalente a una participación del 4.9% sobre el activo total del sistema.

En lo que respecta a las instituciones más grandes medidas a través de su nivel de activos se observa una importante evolución de Seguros Sucre siendo en la actualidad la primera aseguradora del país. En segunda y tercera posición, están Seguros Equinoccial y QBE Seguros Colonial, respectivamente.

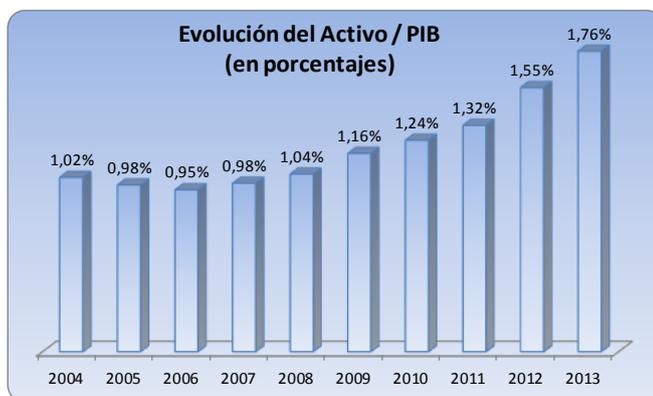
Tabla 5: Ranking de las compañías de Seguros por tamaño del Activo

SEGUROS PRIVADOS																					
RANKING POR TAMAÑO DEL ACTIVO																					
EN BASE A LA PARTICIPACIÓN DE LAS PRINCIPALES CUENTAS DEL BALANCE																					
CONSOLIDADO (VIDA Y GENERALES)																					
dic-13																					
ENTIDAD	dic-04		dic-05		dic-06		dic-07		dic-08		dic-09		dic-10		dic-11		dic-12		dic-13		
	ACTIVO	Part. Sistema	ACTIVO	Part. Sistema	ACTIVO	Part. Sistema	ACTIVO	Part. Sistema													
SUCRE	11.417.002	3,1%	12.301.207	3,0%	14.139.719	3,2%	15.395.325	3,0%	20.235.195	3,1%	32.682.499	4,5%	50.554.724	6,0%	52.687.138	5,0%	103.085.169	7,7%	204.733.208	12,4%	
EQUINOCCIAL	23.208.049	6,2%	23.630.286	5,8%	30.562.770	6,9%	36.797.547	7,2%	51.358.368	7,9%	58.202.147	8,1%	71.279.530	8,4%	86.016.912	8,2%	128.866.209	9,7%	171.237.997	10,4%	
QBE COLONIAL	30.267.847	8,1%	28.896.683	7,1%	31.680.640	7,1%	46.326.477	9,1%	57.990.657	8,9%	85.738.223	11,9%	89.438.840	10,5%	106.759.843	10,2%	112.202.952	8,4%	145.326.609	8,8%	
ACE	15.396.202	4,1%	14.784.105	3,7%	14.754.017	3,3%	16.725.042	3,3%	16.888.769	2,6%	19.487.248	2,7%	22.244.342	2,6%	37.646.879	3,6%	92.804.610	7,0%	101.465.459	6,2%	
AIG METROPOLITANA	22.239.760	6,0%	24.345.136	6,0%	25.881.105	5,8%	29.167.937	5,7%	34.113.284	5,2%	37.586.030	5,2%	44.883.605	5,3%	52.674.737	5,0%	64.327.929	4,8%	81.235.863	4,9%	
PICHINCHA	5.348.224	1,4%	6.921.839	1,7%	10.142.574	2,3%	15.009.487	3,0%	20.202.996	3,1%	27.610.650	3,8%	33.150.026	3,9%	41.305.409	4,0%	59.202.253	4,4%	80.994.454	4,9%	
UNIDOS	8.264.859	2,2%	9.860.505	2,4%	13.712.805	3,1%	20.961.326	4,1%	24.097.549	3,7%	22.206.081	3,1%	31.467.126	3,7%	51.468.407	4,9%	58.117.033	4,4%	77.194.157	4,7%	
LIBERTY SEGUROS	21.767.758	5,8%	20.073.293	5,0%	24.372.297	5,5%	26.654.303	5,2%	37.883.658	5,8%	41.422.060	5,7%	51.552.785	6,1%	61.886.520	5,9%	65.744.794	4,9%	72.988.959	4,4%	
MAPFRE ATLAS	14.824.157	4,0%	18.691.499	4,6%	18.020.454	4,1%	17.701.992	3,5%	20.611.235	3,2%	20.449.257	2,8%	22.201.541	2,6%	30.200.232	2,9%	43.422.952	3,3%	60.931.830	3,7%	
ECUATORIANO SUIZA	10.671.404	2,9%	12.658.865	3,1%	12.633.949	2,8%	14.066.221	2,8%	20.594.643	3,2%	18.745.761	2,6%	24.932.556	2,9%	27.268.921	2,6%	36.249.149	2,7%	51.831.789	3,2%	
EQUIVIDA	9.272.320	2,5%	10.122.445	2,5%	11.702.439	2,6%	13.157.179	2,6%	17.802.071	2,7%	22.353.249	3,1%	26.248.854	3,1%	32.241.893	3,1%	39.176.689	2,9%	49.049.782	3,0%	
LATINA SEGUROS	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	32.601.009	4,5%	32.256.917	3,8%	34.836.085	3,3%	41.587.107	3,1%	45.916.440	2,8%	
BOLIVAR	15.752.775	4,2%	28.040.769	6,9%	15.907.602	3,6%	16.419.876	3,2%	16.964.174	2,6%	20.791.275	2,9%	26.126.639	3,1%	24.725.726	2,4%	34.341.700	2,6%	39.768.887	2,4%	
ORIENTE	6.168.969	1,7%	8.198.237	2,0%	4.706.063	1,1%	11.278.477	2,2%	15.128.768	2,3%	19.895.831	2,8%	24.391.180	2,9%	21.770.510	2,1%	37.090.259	2,8%	36.278.553	2,2%	
CONFIANZA	5.062.574	1,4%	5.521.233	1,4%	6.205.152	1,4%	6.129.698	1,2%	11.371.202	1,7%	13.638.324	1,9%	15.780.745	1,9%	17.009.455	1,6%	28.901.470	2,2%	35.443.178	2,2%	
CONDOR	20.032.885	5,4%	21.165.880	5,2%	22.880.987	5,1%	22.621.503	4,4%	27.206.227	4,2%	26.194.996	3,6%	26.806.282	3,2%	30.252.581	2,9%	33.881.199	2,5%	33.974.055	2,1%	
ROCAFUERTE	9.587.613	2,6%	9.109.485	2,3%	12.781.679	2,9%	11.955.580	2,4%	8.768.146	1,3%	7.219.476	1,0%	12.147.394	1,4%	16.611.391	1,6%	29.303.835	2,2%	32.635.393	2,0%	
ASEGURADORA DEL SUR	19.534.560	5,2%	18.237.323	4,5%	19.364.238	4,4%	15.174.207	3,0%	13.615.034	2,1%	16.787.478	2,3%	21.521.588	2,5%	34.282.696	3,3%	38.240.357	2,9%	32.363.098	2,0%	
PAN AMERICAN LIFE	14.785.093	4,0%	15.373.843	3,8%	16.649.784	3,7%	11.045.657	2,2%	12.005.628	1,8%	13.779.098	1,9%	15.346.302	1,8%	18.201.651	1,7%	21.805.659	1,6%	30.143.284	1,8%	
GENERALI	12.930.148	3,5%	12.878.993	3,2%	15.703.099	3,5%	17.429.752	3,4%	22.478.860	3,5%	20.882.947	2,9%	22.788.271	2,7%	25.289.144	2,4%	27.919.040	2,1%	29.983.300	1,8%	
COOPSEGUROS	11.347.835	3,0%	11.876.934	2,9%	15.319.362	3,4%	22.478.943	4,4%	18.508.105	2,8%	12.596.716	1,7%	11.017.433	1,3%	15.105.425	1,4%	17.707.283	1,3%	25.476.615	1,5%	
LA UNION	7.553.440	2,0%	7.188.040	1,8%	6.548.429	1,5%	9.034.483	1,8%	11.280.078	1,7%	10.599.559	1,5%	13.364.301	1,6%	12.197.093	1,2%	26.560.673	2,0%	25.321.709	1,5%	
HISPANA	2.511.672	0,7%	5.156.256	1,3%	7.383.338	1,7%	7.752.144	1,5%	14.368.403	2,2%	13.660.687	1,9%	13.191.191	1,6%	19.064.447	1,8%	24.179.554	1,8%	22.800.241	1,4%	
INTEROCEANICA	14.190.008	3,8%	19.821.488	4,9%	22.119.578	5,0%	17.472.558	3,4%	22.469.382	3,5%	19.286.980	2,7%	22.464.618	2,6%	26.448.677	2,5%	21.547.554	1,6%	21.768.366	1,3%	
ALIANZA	6.121.302	1,6%	7.106.126	1,8%	7.706.629	1,7%	9.003.756	1,8%	9.977.592	1,5%	11.616.933	1,5%	11.918.956	1,4%	15.679.939	1,5%	19.393.268	1,5%	21.878.220	1,3%	
VAZ SEGUROS	2.659.834	0,7%	3.602.707	0,9%	4.173.811	0,9%	5.662.956	1,1%	7.976.337	1,2%	8.844.744	1,2%	11.727.990	1,4%	12.859.127	1,2%	15.465.425	1,2%	19.870.374	1,2%	
SWEDEN	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	530.463	0,1%	3.841.628	0,6%	7.747.674	1,1%	10.766.665	1,3%	11.501.745	1,1%	14.599.466	1,1%	16.634.609	1,0%	
CONSTITUCION	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	15.082.959	2,1%	8.603.839	1,0%	9.338.190	0,9%	19.483.333	1,5%	12.880.383	0,8%	
BMI	3.921.879	1,1%	2.780.875	0,7%	2.796.502	0,6%	2.865.433	0,6%	3.153.367	0,5%	3.020.690	0,4%	3.901.050	0,5%	6.130.213	0,6%	9.417.321	0,7%	11.634.280	0,7%	
COLVIDA	1.107.249	0,3%	1.778.903	0,4%	2.398.061	0,5%	2.787.026	0,5%	3.633.217	0,6%	4.036.060	0,6%	5.069.576	0,6%	7.803.374	0,7%	9.038.541	0,7%	10.605.087	0,6%	
BUPA	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	925.545	0,2%	1.003.760	0,2%	1.332.036	0,2%	2.048.390	0,2%	3.836.227	0,4%	4.335.114	0,3%	8.372.482	0,5%	
TOPSEG	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	817.963	0,2%	6.359.075	1,0%	6.165.556	0,9%	5.169.120	0,6%	5.807.590	0,6%	6.766.696	0,5%	7.514.162	0,5%	
COLON	1.489.072	0,4%	2.058.868	0,5%	2.355.021	0,5%	2.787.810	0,5%	4.646.446	0,7%	4.952.341	0,7%	4.084.964	0,5%	4.298.554	0,4%	6.034.272	0,5%	7.230.704	0,4%	
BALBOA	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	3.100.630	0,6%	4.003.662	0,6%	4.312.804	0,6%	4.919.209	0,6%	4.525.368	0,4%	5.747.143	0,4%	6.562.875	0,4%	
COFACE S.A.	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	1.786.861	0,2%	2.860.825	0,3%	5.828.531	0,4%	6.028.148	0,4%	
LONG LIFE SEGUROS	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	743.357	0,1%	1.326.599	0,2%	1.068.739	0,1%	1.145.767	0,1%	4.049.049	0,2%	
LLS	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	3.769.981	0,5%	3.054.974	0,4%	2.571.984	0,2%	2.781.097	0,2%	3.461.309	0,2%	
LATINA VIDA	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	16.977.913	1,6%	25.288.948	1,9%	0	0,0%	
PRODESEGUROS	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	
MEMORIAS	2.198.677	0,6%	1.907.085	0,5%	2.747.030	0,6%	4.685.234	0,9%	19.117.693	2,9%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	
PORVENIR	852.667	0,2%	1.234.011	0,3%	2.031.897	0,5%	2.471.995	0,5%	4.583.647	0,7%	4.970.228	0,7%	7.160.939	0,8%	8.829.394	0,8%	0	0,0%	0	0,0%	
PRIMMA	740.606	0,2%	865.109	0,2%	1.172.872	0,3%	1.028.124	0,2%	2.537.020	0,4%	2.753.575	0,4%	2.441.869	0,3%	3.601.177	0,3%	0	0,0%	0	0,0%	
AMEDEX	572.991	0,2%	698.850	0,2%	866.649	0,2%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	
ELIANSEGUROS	52.386	0,0%	25.142	0,0%	25.177	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	
SUL AMERICA	11.540.304	3,1%	20.145.894	5,0%	17.777.070	4,0%	19.656.631	3,9%	30.833.662	4,7%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	
RIO GUAYAS	6.527.243	1,7%	8.217.645	2,0%	11.617.820	2,6%	13.131.488	2,6%	14.726.548	2,3%	20.108.145	2,8%	30.122.551	3,6%	41.799.400	4,0%	0	0,0%	0	0,0%	
OLYMPUS	4.410.620	1,2%	4.525.915	1,1%	5.316.985	1,2%	7.006.616	1,4%	6.475.618	1,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	
EL FENIX	3.660.431	1,0%	2.874.241	0,7%	3.413.784	0,8%	2.521.349	0,5%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	
SUD AMERICA	1.917.147	0,5%	2.055.342	0,5%	2.469.500	0,6%	2.644.340	0,5%	2.976.607	0,5%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	
INTEGRAL	13.338.650	3,6%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	
CAUCIONES S.A.	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	536.489	0,1%	1.629.658	0,2%	3.718.979	0,4%	0	0,0%	0	0,0%	
CENSEG	0	0,0%	0	0,0%	1.581.517	0,4%	2.846.102	0,6%	6.678.756	1,0%	6.025.902	0,8%	7.630.485	0,9%	5.828.091	0,6%	0	0,0%	0	0,0%	
MAFRE	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	3.479.632	0,7%	2.494.337	0,4%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	
TOTAL SISTEMA	373.246.608,31	100,0%	404.731.059,11	100,0%	444.685.132,34	100,0%	508.709.416,70	100,0%	650.961.403,74	100,0%	720.436.853,98	100,0%	848.520.488,59	100,0%</							

En el caso de Seguros Sucre el impacto de crecimiento en primas netas emitidas observado a dic 2013 corresponde al incremento en la emisión de primas en el segmento de aviación que se encuentra ampliamente liderado por esta institución.

6.4.2 Evolución del Activo vs PIB

Gráfico 7: Activo vs PIB



Periodo	Activos Totales	PIB*	% PIB
2004	373.246,61	36.591.661	1,02%
2005	404.731,06	41.507.085	0,98%
2006	443.103,62	46.802.044	0,95%
2007	502.383,68	51.007.777	0,98%
2008	641.788,31	61.762.635	1,04%
2009	713.874,46	61.550.427	1,16%
2010	839.260,35	67.856.493	1,24%
2011	1.035.441,53	78.189.401	1,32%
2012	1.331.590,35	86.166.235	1,55%
2013	1.644.984,91	93.577.228	1,76%

Fuente: Superintendencia de Bancos y Seguros
Elaborado por: María Luisa Arias C.

El nivel de activos del sistema de seguros representó el 1,8% del PIB de la economía ecuatoriana en 2013 evidenciándose una mejor participación respecto de los años anteriores comprendidos durante los períodos dic 2004 a dic 2012 (1,55%).

6.4.3 Ranking por Tamaño de Resultados del Ejercicio

La tabla 5 muestra el ranking de las aseguradoras por el tamaño de Resultados durante una evolución del período comprendido desde dic/2004 a dic/2013, observándose en al Ejercicio a dic/13 que las compañías de seguros con una mayor participación dentro de los Resultados del Ejercicio del total del sistema son: Pichincha del ramo de los Seguros Mixtos (Vida y Generales) registrando resultados a dic/13 por USD 10,990,534.14 millones equivalente a una participación del 28.1% % sobre los resultados totales del sistema, AIG Metropolitana del ramo de los Seguros Mixtos (Vida y Generales) registrando resultados a dic/13 por USD 7,701,039.81 millones equivalente a una participación del 19.7% sobre los resultados totales del sistema, ACE Seguros del ramo de los Seguros Generales registrando

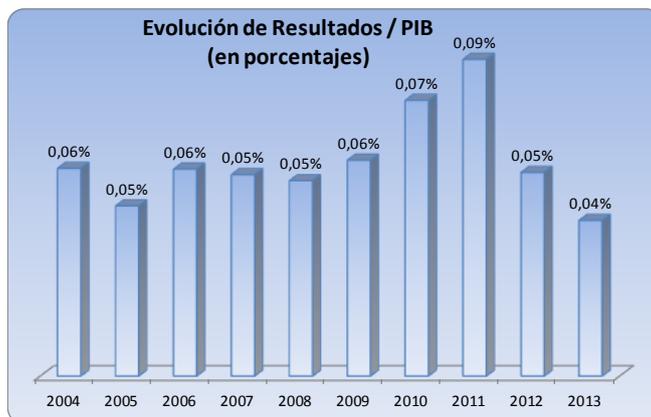
resultados a dic/13 por USD 5,686,754.53 millones equivalente a una participación del 14.5% sobre los resultados totales del sistema, Seguros Equinoccial del ramo de los Seguros Mixtos (Vida y Generales) registrando resultados a dic/13 por USD 5,425,624.57 millones equivalente a una participación del 13.9% sobre los resultados totales del sistema, Seguros Sucre de los ramos de Seguros Mixtos (Vida y Generales) registrando resultados a dic/13 por USD 5,120,923.16 millones equivalente a una participación del 13.1% sobre los resultados totales del sistema, en tanto que , QBE Colonial Seguros del ramo de los Seguros Generales registró resultados a dic/13 por USD -1,231,205.37 millones equivalente a una participación del -3.1% sobre los resultados totales del sistema.

Tabla 6: Ranking por tamaño de Resultados

SEGUROS PRIVADOS																				
RANKING POR TAMAÑO DE RESULTADOS																				
EN BASE A LA PARTICIPACION DE LAS PRINCIPALES CUENTAS DEL BALANCE																				
CONSOLIDADO (VIDA Y GENERALES)																				
dic-13																				
ENTIDAD	dic-04		dic-05		dic-06		dic-07		dic-08		dic-09		dic-10		dic-11		dic-12		dic-13	
	RESULTADOS	Part. Sistema	RESULTADOS	Part. Sistema	RESULTADOS	Part. Sistema														
SUCRE	1.185.943	5,8%	1.099.250	5,8%	1.115.516	4,3%	1.655.045	6,0%	1.740.561	5,4%	2.654.789	7,4%	4.596.686	9,1%	3.334.780	5,0%	1.282.058.16	2,7%	5.120.923.16	13,1%
EQUINOCCIAL	1.006.252	4,9%	1.603.384	8,4%	2.530.175	9,7%	2.624.506	9,5%	2.654.455	8,2%	2.634.874	7,4%	3.464.913	6,9%	5.017.038	7,5%	4.002.775.96	8,5%	5.425.624.57	13,9%
QBE COLONIAL	956.086	4,7%	1.079.102	5,7%	1.534.960	5,9%	2.100.362	7,6%	2.561.363	7,9%	4.209.103	11,8%	4.855.256	9,7%	4.758.613	7,1%	-5.696.593.92	-12,1%	-1.231.205.37	-3,1%
ACE	1.441.021	7,0%	992.598	5,2%	1.640.591	6,3%	790.788	2,9%	1.151.750	3,6%	1.267.758	3,5%	2.156.991	4,3%	2.163.773	3,2%	4.176.770.27	8,9%	5.686.754.53	14,5%
AIG																				
METROPOLITANA	2.175.700	10,6%	2.120.161	11,2%	2.807.888	10,8%	4.370.476	15,8%	4.366.283	13,5%	4.889.018	13,7%	4.706.431	9,4%	8.749.135	13,1%	8.013.196.92	17,0%	7.701.039.81	19,7%
PICHINCHA	656.306	3,2%	1.105.308	5,8%	1.835.488	7,0%	2.565.017	9,3%	3.286.253	10,1%	4.870.387	13,6%	6.193.649	12,3%	10.146.041	15,2%	13.503.497.74	28,6%	10.990.534.14	28,1%
UNIDOS	7.210	0,0%	423.185	2,2%	651.103	2,5%	801.064	2,9%	1.445.878	4,5%	1.795.865	5,0%	2.344.032	4,7%	2.890.280	4,3%	3.209.412.87	6,8%	2.295.491.60	5,9%
LIBERTY SEGUROS	3.793.136	18,6%	823.445	4,3%	1.005.917	3,9%	249.895	0,9%	3.382.136	10,4%	1.905.384	5,3%	2.742.236	5,5%	4.181.482	6,3%	-560.433.50	-1,2%	-7.492.831.37	-19,1%
MAFRE ATLAS	1.064.851	5,2%	1.256.874	6,6%	1.485.789	5,7%	1.447.467	5,2%	1.372.175	4,2%	1.230.157	3,4%	1.038.267	2,1%	1.372.807	2,1%	1.759.866.36	3,7%	1.956.951.30	5,0%
ECUATORIANO SUIZA	471.712	2,3%	573.767	3,0%	1.040.785	4,0%	867.097	3,1%	1.291.859	4,0%	1.071.741	3,0%	853.305	1,7%	381.933	0,6%	1.205.525.68	2,6%	2.317.622.41	5,9%
EQUIVIDA	851.915	4,2%	1.384.806	7,3%	2.244.055	8,6%	1.918.641	6,9%	2.200.764	6,8%	3.118.758	8,7%	3.748.160	7,5%	3.497.185	5,3%	1.740.522.89	3,7%	256.771.91	0,7%
LATINA SEGUROS	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	148.739	0,4%	390.126	0,8%	1.001.913	1,5%	1.168.529.32	2,5%	1.383.728.58	3,5%
BOLIVAR	161.378	0,8%	137.703	0,7%	54.414	0,2%	75.500	0,3%	69.785	0,2%	57.837	0,2%	905.879	1,8%	727.149	1,1%	24.060.33	0,1%	-884.621.62	-2,3%
ORIENTE	57.682	0,3%	34.796	0,2%	33.545	0,1%	30.075	0,1%	468.968	1,4%	5.370	0,0%	371.559	0,7%	471.870	0,7%	56.748.21	0,1%	-2.702.524.27	-6,9%
CONFIANZA	451.376	2,2%	661.287	3,5%	674.637	2,6%	804.081	2,9%	1.865.145	5,8%	1.622.781	4,5%	1.027.162	2,0%	1.819.457	2,7%	3.539.953.73	7,5%	2.475.202.53	6,3%
CONDOR	1.508.530	7,4%	1.146.238	6,0%	1.393.283	5,4%	1.057.563	3,8%	1.118.423	3,4%	1.099.030	3,1%	567.588	1,1%	398.372	0,6%	340.973.92	0,7%	492.134.72	1,3%
ROCAFUERTE	100.187	0,5%	-180.579	-1,0%	379.657	1,5%	409.483	1,5%	-2.548.742	-7,9%	-710.428	-2,0%	432.747	0,9%	1.569.595	2,4%	1.331.313.68	2,8%	1.917.999.81	4,9%
ASEGURADORA DEL SUR	505.288	2,5%	241.848	1,3%	33.448	0,1%	164.033	0,6%	465.705	1,4%	278.794	0,8%	1.001.366	2,0%	1.715.686	2,6%	386.649.93	0,8%	515.987.30	1,3%
PAN AMERICAN LIFE	1.374.927	6,7%	439.766	2,3%	452.969	1,7%	542.253	2,0%	506.936	1,6%	623.180	1,7%	1.574.605	3,1%	2.098.950	3,2%	1.356.864.91	2,9%	-363.791.92	-0,9%
GENERALI	1.898.820	9,3%	1.832.035	9,6%	1.698.420	6,5%	2.090.389	7,6%	2.390.864	7,4%	2.489.758	7,0%	2.353.243	4,7%	2.983.064	4,2%	2.305.644.60	4,9%	2.256.756.67	5,8%
COOPSEGUROS	248.472	1,2%	530.761	2,8%	37.068	0,1%	298.389	1,1%	-689.249	-2,1%	424.471	1,2%	46.804	0,1%	155.788	0,2%	181.609.52	0,4%	-3.262.334.94	-8,3%
LA UNION	161.355	0,8%	149.736	0,8%	176.012	0,7%	216.447	0,8%	317.791	1,0%	356.214	1,0%	298.338	0,6%	328.698	0,5%	566.388.28	1,2%	635.700.17	1,6%
HISPANA	124.087	0,6%	176.282	0,9%	193.949	0,7%	185.270	0,7%	260.871	0,8%	438.854	1,2%	169.583	0,3%	645.458	1,0%	492.638.67	1,0%	955.055.91	2,4%
INTEROCEANICA	127.615	0,6%	145.495	0,8%	271.967	1,0%	160.682	0,6%	353.971	1,1%	-898.634	-2,5%	111.531	0,2%	-1.353.682	-2,0%	-1.227.772.18	-2,6%	144.939.76	0,4%
ALIANZA	189.931	0,9%	198.682	1,0%	115.479	0,4%	300.528	1,1%	171.038	0,5%	49.904	0,1%	205.373	0,4%	489.993	0,7%	182.923.93	0,4%	834.448.68	2,1%
VAZ SEGUROS	288.598	1,4%	475.680	2,5%	619.722	2,4%	655.549	2,4%	569.767	1,8%	722.652	2,0%	866.843	1,7%	1.071.351	1,6%	1.125.907.43	2,4%	1.031.359.25	2,6%
SWEADEN	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	1.183	0,0%	36.607	0,1%	103.505	0,3%	292.812	0,6%	187.442	0,3%	678.955.45	1,4%	582.178.09	1,5%
CONSTITUCION	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	-2.976.160	-8,3%	-1.369.099	-2,7%	94.475	0,1%	-1.712.756.74	-3,6%	-1.036.262.77	-2,6%
BMI	72.024	0,4%	23.790	0,1%	263.608	1,0%	223.233	0,8%	177.926	0,5%	191.360	0,5%	663.908	1,3%	1.021.232	1,5%	784.705.02	1,7%	1.113.866.55	2,8%
COLVIDA	-77.935	-0,4%	64.122	0,3%	176.279	0,7%	266.920	1,0%	179.086	0,6%	-10.688	0,0%	213.577	0,4%	19.220	0,0%	-165.371.34	-0,4%	-544.445.73	-1,4%
BUPA	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	13.436	0,0%	142.778	0,4%	29.887	0,1%	258.161	0,5%	481.927	0,7%	218.782.41	0,5%	-943.410.92	-2,4%
TOPSEG	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	59.567	0,2%	238.242	0,7%	633.735	1,8%	1.138.288	2,3%	782.777	1,2%	599.244.52	1,3%	671.105.57	1,7%
COLON	99.382	0,5%	141.093	0,7%	193.554	0,7%	217.630	0,8%	286.268	0,9%	229.986	0,6%	251.176	0,5%	332.243	0,5%	387.121.73	0,8%	383.865.21	1,0%
BALBOA	0	0,0%	0	0,0%	22.968	0,1%	71.310	0,3%	148.663	0,5%	23.134	0,1%	5.936	0,0%	-147.399	-0,2%	132.090.37	0,3%	63.694.45	0,2%
COFACE S.A.	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	105.708	0,2%	210.466	0,3%	274.803.84	0,6%	128.747.54	0,3%
LONG LIFE SEGUROS																				
LLS	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	-91.383	-0,3%	1.060	0,0%	9.772	0,0%	-304.801.99	-0,6%	56.085.03	0,1%
LATINA VIDA	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	18.193	0,1%	21.499	0,0%	100.138	0,2%	214.055.32	0,5%	221.655.97	0,6%
PRODUSEGUROS	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	272.681	0,4%	1.609.452.82	3,4%	0,00	0,0%
	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%
MEMORIAS	32.613	0,2%	17.472	0,1%	1.826	0,0%	-774.237	-2,8%	62.587	0,2%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%
PORVENIR	-158.785	-0,8%	34.653	0,2%	341.607	1,3%	169.079	0,6%	248.859	0,8%	332.031	0,9%	97.026	0,2%	30.544	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%
PRIMA	-142.237	-0,7%	84.504	0,4%	50.749	0,2%	54.306	0,2%	24.769	0,1%	-83.492	-0,2%	92.106	0,2%	92.870	0,1%	0,00	0,0%	0,00	0,0%
AMEDEX	3.567	0,0%	25.975	0,1%	8.336	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%
FILANSEGUROS	-88.903	-0,4%	-47.439	-0,2%	-1.916	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%
SUL AMERICA	259.315	1,3%	8.135	0,0%	33.715	0,1%	54.563	0,2%	101.837	0,3%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%
RIO GUAYAS	514.721	2,5%	583.111	3,1%	870.757	3,3%	960.325	3,5%	676.510	2,1%	907.801	2,5%	1.447.165	2,9%	2.156.973	3,2%	0,00	0,0%	0,00	0,0%
OLYMPUS	70.378	0,3%	29.672	0,2%	9.166	0,0%	26.392	0,1%	-565.853	-1,7%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%
EL FENIX	18.128	0,1%	-437.613	-2,3%	25.528	0,1%	29.446	0,1%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%
SUD AMERICA	8.453	0,0%	10.461	0,1%	15.208	0,1%	21.238	0,1												

6.4.4 Evolución del Tamaño de Resultados vs PIB

Gráfico 8: Resultados vs PIB



Periodo	Resultados	PIB*	%PIB
2004	20.443,08	36.591.661	0,06%
2005	18.989,55	41.507.085	0,05%
2006	26.041,52	46.802.044	0,06%
2007	27.637,29	51.007.777	0,05%
2008	32.435,91	61.762.635	0,05%
2009	35.714,07	61.550.427	0,06%
2010	50.297,46	67.856.493	0,07%
2011	66.607,39	78.189.401	0,09%
2012	47.185,32	86.166.235	0,05%
2013	39.154,80	93.577.228	0,04%

Fuente: Superintendencia de Bancos y Seguros
Elaborado por: María Luisa Arias C.

El nivel de tamaño de resultados del sistema de seguros representó el 0,04% del PIB de la economía ecuatoriana en 2013 reduciendo su participación respecto de los años anteriores comprendidos durante los períodos dic 2004 a dic 2012 (0,05%).

6.4.5 Ranking por Tamaño de Reservas

La Tabla 8 muestra el ranking de las aseguradoras por tamaño de reservas durante una evolución del período comprendido desde dic/2004 a dic/2013, las compañías que registran una mayor participación dentro de las reservas del total del sistema son: Colonial del ramo Generales con reservas a dic/13 por USD 68,908,980.31 millones equivalente a una participación del 12.6% sobre el total del sistema, seguido de Seguros Equinoccial del ramo de Mixtos registrando reservas a dic/13 por un monto de USD 57,720,668.19 millones equivalente a una participación del 10.6% sobre el total del sistema, Seguros Sucre de los ramos de Seguros Mixtos registrando reservas a dic/13 por un monto de USD 54,594,648.90 millones equivalente a una participación del 10.0% sobre el total del sistema, Liberty Seguros de los ramos de Seguros Mixtos con reservas a diciembre/13 por USD 36,368,422.66 millones equivalente a una participación del 6.7% sobre el total del sistema, y Ace de los ramos de Seguros Generales con reservas a diciembre/13 por

USD 33,853,429.65 millones equivalente a una participación del 6.2% sobre el total del sistema.

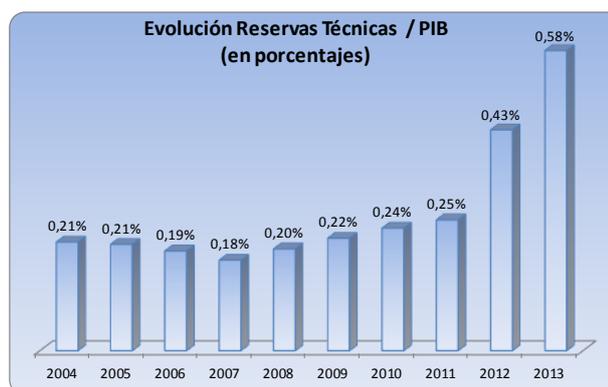
Tabla 7: Ranking por tamaño de Resultados

SEGUROS PRIVADOS RANKING POR TAMAÑO DE RESERVAS EN BASE A LA PARTICIPACIÓN DE LAS PRINCIPALES CUENTAS DEL BALANCE CONSOLIDADO (VIDA Y GENERALES) dic-13																						
ENTIDAD	dic-04		dic-05		dic-06		dic-07		dic-08		dic-09		dic-10		dic-11		dic-12		dic-13			
	Reservas Técnicas	Part. Sistema																				
SUCRE	2.216.184	2,9%	2.359.422	2,7%	2.809.731	3,1%	2.775.656	3,1%	4.034.637	3,3%	8.306.715	6,2%	12.096.238	7,5%	10.208.592	5,1%	32.994.513,70	8,9%	54.594.648,90	10,0%		
EQUINOCCIAL	4.383.244	5,7%	4.986.043	5,8%	7.559.217	8,3%	9.853.621	11,0%	11.509.358	9,4%	10.629.786	7,9%	12.346.186	7,6%	15.566.203	7,8%	39.380.519,41	10,6%	57.720.668,19	10,6%		
QBE COLONIAL	5.411.001	7,0%	7.445.060	8,7%	7.095.832	7,8%	7.052.908	7,9%	10.674.149	8,7%	11.291.248	8,4%	16.131.664	10,0%	23.464.721	11,8%	43.241.818,71	11,7%	68.908.980,31	12,6%		
ACE	2.148.490	2,8%	2.208.712	2,6%	1.954.609	2,2%	2.016.883	2,2%	2.139.389	1,8%	2.242.825	1,7%	3.408.316	2,1%	5.447.143	2,7%	28.791.671,45	7,8%	33.853.429,65	6,2%		
AIG METROPOLITANA	2.643.315	3,4%	2.686.160	3,1%	2.995.003	3,3%	3.409.955	3,8%	4.080.524	3,3%	4.516.064	3,4%	5.787.463	3,6%	6.840.303	3,4%	10.948.626,46	3,0%	14.796.813,08	2,7%		
PICHINCHA	1.357.206	1,8%	1.756.231	2,0%	2.408.050	2,7%	3.221.976	3,6%	5.552.508	4,5%	6.493.485	4,8%	5.732.608	3,5%	11.081.292	5,6%	14.910.763,41	4,0%	30.051.672,14	5,5%		
UNIDOS	1.614.642	2,1%	1.940.977	2,3%	1.895.888	2,1%	2.501.020	2,8%	2.642.647	2,2%	2.640.705	2,0%	3.678.071	2,3%	4.135.979	2,1%	8.799.638,26	2,4%	10.870.778,94	2,0%		
LIBERTY SEGUROS	2.472.875	3,2%	3.332.570	3,9%	4.692.010	5,2%	5.013.552	5,6%	7.663.172	6,3%	7.852.724	5,8%	11.134.973	6,9%	12.098.581	6,1%	15.185.470,87	4,1%	36.368.422,66	6,7%		
MAPFRE ATLAS	4.663.041	6,0%	5.495.860	6,4%	4.911.127	5,4%	4.869.686	5,4%	5.844.130	4,8%	4.772.386	3,5%	4.659.815	2,9%	6.686.042	3,4%	14.009.900,33	3,8%	30.177.345,38	5,5%		
EQUIATORIANO SUIZA	1.253.997	1,6%	1.431.264	1,7%	1.620.348	1,8%	1.737.410	1,9%	2.849.680	2,3%	2.917.488	2,2%	2.729.417	1,7%	2.934.631	1,5%	4.768.956,47	1,3%	10.134.311,13	1,9%		
EQUIVIDA	5.796.113	7,5%	6.338.183	7,4%	6.346.787	7,0%	6.750.775	7,5%	8.770.303	7,2%	10.223.266	7,6%	9.732.433	6,0%	11.786.287	5,9%	15.863.956,84	4,3%	22.734.858,23	4,2%		
LATINA SEGUROS	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	5.462.198	4,1%	8.501.151	5,3%	11.219.101	5,6%	16.549.403,45	4,5%	18.368.472,26	3,4%
BOLIVAR	2.778.943	3,6%	2.862.330	3,3%	1.584.027	1,7%	1.324.878	1,5%	1.706.338	1,4%	1.523.978	1,1%	2.817.594	1,7%	2.192.409	1,1%	11.017.382,22	3,0%	13.199.261,56	2,4%		
ORIENTE	436.661	0,6%	759.642	0,9%	841.204	0,9%	970.317	1,1%	1.962.725	1,6%	2.405.458	1,8%	3.378.382	2,1%	4.024.839	2,0%	6.096.297,11	1,6%	9.769.481,58	1,8%		
CONFIANZA	638.936	0,8%	849.051	1,0%	848.802	0,9%	630.178	0,7%	1.243.142	1,0%	1.219.561	0,9%	1.377.687	0,9%	1.806.675	0,9%	5.809.209,96	1,6%	9.727.601,03	1,8%		
CONDOR	2.934.028	3,8%	3.386.794	3,9%	3.427.964	3,8%	3.850.978	4,3%	4.327.318	3,5%	3.677.547	2,7%	3.483.816	2,2%	4.071.801	2,0%	8.477.916,10	2,3%	7.212.353,00	1,3%		
ROCAFUERTE	936.502	1,2%	1.245.249	1,5%	1.271.087	1,4%	1.946.758	2,2%	1.839.538	1,4%	2.716.461	1,4%	2.716.461	1,7%	4.175.321	2,1%	11.693.330,63	3,2%	12.459.005,24	2,3%		
ASEGURADORA DEL SUR	6.555.787	8,5%	4.358.299	5,1%	2.900.057	3,2%	2.181.580	2,4%	800.236	0,7%	1.797.870	1,3%	3.526.029	2,2%	4.780.221	2,4%	8.556.516,86	2,3%	9.837.679,17	1,8%		
PAN AMERICAN LIFE	7.336.876	9,5%	7.638.267	8,9%	8.422.735	9,3%	2.535.062	2,8%	2.671.968	2,2%	3.209.257	2,4%	4.656.604	2,9%	3.245.872	1,6%	5.545.322,91	1,5%	12.246.955,81	2,2%		
GENERALI	1.801.209	2,3%	2.062.905	2,4%	2.096.157	2,3%	2.782.842	3,1%	3.807.473	3,1%	4.746.934	3,5%	5.501.040	3,4%	6.256.827	3,1%	7.424.616,10	2,0%	8.849.085,22	1,6%		
COOPSEGUROS	2.923.533	3,8%	2.480.406	2,9%	2.769.472	3,0%	928.668	1,0%	2.214.633	1,8%	2.814.218	2,1%	3.651.120	2,3%	4.649.916	2,3%	5.200.781,70	1,4%	8.531.511,51	1,6%		
LA UNION	942.565	1,2%	825.705	1,0%	976.834	1,1%	526.332	0,6%	277.571	0,2%	382.660	0,3%	355.360	0,2%	683.236	0,3%	10.679.696,38	2,9%	11.077.910,40	2,0%		
HISPANA	283.587	0,4%	538.235	0,6%	690.369	0,8%	1.109.953	1,2%	1.735.205	1,4%	1.975.493	1,5%	1.653.803	1,0%	1.669.268	0,8%	5.172.265,29	1,4%	4.701.505,18	0,9%		
INTEROCEANICA	1.175.610	1,5%	2.811.973	3,3%	2.408.875	2,7%	2.444.344	2,7%	5.226.714	4,3%	4.629.162	3,4%	4.065.116	2,5%	2.948.213	1,5%	2.901.741,07	0,8%	5.539.903,15	1,0%		
ALIANZA	1.551.996	2,0%	2.224.794	2,6%	1.770.337	1,9%	1.943.263	2,2%	2.559.127	2,1%	2.674.212	2,0%	3.378.766	2,1%	2.903.764	1,5%	6.683.675,96	1,8%	8.493.190,95	1,6%		
VAZ SEGUROS	1.158.178	1,5%	1.615.780	1,9%	1.815.910	2,0%	2.247.441	2,5%	2.951.764	2,4%	3.412.913	2,5%	3.710.470	2,3%	3.157.848	1,6%	3.469.365,51	0,9%	5.940.197,17	1,1%		
SWEDEN	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	8.817	0,0%	1.154.226	0,9%	1.710.577	1,3%	2.257.990	1,4%	2.408.120	1,2%	4.481.816,98	1,2%	5.439.818,88	1,0%		
CONSTITUCION	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	1.664.004	1,2%	1.968.923	1,2%	4.441.641,75	1,2%	4.098.514,47	0,7%		
BMI	590.634	0,8%	340.955	0,4%	302.714	0,3%	293.492	0,3%	441.911	0,4%	397.339	0,3%	551.550	0,3%	1.125.443	0,6%	2.848.805,50	0,8%	3.984.420,66	0,7%		
COLVIDA	259.934	0,3%	494.383	0,6%	519.155	0,6%	593.613	0,7%	908.984	0,7%	1.054.897	0,8%	970.745	0,6%	1.315.778	0,7%	2.027.511,15	0,5%	3.959.350,53	0,7%		
RUPA	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	36.025	0,0%	66.613	0,0%	56.997	0,0%	116.715	0,1%	169.069	0,1%	839.472,99	0,2%	3.786.264,17	0,7%		
TOPSEG	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	129.878	0,1%	1.777.143	1,5%	2.861.431	2,1%	654.778	0,4%	618.470	0,3%	937.239,95	0,3%	930.122,10	0,2%		
COLON	595.962	0,8%	817.744	1,0%	1.017.516	1,1%	1.257.552	1,4%	1.592.700	1,3%	1.737.860	1,3%	1.616.769	1,0%	1.770.378	0,9%	2.476.246,27	0,7%	2.370.948,40	0,4%		
BALBOA	0	0,0%	0	0,0%	716.982	0,8%	723.820	0,8%	715.135	0,6%	1.172.036	0,9%	1.285.904	0,8%	1.139.881	0,6%	1.206.354,94	0,3%	1.338.371,35	0,2%		
COFACE S.A.	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	737.104	0,5%	1.634.371	0,5%	3.395.977,05	0,9%		
LONG LIFE SEGUROS LLS	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	45.322	0,0%	104.131	0,1%	98.838	0,0%	376.454,24	0,1%	465.985,82	0,1%		
LATINA VIDA	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	1.391.183	1,0%	912.028	0,6%	900.156	0,5%	931.133,06	0,3%	1.012.643,18	0,2%		
PRODUSEGUROS	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	745.481	0,4%	2.060.226,22	0,6%	0,00	0,0%		
MEMORIAS	243.994	0,3%	191.202	0,2%	292.868	0,3%	313.764	0,3%	742.769	0,6%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%		
PORVENIR	160.783	0,2%	191.670	0,2%	236.148	0,3%	273.039	0,3%	530.630	0,4%	710.130	0,5%	1.110.850	0,7%	1.427.000	0,7%	0,00	0,0%	0,00	0,0%		
PRIMA	24.980	0,0%	148.168	0,2%	77.603	0,1%	425.837	0,5%	1.753.167	1,4%	2.380.184	1,8%	1.212.097	0,7%	1.080.626	0,5%	0,00	0,0%	0,00	0,0%		
AMEDEX	560	0,0%	16.376	0,0%	28.085	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%		
FILANSEGUROS	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%		
SUL AMERICA	2.842.058	3,7%	4.969.011	5,8%	5.520.744	6,1%	4.027.177	4,5%	5.250.283	4,3%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%		
RIO GUAYAS	2.080.200	2,7%	2.822.415	3,3%	3.485.773	3,8%	3.394.176	3,8%	4.016.757	3,3%	5.122.889	3,8%	6.619.220	4,1%	12.152.907	6,1%	12.152.907	6,1%	0,00	0,0%		
OLYMPUS	610.550	0,8%	833.907	1,0%	1.007.389	1,1%	1.186.190	1,3%	1.018.327	0,8%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%		
EL FENIX	438.990	0,6%	626.308	0,7%	775.949	0,9%	435.182	0,5%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%		
SUD AMERICA	595.519	0,8%	751.129	0,9%	648.508	0,7%	762.305	0,8%	978.546	0,8%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%		
INTEGRAL	3.378.190	4,4%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%		
CAUCIONES S.A.	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	88.370	0,1%	812.124	0,5%	1.401.388	0,7%	0,00	0,0%	0,00	0,0%		
CENSEG	0	0,0%	0	0,0%	82.345	0,1%	185.280	0,2%	523.355	0,4%	575.800	0,4%	584.498	0,3%	555.842	0,3%	0,00	0,0%	0,00	0,0%		
MAFRE	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	1.103.981	1,2%	704.089	0,6%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%		
TOTAL SISTEMA	77.236.874,08	100,0%	85.843.181,89	100,0%	90.804.211,73	100,0%	89.776.163,03	100,0%	122.232.171,34	100,0%	134.636.325,27	100,0%	161.725.408,71	100,0%	199.038.429,34	100,0%	370.196.235,26	100,0%	546.487.702,34	100,0%		

Fuente: Superintendencia de Bancos y Seguros
Elaborado por: María Luisa Arías

6.4.6 Evolución del Tamaño de Reservas Técnicas vs PIB

Gráfico 9: Reservas técnicas vs PIB



Periodo	Reservas		
	Técnicas	PIB*	%PIB
2004	77.236,87	36.591.661	0,21%
2005	85.843,18	41.507.085	0,21%
2006	90.804,21	46.802.044	0,19%
2007	89.776,16	51.007.777	0,18%
2008	122.222,17	61.762.635	0,20%
2009	134.636,33	61.550.427	0,22%
2010	161.725,41	67.856.493	0,24%
2011	199.038,43	78.189.401	0,25%
2012	370.196,24	86.166.235	0,43%
2013	546.487,70	93.577.228	0,58%

Fuente: Superintendencia de Bancos y Seguros
Elaborado por: María Luisa Arias C.

El nivel de tamaño de reservas técnicas del sistema de seguros representó el 0,58% del PIB de la economía ecuatoriana en 2013 incrementando su participación respecto de los años anteriores comprendidos durante los períodos dic 2004 a dic 2012.

6.5 Análisis financiero de las principales cuentas del balance

6.5.1 Estructura del Estado de Situación Condensado

El Activo del total del sistema de seguros privados al 31 de dic/13 es de USD 3,289,968 millones, observándose un crecimiento del 21.4% comparado con el mismo período del año 2012 equivalente a un crecimiento de USD 578,956 millones. La principal cuenta del activo corresponde a las Inversiones que a diciembre del 2013 son de USD 1,522,137 millones representando el 46.27% sobre el activo total, ésta cuenta se ha incrementado en 12.9% en relación a diciembre del 2012, es decir creció en USD 174,415 millones.

El Pasivo del total del sistema de seguros privados al 31 de dic/13 es de USD 2,446,905 millones, experimentando un crecimiento de 26.1% en relación a diciembre del 2012 equivalente a un crecimiento de USD 506,253 millones.

Las Reservas Técnicas del total del sistema de seguros privados a dic/13 son de USD 1,092,975 millones y representan el 33.22% sobre el activo total, ésta cuenta

ha crecido en 42.3% equivalente a un incremento de USD 325,103 millones en relación a diciembre del 2012.

El Patrimonio del total del sistema de seguros privados a dic/13 es de USD 843,063 millones, experimentando un crecimiento de 9.4% en relación a diciembre del 2012 equivalente a un crecimiento de USD 72,703 millones. Los Resultados del total del sistema de seguros privados a dic/13 son de USD 124,280 millones, registrando un decremento del -6.7% comparado con el mismo período del año 2012; es decir disminuyó en USD -8,855 millones. El detalle de la evolución de las principales cuentas del estado de situación condensado se presenta en la Tabla 8 y la variación en la Tabla 9.

Tabla 8: Evolución de las principales cuentas del estado de situación condensado

EVOLUCIÓN DE LAS PRINCIPALES CUENTAS DEL ESTADO DE SITUACIÓN CONDENSADO																				
TOTAL DEL SISTEMA																				
CUENTAS	Dic-04	%	Dic-05	%	Dic-06	%	Dic-07	%	Dic-08	%	Dic-09	%	Dic-10	%	Dic-11	%	Dic-12	%	Dic-13	%
ACTIVO	373.199	100%	404.731	100%	444.686	100%	508.710	100%	650.961	100%	720.437	100%	848.520	100%	1.044.989	100%	2.711.012	100%	3.289.968	100%
INVERSIONES	225.299	60,4%	232.869	57,5%	269.523	60,6%	279.470	54,9%	365.805	56,2%	395.463	54,9%	480.402	56,6%	582.886	55,8%	1.347.722	49,7%	1.522.137	46,3%
DEUDORES POR PRIMAS	75.945	20,3%	83.076	20,5%	82.271	18,5%	102.945	20,2%	134.146	20,6%	138.176	19,2%	173.570	20,5%	226.227	21,6%	589.224	21,7%	748.913	22,8%
DEUDORES POR REASEGUROS Y COASEGUROS	39.417	10,6%	45.094	11,1%	45.322	10,2%	75.470	14,8%	74.352	11,4%	96.726	13,4%	105.872	12,5%	132.897	12,7%	536.945	19,8%	679.539	20,7%
OTROS ACTIVOS	32.538	8,7%	40.314	10,0%	47.570	10,7%	50.826	10,0%	71.767	11,0%	90.072	12,5%	88.676	10,5%	102.978	9,9%	237.122	8,7%	339.379	10,3%
PASIVO	233.773	62,6%	254.837	63,0%	270.241	60,8%	313.690	61,7%	424.946	65,3%	468.053	65,0%	547.744	64,6%	696.643	66,7%	1.940.652	71,6%	2.446.905	74,4%
RESERVAS TÉCNICAS	77.237	20,7%	85.843	21,2%	90.805	20,4%	89.776	17,6%	122.222	18,8%	134.636	18,7%	161.725	19,1%	199.038	19,0%	767.873	28,3%	1.092.975	33,2%
REASEGUROS Y COASEGUROS CEDIDOS	71.369	19,1%	79.303	19,6%	73.140	16,4%	93.507	18,4%	125.769	19,3%	142.868	19,8%	169.665	20,0%	220.487	21,1%	500.305	18,5%	634.254	19,3%
OTRAS PRIMAS POR PAGAR	8.128	2,2%	7.659	1,9%	7.848	1,8%	9.726	1,9%	12.095	1,9%	26.870	3,7%	18.885	2,2%	15.559	1,5%	36.663	1,4%	41.735	1,3%
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO	2.182	0,6%	2.646	0,7%	6.338	1,4%	6.297	1,2%	13.381	2,1%	15.260	2,1%	10.183	1,2%	10.389	1,0%	28.697	1,1%	17.224	0,5%
OTROS PASIVOS	74.858	20,1%	79.387	19,6%	92.110	20,7%	114.384	22,5%	151.480	23,3%	148.418	20,6%	183.520	21,6%	251.170	24,0%	607.114	22,4%	660.716	20,1%
PATRIMONIO	139.426	37,4%	149.894	37,0%	174.447	39,2%	195.020	38,3%	226.014	34,7%	252.384	35,0%	300.776	35,4%	348.346	33,3%	770.360	28,4%	843.063	25,6%
CAPITAL	47.133	12,6%	55.076	13,6%	62.307	14,0%	72.076	14,2%	79.876	12,3%	90.243	12,5%	98.856	11,7%	114.615	11,0%	236.557	8,7%	271.191	8,2%
RESERVAS	70.915	19,0%	76.277	18,8%	88.174	19,8%	96.760	19,0%	114.976	17,7%	124.464	17,3%	147.083	17,3%	161.355	15,4%	400.668	14,8%	447.592	13,6%
RESULTADOS	21.110	5,7%	18.541	4,6%	23.965	5,4%	26.184	5,1%	31.163	4,8%	37.678	5,2%	54.837	6,5%	72.376	6,9%	133.135	4,9%	124.280	3,8%

Fuente: Superintendencia de Bancos y Seguros
Elaboración: María Luisa Arias

Tabla 9: Variación de las principales cuentas del estado de situación condensado

VARIACION DE LAS PRINCIPALES CUENTAS DEL ESTADO DE SITUACIÓN CONDENSADO																		
TOTAL DEL SISTEMA																		
CUENTAS	VARIACION (Dic-04 - Dic-05)		VARIACION (Dic-05 - Dic-06)		VARIACION (Dic-06 - Dic-07)		VARIACION (Dic-07 - Dic-08)		VARIACION (Dic-08 - Dic-09)		VARIACION (Dic-12 - Dic-13)		VARIACION (Dic-12 - Dic-13)		VARIACION (Dic-12 - Dic-13)		VARIACION (Dic-12 - Dic-13)	
	%	USD	%	USD	%	USD	%	USD	%	USD	%	USD	%	USD	%	USD	%	USD
ACTIVO	8,4%	31.532	9,9%	39.955	14,4%	64.024	28,0%	142.250	10,7%	69.476	17,8%	128.084	23,2%	196.468	159,4%	1.666.024	21,4%	578.956
INVERSIONES	3,4%	7.570	15,7%	36.654	3,7%	9.947	30,9%	86.335	8,1%	29.658	21,5%	84.939	21,3%	102.485	131,2%	764.836	12,9%	174.415
DEUDORES POR PRIMAS	9,4%	7.131	-1,0%	-804	25,1%	20.674	30,3%	31.201	3,0%	4.030	25,6%	35.395	30,3%	52.657	160,5%	362.997	27,1%	159.689
DEUDORES POR REASEGUROS Y COASEGUROS	14,4%	5.677	0,5%	227	66,5%	30.148	-1,5%	-1.118	30,1%	22.375	9,5%	9.146	25,5%	27.025	304,0%	404.048	26,6%	142.594
OTROS ACTIVOS	23,9%	7.776	18,0%	7.256	6,8%	3.256	41,2%	20.941	25,5%	18.305	-1,5%	-1.395	16,1%	14.301	130,3%	134.144	43,1%	102.258
PASIVO	9,0%	21.064	6,0%	15.404	16,1%	43.450	35,5%	111.256	10,1%	43.107	17,0%	79.691	27,2%	148.898	178,6%	1.244.009	26,1%	506.253
RESERVAS TÉCNICAS	11,1%	8.606	5,8%	4.961	-1,1%	-1.028	36,1%	32.446	10,2%	12.414	20,1%	27.089	23,1%	37.313	285,8%	568.834	42,3%	325.103
REASEGUROS Y COASEGUROS CEDIDOS	11,1%	7.933	-7,8%	-6.163	27,8%	20.367	34,5%	32.261	13,6%	17.100	18,8%	26.796	30,0%	50.822	126,9%	279.818	26,8%	133.949
OTRAS PRIMAS POR PAGAR	-5,8%	-468	2,5%	188	23,9%	1.878	24,4%	2.369	122,2%	14.776	-29,7%	-7.985	-17,6%	-3.326	135,6%	21.105	13,8%	5.072
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO	21,3%	464	139,6%	3.692	-0,6%	-41	112,5%	7.084	14,0%	1.879	-33,3%	-5.077	2,0%	206	176,2%	18.308	-40,0%	-11.473
OTROS PASIVOS	6,0%	4.529	16,0%	12.723	24,2%	22.274	32,4%	37.096	-2,0%	-3.062	23,7%	35.102	36,9%	67.650	141,7%	355.944	8,8%	53.602
PATRIMONIO	7,5%	10.468	16,4%	24.553	11,8%	20.573	15,9%	30.995	11,7%	26.370	19,2%	48.392	15,8%	47.570	121,1%	422.014	9,4%	72.703
CAPITAL	16,9%	7.943	13,1%	7.232	15,7%	9.769	10,8%	7.800	13,0%	10.367	9,5%	8.613	15,9%	15.759	106,4%	121.942	14,6%	34.634
RESERVAS	7,6%	5.362	15,6%	11.897	9,7%	8.585	18,8%	18.216	8,3%	9.488	18,2%	22.619	9,7%	14.272	148,3%	239.313	11,7%	46.925
RESULTADOS	-12,2%	-2.569	29,3%	5.425	9,3%	2.219	19,0%	4.979	20,9%	6.515	45,5%	17.160	32,0%	17.538	84,0%	60.760	-6,7%	-8.855

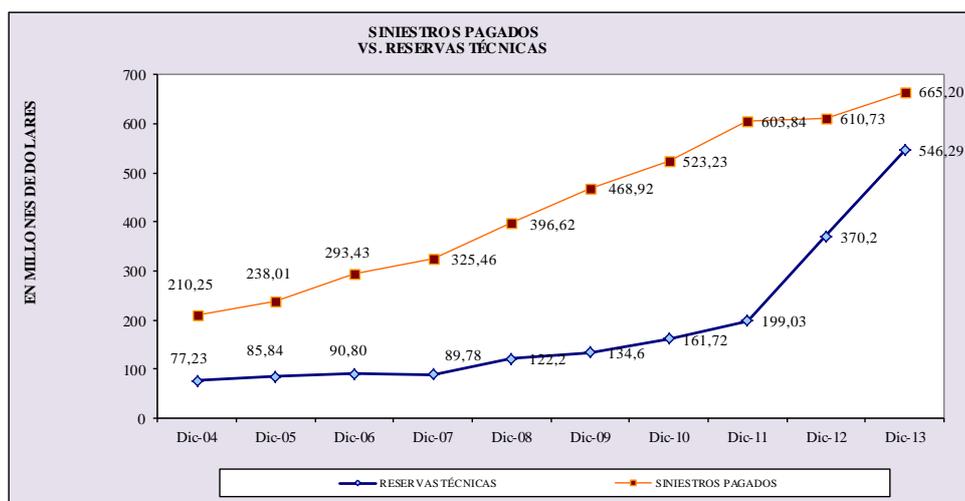
Fuente: Superintendencia de Bancos y Seguros
Elaboración: María Luisa Arias

6.6 Siniestralidad

6.6.1 Siniestros Pagados y Reservas Técnicas

La constitución de reservas técnicas por parte de las empresas privadas de seguros obtuvo un crecimiento en relación a la producción del período anterior en un 47.6%; hecho que se evidencia al finalizar el año 2013 con un monto de USD 546.29 millones es decir, USD 176,09 millones más que en el año 2012 y USD 469.06 millones más que el año 2004. Los siniestros pagados del total del sistema privado de seguros a diciembre de 2013 sumaron USD 665,20 millones incrementándose en 8,9% comparado con el año 2012 y 216.4% comparado con el año 2004; es decir los siniestros pagados para el año 2013 se incrementaron en USD 54.47 millones comparado con diciembre 2012 y en USD 454,95 millones comparados con diciembre 2004, como se muestra en el Gráfico 10.

Gráfico 10: Reservas técnicas vs PIB



ANUAL EN MILLONES DE DOLARES		
TOTAL SISTEMA		
AÑO	RESERVAS TÉCNICAS	SINIESTROS PAGADOS
Dic-04	77,23	210,25
Dic-05	85,84	238,01
Dic-06	90,80	293,43
Dic-07	89,78	325,46
Dic-08	122,2	396,62
Dic-09	134,6	468,92
Dic-10	161,72	523,23
Dic-11	199,03	603,84
Dic-12	370,2	610,73
Dic-13	546,29	665,20

VARIACION ANUAL		
2005. I	11,1%	-18,9%
2006. I	5,8%	-9,8%
2007. I	-1,1%	10,9%
2008. I	36,1%	21,9%
2009. I	10,1%	18,2%
2010. I	20,1%	11,6%
2011. I	23,1%	15,4%
2012. I	86,0%	1,1%
2013. I	47,6%	8,9%
		216,4%

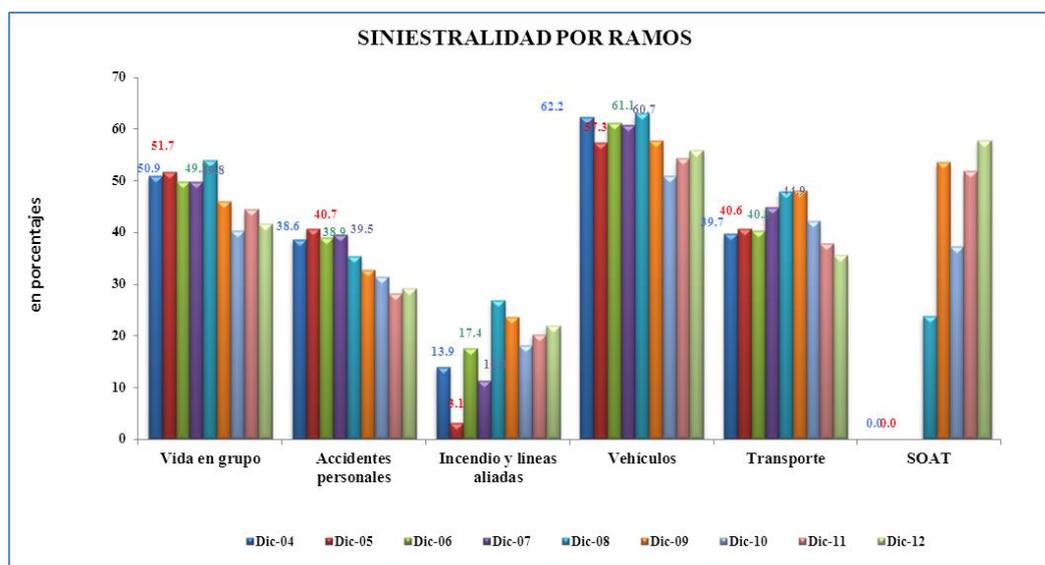
Fuente: Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador
Elaborado por: María Luisa Arias C.

6.6.2 Siniestralidad por Ramos

En la Gráfico 11 se observa la siniestralidad por ramos en el que durante el período comprendido entre el 2004 a 2013 la siniestralidad de mayor crecimiento es

vehículos, al finalizar el 2013 se observa que la siniestralidad terminó en (54,47%) y SOAT (52,96%), Incendio y líneas aliadas por su parte presentó una tasa de crecimiento del 31,18% Sin embargo, vida en grupo presentó una tasa de disminución del 41,26%, Transporte presentó una tasa de disminución del 30,39%, y accidentes personales presentó una tasa de disminución del 29,18%.

Gráfico 11: Siniestralidad por ramos



SINIESTRALIDAD POR RAMOS	FICHA DE SINIESTROS POR LOS 6 SEGUROS MAS REPRESENTATIVOS*					
VARIABLES	Vida en grupo	Accidentes personales	Incendio y líneas aliadas	Vehículos	Transporte	SOAT
Dic-04	50,89	38,58	13,89	62,2	39,66	-
Dic-05	51,70	40,66	3,11	57,32	40,57	-
Dic-06	49,70	38,90	17,44	61,15	40,31	
Dic-07	49,80	39,51	11,33	60,69	44,87	
Dic-08	53,96	35,41	26,76	62,99	47,91	23,82
Dic-09	45,99	32,71	23,64	57,78	48,06	53,49
Dic-10	40,27	31,33	18,12	50,90	42,12	37,19
Dic-11	44,33	28,17	20,19	54,23	37,81	51,90
Dic-12	41,62	29,05	21,88	55,83	35,43	57,71
Dic-13	41,26	29,18	31,18	54,47	30,39	52,96

Nota: El cálculo de la siniestralidad considera las siguientes variables:
 1. Numerador: Costos de siniestros
 2. Denominador: Prima Retenida Neta Devengada

Fuente: Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador
 Elaborado por: María Luisa Arias C.

Las tendencias actuales de gestión financiera contemplan la administración del riesgo como un pilar fundamental en la intermediación de recursos, en el que la identificación y sobre todo cuantificación de las pérdidas potenciales, permite a las Entidades Financieras cumplir eficientemente su rol de administradoras, canalizadoras y gestoras del riesgo.

Sin embargo, dicho rol no solo es para la gestión de la industria financiera, sino que en el caso de las compañías de seguro, se ha visto que es una necesidad

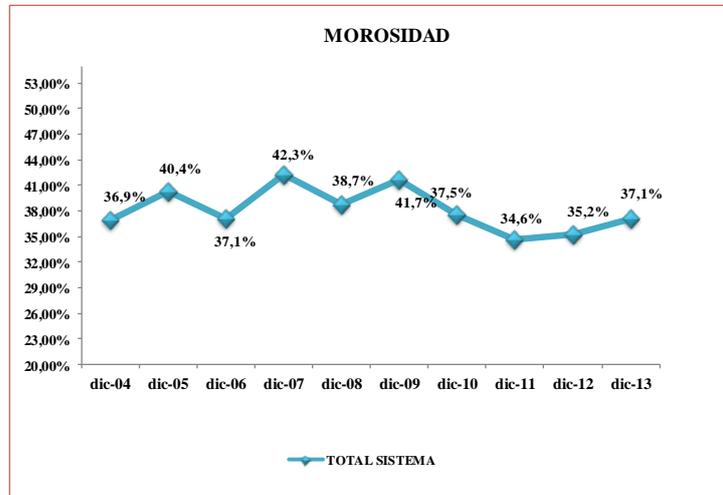
imperiosa, la implementación de ese proceso, dirigido además del cumplimiento de la normativa de la Superintendencia de Bancos y Seguros, a la implantación de prácticas de administración de riesgos que permitan mitigar las potenciales pérdidas, que en las compañías de seguro, además de los riesgos inherentes al negocio, tales como el de desviación (siniestralidad), tarifación, entre los principales, están los riesgos tradicionalmente relacionados con la industria financiera, y que a manera de ejemplo, se producen por un inadecuada administración del flujo de caja presente y proyectado (riesgo de liquidez), afectación de las reservas a consecuencia de una inadecuada selección y administración del portafolio de inversiones lo que puede provocar una desvalorización del patrimonio por riesgo de mercado, fianzas sin contragarantía (riesgo de crédito), pérdidas operativas que pueden gestarse por factores asociados a los procesos, personas, tecnología de información o eventos catastróficos, lo que advierte la presencia de un riesgo operativo que es permanente en la actividad aseguradora.

6.7 Análisis de Indicadores Técnico Financieros

6.7.1 Morosidad de la Cartera de Primas (Primas por Cobrar Vencidas / Primas por Cobrar)

A diciembre de 2013, la morosidad total del sistema de seguros privados, es de 37,13% superior en 1,93% comparado con el último año 2012 de 35,20%, y 0,20% superior al registrado en el año 2004 del 36,93%. La evolución de morosidad del sistema de seguros privados, que considera las primas por cobrar vencidas frente a las primas por cobrar durante el período 2004-2013 en promedio es del 38,17%. En la medida en que este indicador se mantenga en niveles bajos refleja adecuados controles en la gestión de cobro de primas. El detalle de la evolución de la morosidad de la cartera de primas del total del sistema privado de seguros se presenta en el Gráfico 12 y Tabla 10.

Gráfico 12: Morosidad



Fuente: Superintendencia de Bancos y Seguros
Elaborado por: María Luisa Arias C.

Tabla 10: Indicadores técnico financieros – morosidad cartera de primas

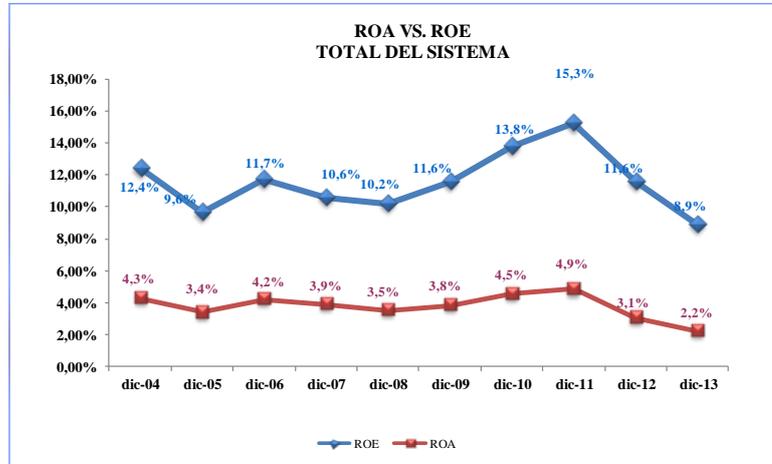
SISTEMA DE SEGUROS PRIVADOS CONSOLIDADO VIDA Y GENERALES INDICADORES TÉCNICO FINANCIEROS CONSOLIDADO VIDA Y GENERALES MESES										
	dic-04	dic-05	dic-06	dic-07	dic-08	dic-09	dic-10	dic-11	dic-12	dic-13
INDICADORES	TOTAL SISTEMA									
11. MOROSIDAD CARTERA DE PRIMAS										
PRIMAS POR COBRAR VENCIDAS / PRIMAS POR COBRAR	36,93%	40,36%	37,11%	42,34%	38,74%	41,71%	37,49%	34,64%	35,20%	37,13%

Fuente: Superintendencia de Bancos y Seguros
Elaborado por: María Luisa Arias

6.7.2 Indicadores de Rentabilidad ROA Y ROE

El total del sistema privado de seguros al último año 2013 registró un ROE y ROA de 8,87% y 2.23% respectivamente, que se tradujeron en utilidades que alcanzaron los USD 39,155 millones al finalizar el 2013, estos indicadores son inferiores en -2.69% y -0.84% en relación con el obtenido en el período anterior 2012. La evolución del ROE y ROA se pueden observar en el Gráfico 13 y Tabla 11.

Gráfico 13: ROA VS ROE



Fuente: Superintendencia de Bancos y Seguros
Elaborado por: María Luisa Arias C.

Tabla 11: Indicadores técnico financieros – ROE VS ROA

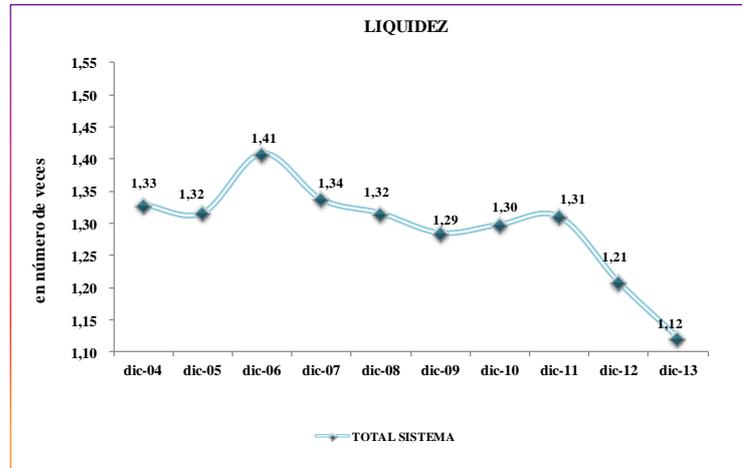
SISTEMA DE SEGUROS PRIVADOS CONSOLIDADO VIDA Y GENERALES INDICADORES TÉCNICO FINANCIEROS CONSOLIDADO VIDA Y GENERALES MESES										
	dic-04	dic-05	dic-06	dic-07	dic-08	dic-09	dic-10	dic-11	dic-12	dic-13
INDICADORES	TOTAL SISTEMA									
ROE	12,44%	9,62%	11,69%	10,57%	10,18%	11,56%	13,78%	15,25%	11,56%	8,87%
ROA	4,30%	3,41%	4,22%	3,89%	3,52%	3,81%	4,55%	4,86%	3,07%	2,23%

Fuente: Superintendencia de Bancos y Seguros
Elaborado por: María Luisa Arias

6.7.3 Liquidez (Activo Corriente / Pasivo Corriente)

El índice de liquidez del total del sistema privado de seguros, muestra que la fortaleza de los activos realizables en el corto plazo (un año) para cumplir con las obligaciones, ha disminuido a diciembre 2013 registrando un índice de 1.12 inferior al registrado en diciembre de 2012 del 1.21 e inferior en comparación con el registrado en diciembre 2004 de 1.33, no obstante analizando en conjunto el sistema de seguros se puede decir que cuentan con los recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones a corto plazo, ya que por cada dólar que adeudan las aseguradoras, se tiene 1.12 dólares para cumplir con sus pagos como lo indica el Gráfico 14 y Tabla 12.

Gráfico 14: Liquidez



Fuente: Superintendencia de Bancos y Seguros
Elaborado por: María Luisa Arias C.

Tabla 12: Indicadores técnico financieros – Liquidez

SISTEMA DE SEGUROS PRIVADOS CONSOLIDADO VIDA Y GENERALES INDICADORES TÉCNICO FINANCIEROS CONSOLIDADO VIDA Y GENERALES MESES										
	dic-04	dic-05	dic-06	dic-07	dic-08	dic-09	dic-10	dic-11	dic-12	dic-13
INDICADORES	TOTAL SISTEMA									
1. LIQUIDEZ										
ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	1,33	1,32	1,41	1,34	1,32	1,29	1,30	1,31	1,21	1,12

Fuente: Superintendencia de Bancos y Seguros
Elaborado por: María Luisa Arias

6.8 Margen de Solvencia

6.8.1 (Activos – Cargos Diferidos) / 6 vs. Patrimonio

Este indicador opera como un índice del margen de solvencia y según el artículo 22 de la Ley General de Seguros⁴⁷, el patrimonio no podrá ser menor a una sexta parte del total de sus activos menos los cargos diferidos. El Patrimonio total se mantiene en niveles superiores en relación a los (activos menos cargos diferidos)/6, del total del sistema de seguros privados, registrando un patrimonio a diciembre del 2013 por USD 422 millones, superior en USD 161 millones al que registraron los (activos - cargos diferidos)/6, (USD 260 millones).

Así mismo, se puede observar que el patrimonio mantiene una tendencia creciente mientras transcurre el tiempo, lo que representa que gran parte de los activos constituyen el patrimonio; como lo indica la Tabla 13 y el Gráfico 15.

⁴⁷ En caso de detectarse el incumplimiento de esta norma, el Superintendente de Bancos y Seguros, dentro de los ocho días subsiguientes al recibo de los estados financieros de las aseguradoras, notificará al representante legal de la aseguradora sobre dicho incumplimiento, concediendo un plazo máximo de noventa días para regularizar esta deficiencia.

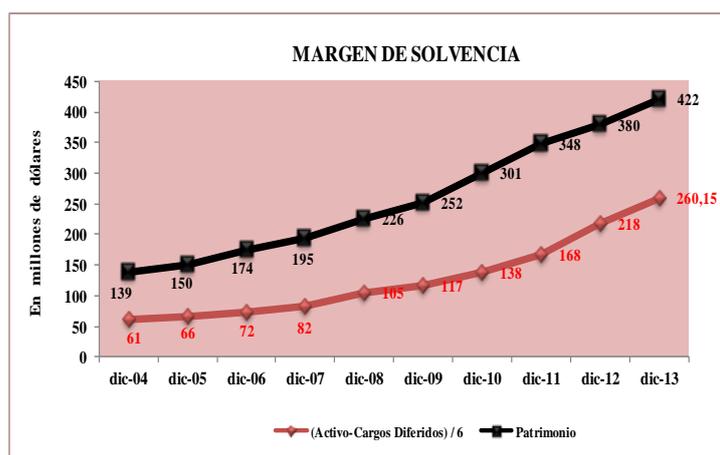
Tabla 13: Margen de solvencia: (Activos – Cargos Diferidos) / 6 vs. Patrimonio

(Activos – Cargos Diferidos) / 6 vs. Patrimonio en millones de dólares										
INDICADOR	dic-04	dic-05	dic-06	dic-07	dic-08	dic-09	dic-10	dic-11	dic-12	dic-13
(Activo-Cargos Diferidos) / 6	61	66	72	82	105	117	138	168	218	260,15
Patrimonio	139	150	174	195	226	252	301	348	380	422

Fuente: Superintendencia de Bancos y Seguros

Elaboración: María Luisa Arias

Gráfico 15: Margen de Solvencia: (Activos – Cargos Diferidos) / 6 vs. Patrimonio



Fuente: Superintendencia de Bancos y Seguros

Elaboración: María Luisa Arias

6.8.2 Prima Neta Pagada vs. Patrimonio x 6

Es un indicador para medir el margen de solvencia y de acuerdo al artículo 22 de la Ley General de Seguros, las primas netas recibidas en los últimos doce meses no podrán exceder de seis veces su patrimonio.

El patrimonio multiplicado por seis a diciembre 2013 registró un crecimiento de USD 2,529 millones equivalente a un aumento de 11.1% en relación al registrado en diciembre 2012 de USD 2,277 millones. Como muestra el gráfico 14, el Patrimonio total multiplicado por seis registra un monto por USD 2,529 millones superior en USD 869.8 millones en relación a las primas netas recibidas que registraron USD 1659 millones, es decir el sistema de seguros privados tiene la capacidad para suscribir nuevas pólizas debido a que el patrimonio se mantiene en niveles superiores a la prima neta pagada; como lo indica la Tabla 14 y el Gráfico 16.

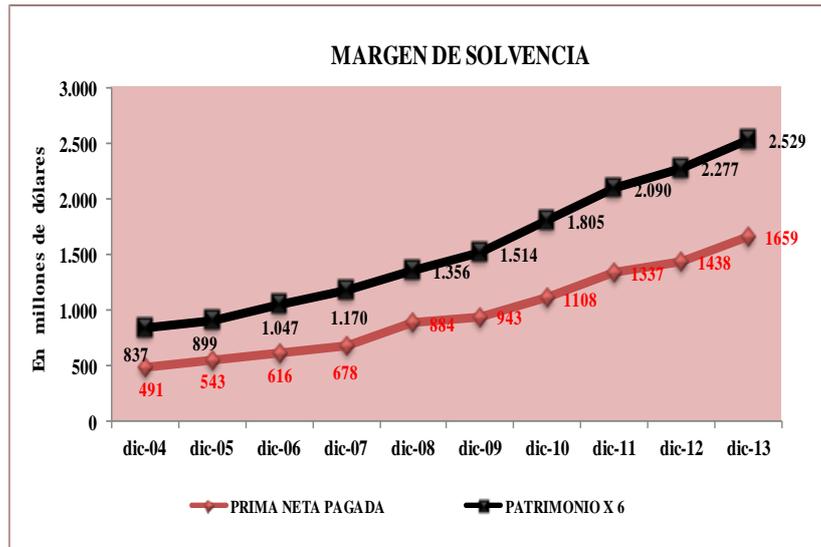
Tabla 14: Margen de solvencia: (Prima Neta Pagada vs. Patrimonio x 6)

PRIMA NETA PAGADA vs. PATRIMONIO X 6										
INDICADOR	dic-04	dic-05	dic-06	dic-07	dic-08	dic-09	dic-10	dic-11	dic-12	dic-13
PRIMA NETA PAGADA	491	543	616	678	884	943	1108	1337	1438	1659
PATRIMONIO X 6	837	899	1.047	1.170	1.356	1.514	1.805	2.090	2.277	2.529

Fuente: Superintendencia de Bancos y Seguros

Elaboración: María Luisa Arias

Gráfico 16: Margen de Solvencia: Prima Neta Pagada vs. Patrimonio x 6



Fuente: Superintendencia de Bancos y Seguros
Elaboración: María Luisa Arias

Capítulo Séptimo

Matriz de Riesgo Operacional en Reaseguros

7.1 Metodología de Valoración de Riesgo Operativo para Contratos de Reaseguros

La valoración de riesgo es indispensable en las Instituciones Aseguradoras, sea cual sea su tamaño, el que deberá estar orientado a desarrollar un marco eficaz para identificar, evaluar, seguir y controlar o mitigar sus riesgos operativos más relevantes, como parte de su aproximación general a la gestión de riesgos, que permitan identificar las principales causas de pérdidas operativas.

El modelo de calificación presenta tres filtros de información: contratos de reaseguros, tecnología, personas y presupuesto. Cada sistema entrega una valoración de riesgo y éstas se unifican para entregar valoración de riesgo total, en base de la cual se define plan de acción que adoptará la Entidad Aseguradora, con la finalidad de garantizar la operatividad de la misma.

- a. Contratos de Reaseguros: proceso integral el asegurador y reasegurador acceden a la contratación de seguro y reaseguro, además garantiza una adecuada medición del riesgo asumido, este sistema tiene un peso del 30% dentro de la valoración total.
- b. Tecnología: son los procesos informáticos, bases de datos, transmisión de datos que garanticen la operatividad de la aseguradora, minimizando las fallas en los sistemas, el peso asignado para la valoración de riesgo es del 30%.
- c. Personas: garantiza la adecuado proceso de contratación de personal calificado, políticas internas de evaluación, capacitación y desarrollo profesional de los empleados, se asigna un peso de 20%.
- d. Presupuesto: evalúa el proceso de elaboración de los presupuestos de acuerdo al tamaño de la entidad, este se encuentra con una valoración del 20%.

7.2 Etapas para la Valoración del Riesgo



7.2.1 Identificación

a) **Levantamiento de Procesos:** se define como un proceso a un conjunto de actividades los cuales están orientadas a alcanzar un producto u objetivo. Estas actividades deberán ser plenamente identificadas, enfatizando a las consideradas como críticas, que serán debidamente monitoreados y controladas.

Tabla 18

PRINCIPALES VARIABLES CONSIDERADAS PARA UN ADECUADO PROCESO DE CONTRATACION DE CONTRATOS DE REASEGUROS									
No.	VARIABLES	INFORMACION					IMPORTANCIA		
		EXISTE	NO EXISTE	INF. INCOMPLETA	MUY BAJO	BAJO	MODERADO	ALTO	MUY ALTO
1	Comité de riesgos								
2	Plan Estratégico actualizado								
3	Siniestralidad de ramos en línea								
4	Colocación de los riesgos- límites de contratación de pólizas								
5	Políticas de Suscripción actualizados								
6	Límites asegurados								
7	Excepciones de asumir riesgos que estén fuera de los contratos de reaseguros								
8	Funciones y responsabilidades del personal que labora la compañía de seguros								
9	Area de emisión y comercial conocimientos sobre los seguros y reaseguros								
10	La información suficiente en las pólizas								
11	Rotación alta de los ejecutivos de emisión y comercial								
12	Carga operativa es alta								
13	Las pólizas de seguros disponen información requerida por las normas prudenciales								
14	Calidad del análisis del riesgo asegurable								
15	Confirmación la información proporcionada por el Cliente								
16	Obtención de la documentación legal de los asegurados								
17	Archivo de pólizas								
18	Políticas de fijación de tasas de primas								
19	Sustento jurídico en la entidad								
20	Cobranza conocimiento de ejecutivos de emisión								
21	Avalúos técnicos de las prendas o garantías hipotecadas								
22	Ubicabilidad de los clientes								
23	Suscripción de las pólizas								
24	Pólizas desde el sistema								
25	Las tasas competitivas								
26	Reportes adecuados para la administración de pólizas								
27	Ingreso de pólizas de seguros cargados completamente en el sistema								
28	Participación de la Gerencia General en la negociación de contratos de reaseguros								
29	Renovación de pólizas de seguro si lo requieren los clientes								
30	Herramientas de evaluación de riesgo de tipo score de crédito								
31	Evaluación del riesgo de asegurable								
32	Control del Inventario de Hardware								
33	Inspección del riesgo lo debe realizar únicamente por el ejecutivo comercial								
34	Adecuado análisis de resultados de la compañía (balances) para conocer el estado actual								
35	Adecuado análisis de los nichos de mercado y el target de negocios que interesa a la compañía para mejorar la estructura de reaseguro y beneficios para la aseguradora								
36	Gerencia financiera debe entregar el presupuesto anual a la gerencia de reaseguros para establecer EPIS (Ingresos estimados de primas)								
37	Comité de planificación (áreas de suscripción y comercial para identificar las necesidades de reaseguro)								
38	El departamento de reaseguros debe preparar información referente a la contratación de programas de reaseguros								
39	Escenarios de beneficio con diferentes estructuras de reaseguros								
40	Propuesta de contratos de reaseguros								
41	Propuesta y nómina de reaseguradores (a contactar) de los contratos nuevos o a renovar								
42	Propuesta y negociar las condiciones de los contratos con los reaseguradores								
43	Presentar a la Gerencia General las condiciones finales convenidas con los reaseguradores y sus porcentajes de participación								
44	Confirmar o declinar la participación de los reaseguradores y enviar las condiciones aceptadas de contratos de reaseguros								
45	Informar a los departamentos de suscripción, indemnizaciones y comercial las condiciones de los contratos de reaseguros								
46	Se debe elaborar los textos de los contratos y obtener la firma del representante legal y enviar los textos a los reaseguradores , a su vez elaborar cuadro resumen para la gerencia general								
47	Enviar los textos de los contratos al organismo de control SBS una vez recibidos firmados y diligenciados								
48	Elaborar y enviar cartas de cancelación provisional y definitiva de los contratos								
49	Preparar un informe de los cúmulos de terremoto y monitorear la compra del catastrófico								
50	Enviar el reporte de cúmulos de terremoto al organismo de control SBS								
51	Enviar el reporte de cúmulos de la parte reasegurada a los reaseguradores								

Elaborado por: Ing. Maria Luisa Arias

Principales variables consideradas para un adecuado proceso de contratación de contratos de Reaseguros:

b) Análisis de impacto de interrupción de procesos:

Para estimar el riesgo se debe definir a priori, cuál es el impacto en caso de que se materialice un evento de riesgo, para la presente herramienta se define un impacto valorado en un rango de 1 hasta 10 (siendo 1 un impacto mínimo y 10 máximo).

c) Medición de la frecuencia con la que se repite un evento de riesgo

La frecuencia de un evento básicamente estará dada por la cuantificación del número de eventos en un periodo de tiempo determinado, valorado en un rango de 1 hasta 10 (siendo 1 la frecuencia mínima y 10 máxima).

d) Determinación de la Severidad de un evento de riesgo

Es la consecuencia potencial del suceso; es decir en caso de materializarse el riesgo, cuál es el impacto en términos monetarios, los cuales tendrá un efecto directo o indirecto sobre los accionistas o acciones de una empresa.

7.2.2 Medición del Nivel de Riesgo

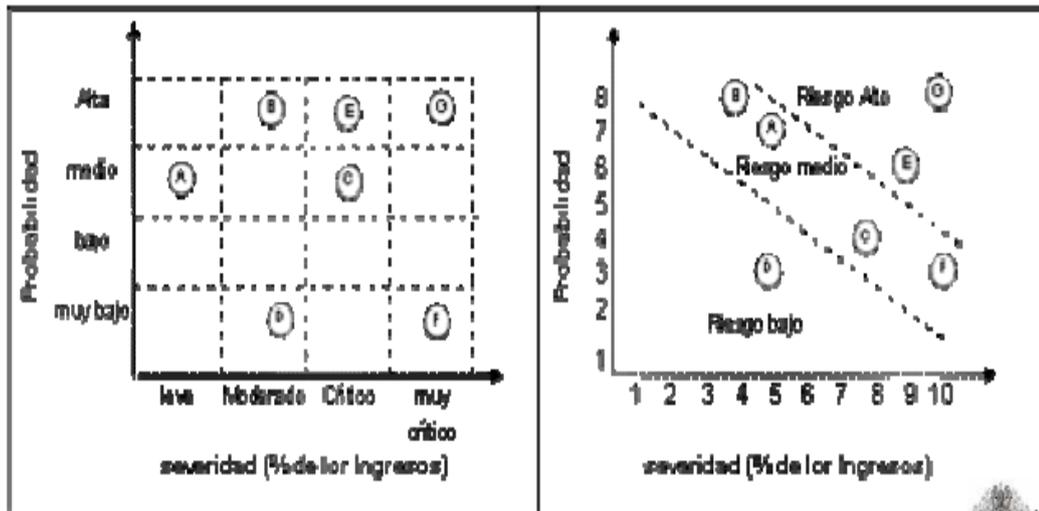
Se refiere a la medición objetiva de las probabilidades y la severidad de falla con el fin de predecir el riesgo operativo.

7.2.3 Mapas de Riesgo

Es una herramienta que permite organizar la información sobre los riesgos de las empresas y visualizar su magnitud, con el fin de establecer las estrategias adecuadas para su manejo.

Los mapas de riesgos pueden representarse como gráficos de dispersión, donde básicamente sus ejes son la probabilidad e impacto, donde los eventos definidos como de alto riesgo estarán a la derecha y arriba de la gráfica:

	8	16	24	32	40	48	56	64	72	80
	7	14	21	28	35	42	49	56	63	70
	6	12	18	24	30	36	42	48	54	60
	5	10	15	20	25	30	35	40	45	50
	4	8	12	16	20	24	28	32	36	40
	3	6	9	12	15	18	21	24	27	30
	2	4	6	8	10	12	14	16	18	20
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Probabilidad										
										Impacto



7.2.4 Medición Cuantitativa del Riesgo

Para cuantificar el valor en riesgo operacional, se parte de los eventos de pérdida (severidad) y ocurrencia (frecuencia):

$$VALOR EN RIESGO = FRECUENCIA * SEVERIDAD$$

Adicionalmente para establecer una medición porcentual de riesgo definimos:

$$\% RIESGO = \frac{\sum_{i=1}^n FRECUENCIA OBSERVADA_i * SEVERIDAD_i}{\sum_{i=1}^n FRECUENCIA MAXIMA ESTIMADA_i * SEVERIDAD_i}$$

Por tanto para cada uno de los factores se obtendrá una medición porcentual de riesgo sobre 100%, los mismos que para obtener la valoración final se ponderará conforme a los criterios descritos a continuación.

7.2.5 Ponderaciones y estructura de la Herramienta (Factores de Riesgo)

Las ponderaciones se encuentran determinadas de manera experta, tomando en cuenta el impacto que cada uno de los factores tendrá en la medición del riesgo final, que se describen a continuación:

Tabla 15: Factores de riesgo

Factor de riesgo	Peso	Definición
Contratos reaseguros	30%	El asegurador (cedente) y el o los reaseguradores (aceptante/s) acuerdan ceder y aceptar, respectivamente, una parte o la totalidad de uno o más riesgos
Tecnología	30%	Brindan servicios y soluciones a las demás áreas de la aseguradora, que requieren de ellos para su buen funcionamiento
Personas	20%	Brindan servicios profesionales acorde al negocio asegurador
Presupuesto	20%	El presupuesto es una de las bases fundamentales para lograr el cumplimiento de los objetivos dentro de una entidad

Elaborado por: Ing. Maria Luisa Arias

7.2.6 Umbrales frente al nivel riesgo

LIMITES		NIVEL DE RIESGO
0	20%	MUY BAJO
20%	40%	BAJO
40%	60%	MODERADO
60%	80%	ALTO
80%	100%	MUY ALTO

Elaborado por: Maria Luisa Arias

7.3 Resultado Final y Planes de Acción frente al resultado de la Medición del Riesgo Operativo

Como se aprecia en Tabla 21, la mayor concentración del resultado obtenido del análisis de las variables que presentan mayor riesgo operativo, se encuentran en los Contratos de Reaseguros con un 12,54%, Tecnología 12,12%, Personas 10,56%, y Presupuesto 10%. Es importante mencionar que de acuerdo a los resultados obtenidos se tiene un puntaje del 100% para cada grupo de variables lo que da como resultado el Riesgo Operativo Total:

El resultado de la aplicación de la herramienta propuesta obtiene la valoración final de riesgo sumando éstos índices parciales multiplicados por su respectivo peso.

Tabla 16: Resumen final de la medición de riesgo operativo

	RESULTADO	PESOS
Contratos reaseguros:	12.54%	30.00%
Tecnología:	12.12%	30.00%
Personas:	10.56%	20.00%
Presupuesto:	10.00%	20.00%
RIESGO OPERATIVO TOTAL:	11.508%	MUY BAJO

Elaborado por: Maria Luisa Arias

Riesgo Operativo Total: $0.30 * (12.54\%) + 0.30 * (12.12\%) + 0.20 * (10.56\%) + 0.20 * (10.00\%) = 11.51\%$

7.4 Perfil de Riesgo

Según la Tabla 22, el análisis presentado de los perfiles de riesgo permitirá clasificar a los segmentos de acuerdo al riesgo que representan y con esto tomar medidas adecuadas para controlar y mitigar el riesgo:

Tabla 17: Perfil de riesgo

Puntaje	Alerta	Estrategia	Accion	
0	20%	MUY BAJO	Aceptar	La entidad acepta el riesgo presentado
20%	40%	BAJO	Aceptar	La entidad acepta el riesgo presentado
40%	60%	MODERADO	Reducir Transferir	Se procede a elaborar un plan de mitigacion a traves del cual se estableceran controles adecuados que permitan reducir el riesgo presentado sea en lineas de negocio, procesos o productos.
60%	80%	ALTO	Reducir Transferir	Se procede a elaborar un plan de mitigacion a traves del cual se estableceran controles adecuados que permitan reducir el riesgo presentado sea en lineas de negocio, procesos o productos.
80%	100%	MUY ALTO	Reducir Transferir	Se procede a elaborar un plan de mitigacion a traves del cual se estableceran controles adecuados que permitan reducir el riesgo presentado sea en lineas de negocio, procesos o productos.

Elaborado por: Maria Luisa Arias

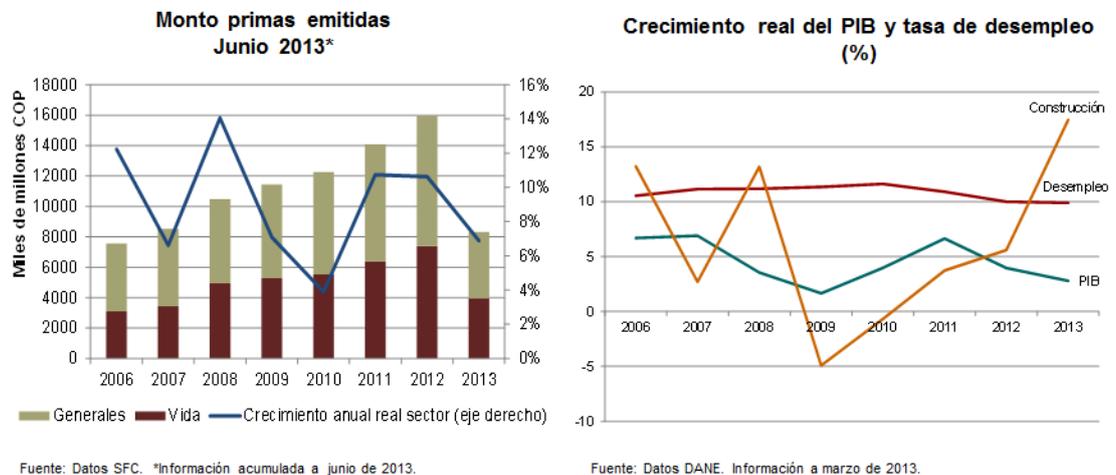
De acuerdo a la herramienta propuesta, y con datos referenciales, se obtiene un resultado total de **11.51%** valor que define una alerta de riesgo muy bajo; en base a la estrategia definida, se asume el riesgo, ya que no se evidencia un riesgo latente que pueda afectar la operatividad de la aseguradora.

Capítulo Octavo

Evaluación del Sector de Seguros y Reaseguros con otros Países en Función de Indicadores Financieros

8.1 Evaluación sector de seguros con Colombia y otros Países de América Latina

La Superintendencia Financiera de Colombia, a septiembre de 2013⁴⁸, indicó que el sector asegurador colombiano presentó niveles elevados de expansión, impulsado por el crecimiento económico, la reducción del desempleo y el crecimiento de la cartera. Según dicho análisis en los últimos 5 años alcanzó un crecimiento promedio anual real de aproximadamente 7.9% en primas emitidas.

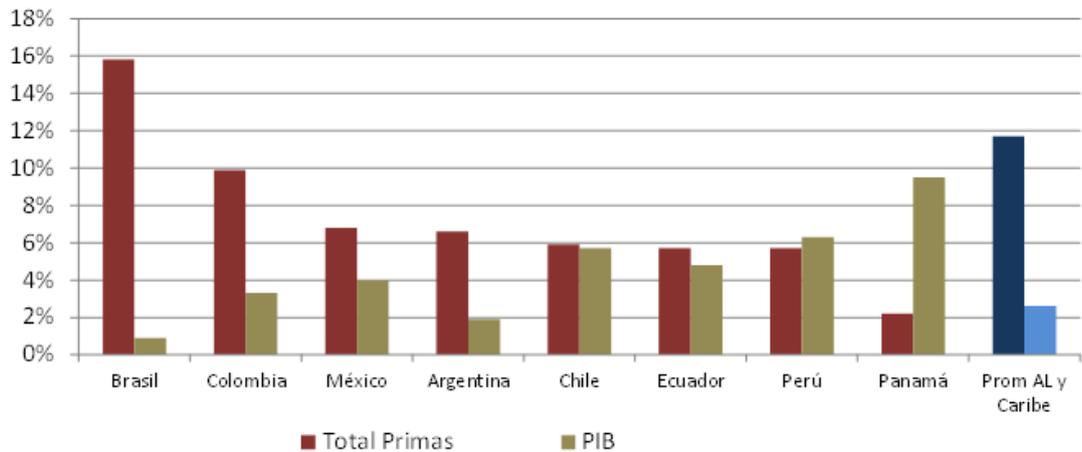


Elaborado por: María Luisa Arias

Al término del año 2012, Colombia presentó el segundo mayor crecimiento real por primas emitidas, alcanzando un incremento de 9,9%, superado únicamente por Brasil con 15,8%. En tanto que Ecuador ocupó el sexto lugar con 6% de primas emitidas superando a Perú con 5%.

⁴⁸<http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:r0wvUCCto8QJ:https://www.superfinanciera.gov.co/SFCant/ComunicadosyPublicaciones/Discursos/20130912convencionseguros.ppt+&cd=4&hl=es&ct=clnk&gl=ec&client=firefox-a>

Crecimiento real USD-2012

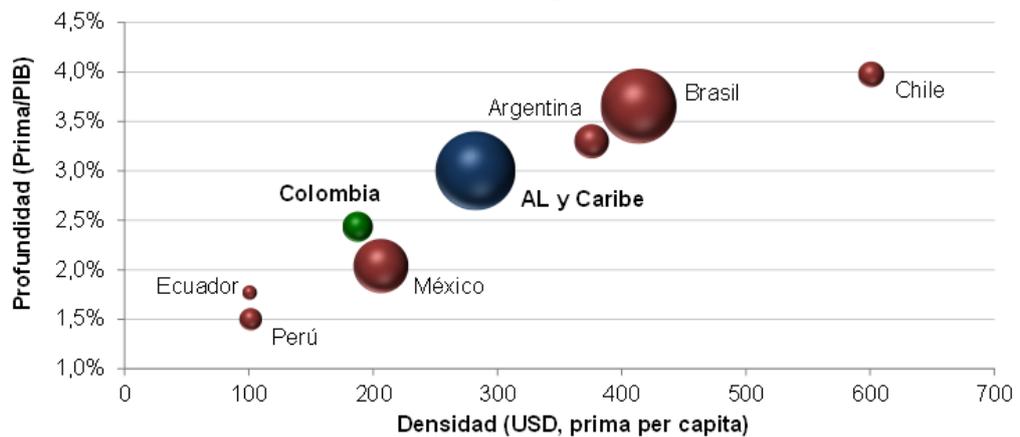


Fuente: Swiss Re, Sigma 2013.

Elaborado por: María Luisa Arias

Colombia presentó indicadores de penetración y densidad por debajo del promedio de la región, mostrándose como un mercado atractivo en el largo plazo. Esto sumado a las perspectivas económicas positivas y a un incremento en la facilidad para hacer negocios, en tanto que Ecuador fue superior a Perú proyectándose como un mercado asegurador atractivo también en el largo plazo.

Oportunidades del sector asegurador en América Latina*



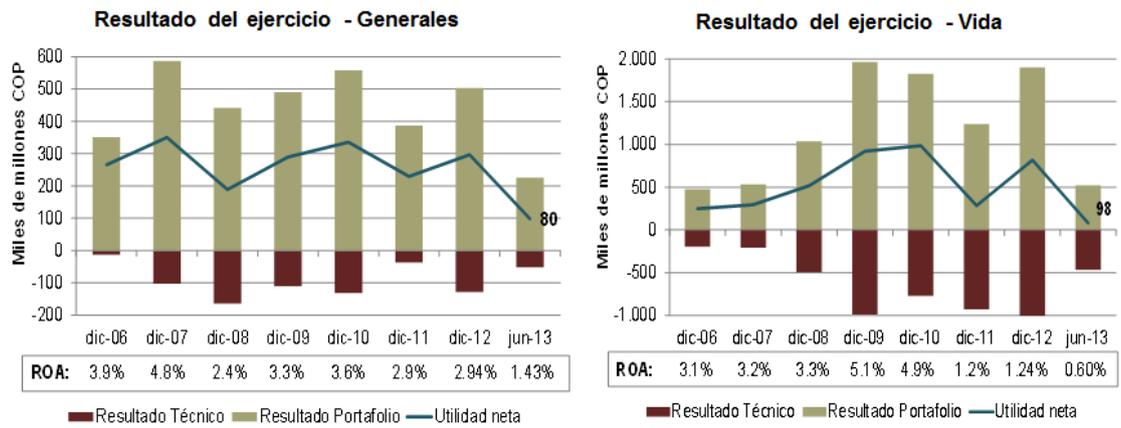
* Los indicadores de profundidad y densidad se evalúan como potenciales de recuperación del mercado

Fuente: Swiss Re, Sigma 2013

Elaborado por: María Luisa Arias

El sector asegurador colombiano ha mostrado ser una industria rentable. Sin embargo dicha rentabilidad proviene de los ingresos generados por el portafolio de inversiones, al tiempo que el resultado técnico ha sido consistentemente negativo.

La rentabilidad de las aseguradoras está expuesto a la dinámica del mercado.



Fuente: Datos SFC. Información a junio de 2013.

Elaborado por: María Luisa Arias

En tanto que en Ecuador a diciembre 2013 registró un ROE y ROA de 8,87% y 2.23% respectivamente (**Ver Tabla 11**).

Según la revista *ekos negocios*⁴⁹ a diciembre 2013 el porcentaje que corresponde a la relación entre Activos del sistema asegurador y PIB en los países de la Región, Chile alcanzó el 18,3%, Colombia el 6,00%, Perú el 4,9%, Argentina el 4,9%, en tanto que la participación en el PIB ecuatoriano fue bajo considerando el tamaño de las otras economías:

⁴⁹ <http://www.ekosnegocios.com/revista/pdfTemas/901.pdf>



Fuente: Superintendencia de Bancos de cada país/ Fondo Monetario Internacional/Banco Central del Ecuador
Elaborado por: Ing María Luisa Arias

8.2 Evaluación sector de Reaseguros

8.2.1 Análisis de los (31) Reaseguradores más Grandes Compañía Aon Benfield” (ABA-31)

Los “Resultados al 31 de diciembre de 2013 del Agregado de Aon Benfield” (ABA-31)⁵⁰, estimaron que al 31 de diciembre de 2013 el capital total de reaseguradores globales fue de 540 mil millones de dólares, lo que representó un incremento de 7% en comparación con el periodo de 2012.

Según el presente análisis los principales aseguradores y reaseguradores mantuvieron un sólido desempeño operativo durante 2013, favorecidos por la recuperación económica en Estados Unidos, el crecimiento de la exposición en los mercados emergentes y las pérdidas catastróficas aseguradas menores al promedio.

⁵⁰ http://thoughtleadership.aonbenfield.com/Documents/20140730_ab_reaseguro_contemporaneo.pdf

Tabla 18: (31) Reaseguradores más Grandes

No.	REASEGURADORES	
1	NICO	21 Aspen
2	Munich Re	22 Allied World
3	Swiss Re	23 Alterra
4	ACE	24 Endurance
5	QBE	25 Amlin
6	Gen Re	26 Hiscox
7	XL	27 Platinum
8	Mapfre	28 Montpelier Re
9	Fairtax	29 Argo
10	Hannover Re	30 Lancashire
11	Partnert Re	31 Beazley
12	Everest Re	
13	Alleghany	
14	SCOR	
15	Axis	
16	Arch	
17	Validus	
18	White Mountains	
19	Catlin	
20	RenaissanceRe	

Fuente: Reportes de Compañía AonBenfield Market Analysis

Elaborado por: Ing. María Luisa Arias

De acuerdo con la estimación de Aon Benfield, el capital global de los reaseguradores aumentó 7% para ubicarse en 540 mil millones de dólares al 31 de diciembre de 2013.

Las primas totales suscritas por ABA se elevaron 4%, a 285 mil millones de dólares en 2013⁵¹.

Las utilidades antes de impuestos reportadas por ABA se incrementaron 6%, para alcanzar los 38,100 millones de dólares en 2013. El ingreso neto aumentó 16%, 34 mil millones de dólares que representan una rentabilidad financiera de 10.6%. Dos terceras partes de las compañías del ABA reportaron mejores resultados que en 2012⁵².

Las utilidades antes de impuestos obtenidas por el ABA aumentaron 6% y se ubicaron en 38,100 millones de dólares en 2013, en virtud de un mejor resultado en la suscripción de Daños y Responsabilidad Civil⁵³.

El ingreso neto aumentó 16%, a 34 mil millones de dólares, lo que representa una rentabilidad financiera de 10.6%⁵⁴.

⁵¹ http://thoughtleadership.aonbenfield.com/Documents/20140730_ab_reaseguro_contemporaneo.pdf

⁵² http://thoughtleadership.aonbenfield.com/Documents/20140730_ab_reaseguro_contemporaneo.pdf

⁵³ http://thoughtleadership.aonbenfield.com/Documents/20140730_ab_reaseguro_contemporaneo.pdf

⁵⁴ http://thoughtleadership.aonbenfield.com/Documents/20140730_ab_reaseguro_contemporaneo.pdf

Las compañías del ABA reportaron ingresos netos disponibles para los accionistas ordinarios de 34 mil millones de dólares en 2013, un incremento de 16% en comparación con 2012⁵⁵

⁵⁵ http://thoughtleadership.aonbenfield.com/Documents/20140730_ab_reaseguro_contemporaneo.pdf

Capítulo Noveno

Conclusiones y Recomendaciones

9.1 Conclusiones

- ✓ Los procesos se identificaron como los más relevantes y que históricamente hayan presentado una frecuencia de ocurrencia no nula y sin considerar eventos con severidad despreciable, que no fueron considerados en el modelo propuesto.
- ✓ Para valoración de riesgo operativo, se construyó un modelo permite registrar los eventos considerados de un alta probabilidad de ocurrencia, considerando las áreas más susceptibles al riesgo, incorporando como componentes a la pérdida (severidad) y otro de ocurrencia (frecuencia) conforme a lo planteado por el Comité de Supervisión Bancaria Basilea II.
- ✓ Se considera un modelo de ponderación experta que permite asignar un peso dando prioridad a los procesos con mayor impacto de pérdida de capital, sea por fallo en la definición de dichos procesos, personas ó sistemas internos, dando como resultado un total de 11.51% valor que define una alerta de riesgo muy bajo, lo que no evidencia un riesgo latente que pueda afectar la operatividad de la aseguradora.
- ✓ De la información usada para el desarrollo de este trabajo se encuentra que las aseguradoras han subestimado la aplicación de modelos de planificación estratégica y, en especial, en las que se incluyan herramientas y matrices de mitigación de riesgo operacional. Esto se evidencia en la inexistencia de estructuras jerárquicas adecuadas que provocan, a su turno, falta y/o deficiente comunicación entre las diferentes áreas del negocio y sus oficiales responsables formando verdaderos “cuellos de botella” que provocan innecesarias demoras en la producción de información necesaria para limitar la exposición de las aseguradoras a potenciales efectos perniciosos derivados de la realización de riesgos que podrían haber sido visualizados oportunamente.
- ✓ Las aseguradoras, a fin de crecer y mantener una posición fuerte en el mercado, requieren contar con procesos adecuados de selección y análisis para contratar y renovar su “programa” de reaseguros en los segmentos

Automáticos (Proporcionales, de Exceso de Pérdida o No Proporcional y Catastróficos) que le permitan tanto dispersar su riesgo de suscripción (a través de las cesiones de riesgos a reaseguradores) como limitar potenciales pérdidas por siniestros importantes (catastróficos o por mala selección de cartera) que puedan afectar su rendimiento e inclusive tocar su patrimonio e inclusive usar, bajo el amparo y extensión que permite la normativa aplicable, mecanismos de reaseguro sobre sus estados financieros (reaseguros finitos o de cobertura alternativa de riesgos).

- ✓ El desconocimiento de los partícipes del mercado sobre la institución del reaseguro, especialmente respecto de los asegurados para quienes esta institución es transparente al no percibir una afectación directa a sus intereses pues es transparente para ellos, puede causar distorsiones en áreas críticas de los aseguradores ("front office" y comercial) al no considerar la importancia de su adecuada administración considerando que se puede contratar cualquier riesgo con cualquier asegurado pensando en que el reaseguro cubrirá todas las pérdidas derivadas de una mala selección afectando negativamente al área de riesgos de la empresa. Un adecuado manejo de las técnicas de administración de riesgo operacional permite mejorar tanto los resultados del asegurador en general como "educar" a los asegurados en la contratación y cobertura.
- ✓ Se han revisado varios factores importantes que ponen en riesgo el correcto desempeño del negocio asegurador; el ambiente organizacional pues la falta de adopción y/o mejora oportuna de sistemas informáticos actualizados impide mejorar a las áreas de servicio al cliente provocando lentitud y duplicidad en los procesos que, en el corto y mediano plazo, vuelven ineficiente y tediosa la suscripción de nuevos riesgos que afectan negativamente la operatividad de las aseguradoras.
- ✓ En la actualidad muchas aseguradoras han adoptado un sistema centralizado e interrelacionado como fuente de administración del negocio; el problema con esto es que para que el sistema funcione de manera óptima, todos los elementos de la matriz informática deben funcionar eficientemente; en tal virtud es necesario que este sistema sea administrado por cada área de manera responsable para evitar el deterioro o simple quiebra del sistema construyendo manuales, detectando errores oportunamente y, de producirse, aprendiendo de estos errores e implantando los mecanismos de mitigación

adecuados para evitar su reiteración y consecuentemente el estropeo de todo el sistema.

- ✓ El establecimiento de una organización en base a procesos, permite obtener una mayor comunicación entre áreas y responsables lo que permitirá a las aseguradoras mejorar su posición dentro del mercado e incrementar su productividad.
- ✓ Cada aseguradora debe realizar una planificación estratégica adecuada relacionando las líneas de negocio claves a fin de transparentar y clarificar el objetivo y metas del negocio por lo que se hace indispensable que cada empleado tome conciencia de las actividades que realiza y de la importancia de sus responsabilidades individuales y colectivas; además, es indispensable que los directivos, logren influenciar positivamente en cada uno de sus colaboradores para beneficio común.
- ✓ Es necesario que los procesos sufran una evolución oportuna y ordenada reflejada en sus respectivas actividades, responsables, tiempos y costos; evolución que evita que los procesos se estancuen y “petrifiquen”. El negocio del seguro es dinámico y los procesos deben ser oportunos solo así se podrá mejorar, cambiar, eliminar o crear actividades que sean las requeridas y necesarias por el mercado; cuyo objetivo final será la satisfacción de los clientes mostrando a la empresa como eficiente y de vanguardia.

9.2 Recomendaciones

A fin de viabilizar las conclusiones de esta Tesis, las aseguradoras deben:

- ✓ El presente modelo es una herramienta flexible para el registro de eventos, frecuencia y severidad, por lo que es necesario que su actualización y seguimiento, sea de manera permanente, de esta forma el registro de los eventos que repercutan en la medición de riesgo operacional sean actualizados y valorados; así se consiga estimar funciones de distribución adecuadas, el cálculo de sus parámetros, estadísticos y probabilidades.
- ✓ Si bien es cierto, el modelo propuesto establece una herramienta de medición de riesgo que permite monitorear y mitigar los procesos críticos de la aseguradora, se recomienda la construcción de un modelo avanzado que permita estimar el capital en riesgo operacional mediante técnicas estadísticas

avanzadas, que ajuste una distribución que permita la estimación del valor en riesgo y la respectiva constitución de provisiones.

- ✓ Es recomendable que la Institución implemente un software adecuado y compatible con su tamaño, que sirva para la automatización en la recopilación de datos de incidentes, evaluación del riesgo, consolidación y comunicación de la exposición de la organización al riesgo.

- ✓ Optimizar el manejo operacional de sus operaciones haciendo un análisis individualizado que resulte en un plan estratégico que involucre herramientas de mitigación de riesgos coherente con la exposición que enfrenta cada una de las áreas de la empresa.

- ✓ Reducir sus niveles de endeudamiento (pasivo) a través de una mayor eficiencia en el endeudamiento y mejor aprovechamiento de los recursos disponibles.

- ✓ Administrar excedentes en las cuentas de resultados de ejercicios anteriores y reservas para futuras capitalizaciones de tal manera que se orienten, en lo posible, a incrementar su capital, garantizando estabilidad operativa en caso de desviaciones negativas en su siniestralidad y cartera.

- ✓ Mantener estrecha comunicación con el organismo de control a fin de: comparar los datos de su catastro con aquellos del resto sistema y comprender e implementar las normativas aprobadas a fin de identificar, a tiempo, potenciales anomalías en el mercado

- ✓ Procurar, en un mercado tan competitivo en especial como consecuencia de la entrada al mercado de aseguradoras que formaban parte de grupos financieros, sinergias que lleven a fusiones y especialización de operaciones con valor agregado con otras aseguradoras que permitan retener clientes y cartera y evitar la “canibalización” del sistema.

- ✓ Implementar la Resolución JB-2011 2066 de 29 de noviembre del 2011 emitida por Junta Bancaria que exige a las aseguradoras establecer un esquema efectivo para la administración integral de riesgos adoptando, al efecto, sistemas que permitan gestionar los riesgos inherentes al negocio así como los riesgos financieros y operativos antes comentados en función de las estrategias de cada Institución, normatividad vigente y mejores prácticas de evaluación de riesgos a nivel internacional.

- ✓ Analizar su riesgo de reaseguro y operacional en función del esquema de administración de riesgos revisado en este trabajo a fin de ejecutar adecuados procedimientos de contratación de programas de reaseguros estableciendo múltiples matrices de riesgo en función de sus operaciones y ramos abiertos.
- ✓ Implementar sistemas informáticos comprensivos que permitan identificar en un momento cualquiera una imagen de su perfil de riesgo a fin de corregir potenciales desviaciones desde su origen, incluyendo en esta recomendación la suficiente capacitación al personal que administre estos sistemas.
- ✓ Finalmente, el sistema asegurador debe, en su conjunto, implementar mejoras al sistema de calificación de riesgo de las aseguradoras procurando, por ejemplo, la democratización de la contratación de calificadoras haciéndolo por sorteo y que los pagos a las calificadoras se hagan a través del organismo de control evitando así que solamente las grandes aseguradoras accedan a calificadoras importantes y normalizando los honorarios a pagar (por ejemplo, en función del volumen de activos).

BIBLIOGRAFÍA

I Libros.

Bollini-Shaw, Carlos, Manual para Operaciones Financieras, Ed. Ad-Hoc, Buenos Aires, 2007.

Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, El Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea (documento consultivo hasta el 31 de mayo del 2001), Bank for International Settlements, Basilea, 2001.

Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, Convergencia Internacional de Medidas y Normas de Capital (marco revisado), Bank for International Settlements, Basilea, 2004.

De la Fuente Rodríguez, Jesús, Tratado de Derecho Bancario y Bursátil, Tercera Edición (Actualizada), Ed. Porrúa, México, 2000.

Superintendencia de Bancos y Seguros y Junta Bancaria, Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos y Seguros y Junta Bancaria, 2013.

II Bibliografía de referencia:

Benélbaz Héctor A., y Coll, Osvaldo W., Sistema Bancario Moderno, Ed. Depalma, Buenos Aires, 2004.

De Rooy, Jacob, Economic Literacy, Three Rivers Press, New York, 1999.

Ferguson, Niall, The Ascent of Money: A Financial History of the World, The Penguin Press, New York, 2008.

Fitch, Thomas P., Barron's Dictionary of Banking Terms (fourth edition), Barron's Educational Series, New York, 2000.

Rodríguez Borja, Ramón, "Philomenia: Glosario de Seguros y Reaseguros", Primera Edición, Editorial Jurídica del Ecuador, Quito, 2008.

The New York Institute of Finance (Edited by John M. Dalton, Esq.), How the Stock Market Works, New York Institute of Finance Publishing and Professional Information Services, New York, 1988.

Ley de Seguros (Codificación 2008) y Reglamento.

MAPFRE, Seguros Patrimoniales, Ed. MAPFRE, Madrid. 1978.

Barbato, Nicolás H., Derecho de Seguros, Ed. Hammurabi, Buenos Aires, 2001.

Roca Orellana, María Judith, “el Reaseguro Finite Risk”: una opción para la transferencia de riesgo, universidad Francisco Marroquín, Guatemala, Guatemala, 2002.

Jiménez Astudillo Laura, Aspectos Generales en la Supervisión Internacional de Seguros, pp 3,4

Magge John, Seguros Generales, Segunda Edición, Ed. Hispano Americana, UTEHA, México, 1987.

Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador, Ley General De Seguros. R.O. No. 290 de 3 de abril de 1998.

Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador, Reglamento General a la Ley General de Seguros del Ecuador.

III Bibliografía electrónica / Internet:

http://www.sbs.gob.ec/practg/p_index

http://www.bde.es/f/webbde/Agenda/Eventos/06/Nov/Fic/10_II_Seminario_BII_MAN-IGF_RO.pdf

http://www.alide.org.pe/download/financ_sectorial/revista_1001_eduardo-ojeda.pdf

IV Publicaciones.

ASSAL, Asociación de Supervisores de Seguros de América Latina, Criterios Generales de Solvencia, Administración de Activos, Versión Preliminar, octubre de 2001, ASSAL, CT, GES, 08-2001. Asesores Bancarios y Financieros, Abanfin.Com, Seguros de Ahorros.

ASSAL, Asociación de Supervisores de Seguros de América Latina, Criterios Generales de Solvencia, Administración de Activos, Versión Preliminar, octubre de 2001, ASSAL, CT, GES, 08-2001.

IAIS, Asociación Internacional de Supervisiones de Seguros, Principios Básicos de Seguros Metodología, Principios No 1, octubre 2000.

Rivadeneira y Abreu j. L., implementación de estándares internacionales de supervisión a las compañías de seguros privadas en el ecuador, México, marzo 2008.

Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador, Boletín Financiero, Balances de Seguros Vida y General.

Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador, Boletín Financiero, Notas Técnicas, Subdirección de Estadísticas, Quito – Ecuador, Marzo 2005

Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador, Ley General de Seguros, publicado en el Registro Oficial No. 329 de 1 de junio de 1998

Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador, Reglamento General a la Ley General de Seguros del Ecuador, Publicado en el Registro Oficial No. 342 de 18 de junio de 1998.

Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador, Evolución del Sistema Privado de Seguros período Diciembre 2005 – Diciembre 2006